



Misión Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas en Ginebra

S-DCHONU- 185/25

5 June 2025

Excellency:

I have the honor to address Your Excellency following Note S-DCHONU-97/25 of 31 March 2025, where it was transmitted Colombia's partial submission of a request for an extension of the deadline for the clearance of mined areas, in compliance with Article 5 of the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer of Anti-Personnel Mines and their Destruction.

As was stated in the aforementioned note, the complete submission of Colombia was going to be presented no later than 5 June. In this regard, please find attached Colombia's final submission of a request for an extension of the deadline for the clearance of mined areas, in compliance with Article 5 of the Convention.

We reiterate our firm commitment to maintain a cooperative dialogue with Your Excellency, the Implementation Support Unit, and the Article 5 Implementation Committee, with a view to providing any clarification or additional information that may be deemed necessary.

I respectfully request Your Excellency to accept the assurances of my highest and most distinguished consideration.

GUSTAVO GALLÓN

Embajador - Representante Permanente de Colombia ante las
Naciones Unidas en Ginebra

Your Excellency

Ms. ICHIKAWA Tomiko

Ambassador of Japan to the Conference on Disarmament

President of the Twenty-Second Meeting of the States Parties

Gobierno de Colombia
Oficina del Consejero Comisionado de Paz
Grupo de Acción Integral contra Minas Antipersonal

Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción,
Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción

**SOLICITUD DE EXTENSIÓN 2025-2030
“TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL
SIN MINAS ANTIPERSONAL,
NI OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS”**

REQUISITO BAJO EL ARTÍCULO 5 PARA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE
DESTRUCCIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONAL EN ÁREAS MINADAS
05 de junio de 2025

Contenido	
1. Objetivo y alcance de la Solicitud de Extensión	3
Balance de implementación 2020-2024	7
1.1 Desminado Humanitario	8
Balance del Plan Operativo Desminado Humanitario 2023-2025	12
Balance de capacidades 2020-2025	14
1.2 Educación en el riesgo de artefactos explosivos	16
1.3 Asistencia Integral a las Víctimas	18
2. Reto pendiente y desafíos de Implementación	20
2.1 Reto pendiente	20
2.1.1 Línea de Base de contaminación conocida	22
2.1.2 Municipios por intervenir con contaminación desconocida	23
2.1.3 Municipios Entregados con nueva contaminación o sospecha de contaminación	25
2.1.4 Personas en necesidad de AICMA	27
2.2 Conflicto y acceso	29
2.3 Reducción drástica de recursos disponibles	32
3. Plan Operativo y Financiación 2025-2030	36
3.1 Supuestos de planeación	37
3.2 Proyección de capacidades	38
3.2.1 Desminado Humanitario	38
3.2.2 Educación en el riesgo de artefactos explosivos	39
3.3 Plan de Intervención 2025-2027	40
4.3.1 Desminado Humanitario	40
4.3.2 Educación en riesgo de Artefactos Explosivos	50
4.3.3 Asistencia Integral a las Víctimas	55
4.3.4 Gestión de Información	58
4.3.5 Apropiación estatal para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal	59
4.3.5.1 Gestión Territorial	59
4.3.6 Construcción de Paz	64
4.3.7 Desarrollo	68
4.4 Proyección General 2028-2030	72
4.5 Riesgos	73
4.6 Monitoreo y Evaluación del Plan	74
Anexos	75
Anexo I: Marco Normativo vigente	75
Anexo II: Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Desminado Humanitario	76
Anexo III. Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Educación en el Riesgo de Minas	78
Anexo IV. Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Asistencia Integral a las víctimas	80

Anexo V. Balance de lecciones aprendidas 2020-2025	82
Anexo VI. Otros retos de implementación	89
Nivel Estratégico e institucional	89
Nivel Operativo	92
Nivel de apoyo a las operaciones	94
Necesidades de actualización de política pública	95
Anexo VII. Proyecciones de intervención 2025-2027	96
Anexo VIII. Detalle línea de base por municipio	99

Índice de tablas

Tabla 1. Balance de resultados m ² 2020-2024	8
Tabla 2. Balance de resultados por año en entrega de zonas	9
Tabla 3. Balance del progreso municipal de intervención 2020-2025	10
Tabla 4. Balance del progreso municipal de intervención 2020-2025	11
Tabla 5. Decrecimiento capacidad operacional 2020-2025	14
Tabla 6. Comparativo personal operativo 2020-2025 por ODH acreditada	15
Tabla 7. Total de capacidad operacional y administrativa por ODH a 2025	15
Tabla 8. Línea de base de contaminación conocida en Colombia por intervenir	23
Tabla 9. Municipios por intervenir con características de afectación	24
Tabla 10. Municipios entregados con nueva sospecha por tipo de sospecha	26
Tabla 11. Personas en necesidad PIN Clúster Protección - Acción contra minas 2025	28
Tabla 12. Proyección de capacidad operativa de Desminado Humanitario 2025-2027	38
Tabla 13. Proyección de capacidad de Educación en el Riesgo de Artefactos Explosivos	iError!
Marcador no definido.	
Tabla 14. Plan de Intervención 2025-2027 Desminado Humanitario	44
Tabla 15. Proyección asignaciones por operador sobre municipios priorizados 2024	iError!
Marcador no definido.	
Tabla 16. Plan de Intervención 2025-2027 ERM	51
Tabla 17. Plan de Intervención 2025-2027 AIV	56
Tabla 18. Matriz de Intervención 2025-2030 Gestión de información	58
Tabla 19. Matriz de Intervención 2025-2030 Gestión Territorial	61
Tabla 20. Destinación recursos Presupuesto General de la Nación – Vigencia 2025	iError!
Marcador no definido.	
Tabla 21. Riesgos Plan Operativo 2025-2027	73

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Mapas de intervención comparativos 2020-2025	10
Ilustración 2. Evidencia de avance 2020-2024 – Municipios con contaminación	11
Ilustración 3. Balance de actividades ERM 2023-2024	16
Ilustración 4. Análisis de afectación - Estado de descontaminación a 2025	21
Ilustración 5. . Resultados de análisis de afectación del territorio por intervenir.	24
Ilustración 6. Territorio étnico por intervenir con contaminación desconocida	25
Ilustración 7. Municipios con re contaminación	26
Ilustración 8. Municipios con reporte de nueva contaminación 2013-2025	27
Ilustración 9 Cooperación bilateral con Colombia 2020-2024	33
Ilustración 10. Recursos de cooperación internacional AICMA 2021-2024	34
Ilustración 11. Diseño Plan de intervención municipios con contaminación desconocida	iError!
Marcador no definido.	

1. Objetivo y alcance de la Solicitud de Extensión

Colombia ha llegado al término de su segunda Solitud de Extensión 2020-2025, razón por la cual, el presente documento contiene los elementos requeridos para una **tercera Solicitud de Extensión 2025-2030** debido a que el país aún no ha culminado la implementación del Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (en adelante La Convención) como resultado de una combinación de factores, entre los cuales se resalta que:

1. **Persistencia del uso de minas antipersonal:** El uso de minas antipersonal por parte de grupos armados ilegales persiste como una grave consecuencia de la reconfiguración del conflicto armado en Colombia tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016. Esta continuidad en el uso de estos artefactos explosivos ha perpetuado una crisis humanitaria de gran magnitud, especialmente en los últimos tres años, periodo en el cual se han registrado los niveles más altos de afectación a la población civil en las comunidades más vulnerables. La tendencia, que anteriormente mostraba un mayor impacto sobre la fuerza pública, se ha invertido, alcanzando en 2024 una distribución del 60 % de víctimas civiles frente al 40 % perteneciente a la fuerza pública. Especialmente preocupante es el incremento en la afectación de niños, niñas y adolescentes, que pasó del 12 % al 23 % en este mismo periodo. Esta situación mantiene a Colombia entre los países con mayor número de víctimas civiles por minas antipersonal a nivel mundial.
2. **Alta complejidad para abordar el reto pendiente:** A pesar de más de 20 años de esfuerzos sostenidos a nivel nacional en el marco del programa de Desminado Humanitario —el cual ha permitido declarar el 83 %¹ del territorio libre de sospecha de minas antipersonal—, el 17 % restante representa el mayor desafío que Colombia enfrenta en materia de descontaminación del territorio. Esta porción concentra actualmente el 100 % de las víctimas, tanto civiles como militares.

La alta densidad de contaminación es el resultado de más de 35 años de uso sistemático de minas antipersonal por parte de grupos armados ilegales, lo que ha exigido operaciones de desminado en amplias extensiones del país. En etapas anteriores, estas labores pudieron adelantarse en zonas donde la intensidad del conflicto era relativamente baja, facilitando el acceso y la intervención. Sin embargo, el 17 % del territorio que aún permanece contaminado se encuentra en regiones donde el conflicto armado continúa activo, lo que ha dificultado significativamente las acciones de descontaminación.

Estas zonas presentan altos niveles de complejidad en el acceso, debido a factores como la grave crisis de confinamiento y desplazamiento que atraviesan muchas comunidades, así como el temor generalizado a

¹ De este 83% del territorio fueron intervenidos con procesos de liberación de tierras y 404 nunca presentaron sospechas de contaminación.

permitir el ingreso de los equipos de desminado. Esta situación ha hecho indispensable el diseño de un nuevo enfoque de intervención, que será descrito en detalle más adelante en este documento.

Finalmente, Colombia tendrá que abordar en el periodo de la prórroga el diseño de una metodología estandarizada que permita abordar el reto de la nueva contaminación en municipios que habían sido previamente declarados libres de la sospecha de contaminación por minas antipersonal.

3. **Retos frente a la capacidad operacional:** Si bien Colombia tiene uno de los programas de mayor escala de desminado humanitario en el mundo, la capacidad operativa actual del país enfrenta desafíos que ralentizan el avance de las operaciones y limitan la posibilidad de llevar a cabo intervenciones simultáneas en múltiples regiones del país. Esto afecta directamente el ritmo de ejecución de las labores de descontaminación, dificultando el cumplimiento de los compromisos asumidos en el artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal.

Además de los ya mencionados desafíos relacionados con la seguridad y acceso, se suman obstáculos financieros, logísticos y geográficos. Las condiciones del terreno en las zonas más remotas del país, junto con los altos costos operativos que implica intervenir en estas regiones, complejizan aún más la ejecución de las tareas de desminado y exigen soluciones adaptadas a cada contexto en el territorio.

Por lo anterior, esta tercera Solicitud de Extensión será una **solicitud intermedia** con la que el Estado Colombiano reitera el compromiso de la implementación de La Convención y presenta la estrategia con la que se espera mantener el avance en la descontaminación del territorio, la prevención y la asistencia integral a las víctimas, para el periodo comprendido entre el 2025² y el 31 de diciembre de 2030.

En seguimiento a las recomendaciones de los Estados parte, este documento de la presente Solicitud de Extensión intermedia Colombia 2025-2030 se ha ordenado en tres partes, así:

- a. **Balance 2020-2024:** En la primera parte, el documento presenta los resultados de progreso en relación con las metas de la Solicitud de Extensión que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, en esta sección se presenta en el Anexo V las lecciones aprendidas identificadas en este periodo de implementación que, al ser incorporadas en este nuevo ejercicio de planeación, permitan una optimización de los procesos y una mayor eficiencia en el avance del compromiso del Estado colombiano.

² Dado que el año 2025 aún corresponde al plazo de implementación aprobado a Colombia en la 18 Reunión de Estados Parte del año 2020, se sigue en este documento la recomendación de La Convención de incluir el 2025 como un año de transición entre las dos Solicitudes.

b. Reto pendiente y desafíos de Implementación: En la segunda sección, el documento presenta el análisis del territorio colombiano que aún debe ser intervenido y las barreras más significativas que pueden limitar el progreso en los siguientes cinco años propuestos. Se incluye en el Anexo VI el análisis de otros retos de implementación de nivel estratégico que deben ser abordados por la política pública nacional de acción contra minas antipersonal.

Plan Operativo y financiero: En la tercera sección, el documento presenta el Plan Operativo y financiero periodo 2025-2030, cuyas metas de avance están basadas en la evidencia del progreso y la situación de capacidades de Colombia en los últimos 5 años. Una vez las proyecciones operativas fueron definidas, se estructuró el Plan Financiero que deberá implementarse para garantizar el avance propuesto.

Para atender el reto pendiente de alta complejidad en el 17% del territorio, Colombia requerirá cambiar la estrategia de intervención en el territorio, habilitando de manera complementaria a la Liberación de Tierras, un **modelo de intervención de respuesta rápida para la reducción de riesgo**, que tiene como objetivo el despliegue de operaciones de desminado humanitario en entornos no permisivos y de acceso reducido, debido a la situación de conflicto armado del país.

Este modelo de intervención de respuesta rápida para la reducción del riesgo busca brindar una **respuesta ágil, flexible y adaptada** a contextos de conflicto y crisis humanitaria que no permiten desarrollar las operaciones de desminado humanitario tradicionales en el marco de la liberación de tierras, que por el contrario busca la declaración de "libre de sospecha" mediante los esfuerzos razonables del 100% de las comunidades consultadas, las sospechas investigadas y las áreas peligrosas identificadas intervenidas.

En el modelo propuesto, se espera implementar mecanismos de análisis de riesgo dinámicos, con base en información proveniente de alertas tempranas, reportes comunitarios, actores institucionales y sistemas de monitoreo humanitario. Esto permite identificar de manera oportuna las zonas más críticas y planificar una respuesta proporcional y efectiva.

Para la presente Solicitud de Extensión 2025-2030, Colombia usará el modelo de **marco de planeación intermedio** con hitos de aplicación detallados para el periodo comprendido entre el 2025-2027 y presentará una generalidad sobre los supuestos de intervención estimados para el periodo 2028-2030. Siguiendo las indicaciones de La Convención, en el año 2027 Colombia actualizará el Plan Operativo, incluyendo la lista actualizada de todas las zonas en que se conociera o se sospechara la presencia de minas antipersonal, proyecciones anuales de las zonas que serían tratadas en lo que restará del plazo de Extensión solicitado, así como un presupuesto detallado revisado.

Este modelo de planeación intermedia propuesto que enmarca la presente Solicitud de Extensión 2025-2030, se justifica en tres aspectos principales relacionados con:

1. Es un modelo ya probado en la segunda Solicitud de Extensión 2020-2025 que permitió un seguimiento y la medición de metas basadas en una evaluación intermedia que permitiera proyectar los hitos de implementación de la segunda parte del periodo.
2. Colombia enfrenta altísimos niveles de incertidumbre relacionados con la intensidad del conflicto armado interno, la reducción de fuentes de financiación y las posibilidades reales de mantener la capacidad desarrollada en el país hasta la fecha.
3. Estos altos niveles de incertidumbre son un limitante para la aplicación del enfoque basado en evidencia que permita un ejercicio cuantitativo de definición de hitos y metas, lo que derivaría en un ejercicio ineficiente de definición de cantidades sin bases sólidas de cálculo o proyección.

Para cumplir con los compromisos de la Convención y atender las necesidades de las comunidades y territorios afectados por la presencia de minas antipersonal, el país ha diseñado un marco normativo e institucional que se encuentra vigente y que le permite poner en marcha las acciones requeridas en materia de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA). El detalle del marco normativo para la implementación de la Convención esta descrito en el Anexo I de este documento.

Balance de implementación 2020-2024

En este apartado se presenta el balance de implementación de la Extensión otorgada a Colombia para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021

al 31 de diciembre de 2025. Este balance se estructuró teniendo en cuenta los compromisos establecidos en la Solicitud de Extensión Colombia 2020³, los cuales establecieron metas de limpieza para el periodo 2020-2025, capacidad institucional, humana y material, métodos y normas del desminado humanitario, microzonificación de nuevas zonas, política de riesgo residual y fortalecimiento de la Educación en el Riesgo de Minas antipersonal.

1.1 Desminado Humanitario

Las metas de limpieza establecidas en el Plan de Acción 2020-2025 buscaron atender la contaminación conocida entonces y la cual se relacionaba con operaciones activas en 156 municipios en intervención que buscaban ser declarados como municipios libres de sospecha para el año 2025, con una meta estimada de limpieza de 3.334.199 m² establecida para el periodo 2020-2023, de acuerdo con la identificación de las Áreas Peligrosas (AP) y Áreas Peligrosas Confirmadas (APC) identificadas a través de Estudio No Técnico (ENT), a cierre de diciembre de 2019.

Para diciembre de 2023 se habían despejado 7.269.919 millones de metros cuadrados que representa un avance del 218% frente a la meta proyectada. La diferencia entre la cantidad de metros intervenidos y la cifra proyectada obedece a la identificación y demarcación de nuevas Áreas Peligrosas como resultado del avance simultáneo de las operaciones de Estudio No Técnico.

El balance del progreso de la intervención registrada según los datos oficiales del sistema de información a marzo de 2025, indican un avance de intervención según se registra en la Tabla 1. En el marco de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia, el Grupo AICMA es fuente oficial de información, manteniendo consolidada y actualizada la base de datos nacional. El Sistema de Gestión de Información sobre Actividades relativas a Minas Antipersonal – IMSMA-NG, es el sistema oficial empleado para el registro de las operaciones de acción contra minas antipersonal.

Tabla 1. Balance de resultados m² 2020-2024

Metas	Avance de resultados por año m ² despejados						Proyección m ²	
	2012-2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total 2020-2024	Total 2012-2024
Metros cuadrados despejados proyectados	6.368.003	1.023.879	1.328.253	950.263	31.804	Sin proyección en Plan Operativo	3.334.199	9.702.202

³ <https://www.apminebanconvention.org/en/membership/colombia/extension-request-process>

Cumplimiento	6.368.003	1.425.570	1.909.998	1.894.517	2.039.834	1.390.577	8.660.496	15.028.499
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------------	-------------------

Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

La proyección de actividades de la Solicitud de Extensión del año 2020 buscó la adaptación del desminado humanitario a un contexto complejo, marcado por la persistencia del conflicto armado y el uso de artefactos explosivos. En este enfoque, se actualizó la metodología de tipologías municipales de afectación, que buscó intervenciones focalizadas, priorizadas por condiciones de seguridad favorables para conducir las operaciones. Por la presencia de grupos armados ilegales y la consecuente inestabilidad en materia de seguridad, se optó por un modelo de asignaciones microzonificadas, que permitió identificar y dividir los municipios en zonas con condiciones homogéneas de seguridad.

En mayo de 2023 y en cumplimiento de lo establecido en la decisión final de la 18 Reunión de Estados Parte, Colombia presentó ante la Convención, un plan de trabajo actualizado para el período restante 2023-2025⁴, con una nueva proyección para el desminado humanitario calculado en zonas y con una meta global de un territorio libre de contaminación para el año 2025.

La nueva planeación se orientó a los esfuerzos en la revisión y actualización de los lineamientos (Normas Técnicas) según las necesidades presentadas por las organizaciones y por el proceso, ello da la posibilidad de facilitar los procedimientos usados en las operaciones y avanzar con mayor celeridad en la descontaminación del territorio.

La combinación de estas estrategias fue clave para avanzar en la liberación del territorio, pasando de un 69% del territorio colombiano libre de sospecha de contaminación por MAP/MUSE/AEI a finales de 2019 a un 83% a finales de 2024, en relación con el cumplimiento alcanzado de las metas proyectadas, según se indica en la Tabla 2.

Tabla 2. Balance de resultados por año en entrega de zonas

Avance de resultados por año en entrega de zonas							Proyección entrega de zonas
Metas	2012 - 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Zonas declaradas libres proyectadas	69%	73%	76%	78%	83%	87%	89%
	800	45	39	19	59	47	7
Cumplimiento	69%	73%	76%	77%	79%	83%	84%
	800	46	32	19	20	48	7

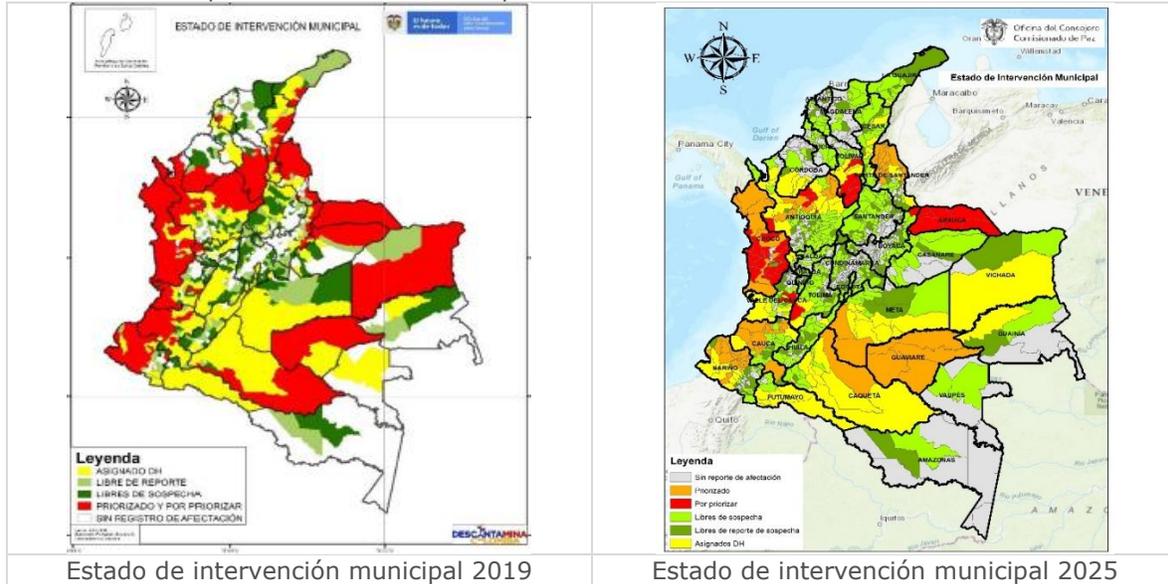
Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

En términos de municipios declarados libres de sospecha de minas antipersonal, el balance de implementación muestra un amplio crecimiento pasando de 212 municipios libres de sospecha en 2020 a 346 municipios libres de sospecha a

⁴ Extensión aprobada en el marco de la 18 Reunión de Estados parte de La Convención, 2020.
<https://www.apminebanconvention.org/en/membership/colombia/extension-request-process>

cierre del año 2024. Otro avance importante del periodo se relaciona con el ajuste de los estándares nacionales que permitieron en 2024 ampliar el número de municipios priorizados para las intervenciones que pasó de 1 municipio priorizado en 2020 a 63 municipios priorizados para intervenciones a finales de 2024, como se visualiza en la ilustración 1.

Ilustración 1. Mapas de intervención comparativos 2020-2025



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

Sin embargo, pese a los importantes avances en la limpieza de los campos minados identificados en el territorio nacional y el impulso al proceso de desminado humanitario posterior a la firma del Acuerdo de Paz del año 2016, Colombia enfrentó un proceso interno de reconfiguración de los grupos armados ilegales no contenidos en el Acuerdo de 2016, lo que ha evidenciado la existencia de **nueva contaminación** en municipios que habían sido previamente declarados libres de minas antipersonal, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Balance del progreso municipal de intervención 2020-2025

Estado de intervención	Intervención año 2020	Intervención año 2021	Intervención año 2022	Intervención año 2023	Intervención Año 2024
Sin reporte de afectación por MAP	407	405	405(-1)	404(-2)	404(-1)
Libres de Reporte de Sospecha	179 (-10)	185(-1)	185 (-1)	185 (-6)	185(-5)
Libres de Sospecha (Desminado Humanitario)	212(-2)	281(-1)	299(-5)	320(-16)	346(-25)
Asignados para operaciones	156	108	99	93	84
Cualificación de Información	2	3	0	0	0
Priorizados	1	9	12	0	63
Por priorizar	165	131	122	119	39

Municipios con nueva contaminación ⁵	12 ⁶	2	7	24	31
Total municipios en Colombia	1122	1122	1122	1121	1121

Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

Con el fin de establecer el enfoque basado en la evidencia para la planeación de la Solicitud de Extensión 2025-2030, se ha establecido el progreso en términos de la cantidad de municipios intervenidos con contaminación en el periodo 2020-2024. El análisis de los datos proviene de los resultados de las Áreas Peligrosas finalizadas para el periodo 2020-2024 y se indica en la Tabla 4.

Tabla 4. Balance del progreso municipal de intervención 2020-2025

Balance de finalización de áreas peligrosas	2020	2021	2022	2023	2024	Total 2020-2024
Áreas peligrosas finalizadas	199	264	291	238	198	1.190

Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

Sobre estos datos, se considera el universo total de intervención que se compone de los siguientes tipos de municipios:

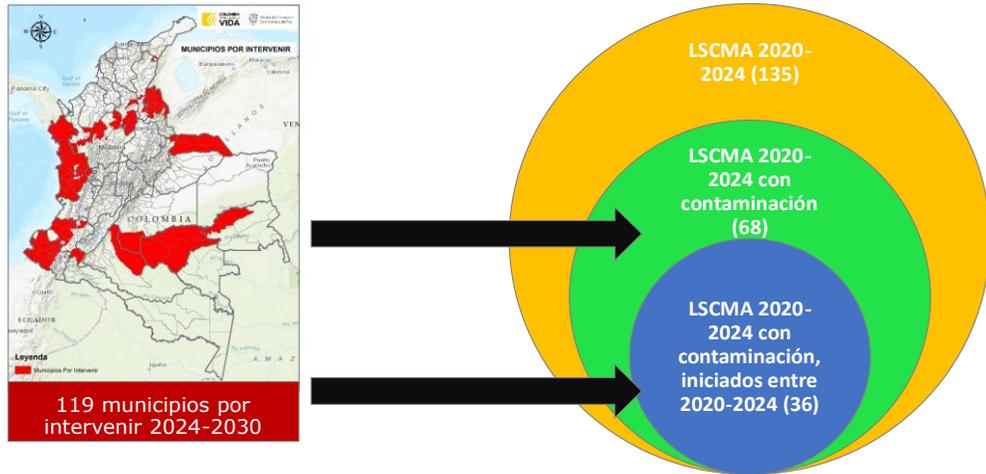
- **Libre de la Sospecha de Contaminación por Minas Antipersonal LSCMA 2020-2024 (135):** Corresponde a la totalidad de los municipios entregados en el periodo, incluyendo aquellos en los que la intervención con despeje no fue necesaria ya que el resultado del Estudio No Técnico no arrojó evidencia de contaminación por Minas Antipersonal.
- **LSCMA 2020-2024 con contaminación (68):** Municipios declarados Libre de la sospecha de contaminación por Minas Antipersonal en el periodo, donde fue necesario adelantar operaciones de despeje posterior a la identificación y demarcación de áreas peligrosas. En este grupo de municipios están incluidos también los que iniciaron operaciones antes del 2020.
- **LSCMA 2020-2024 con contaminación iniciados entre 2020 – 2024 (36):** Municipios declarados Libre de la sospecha de contaminación por Minas Antipersonal que iniciaron y finalizaron en el periodo, donde fue necesario adelantar operaciones de despeje posterior a la identificación y demarcación de áreas peligrosas.

Ilustración 2. Evidencia de avance 2020-2024 – Municipios con contaminación

⁵ En la fila de municipios con nueva contaminación se evidencian los totales de lo restado en las categorías *Sin reporte de Afectación*, *Libre de reporte de Sospecha* y *Libre de Sospecha*, según la condición original que tenía el municipio con nueva contaminación.

⁶ Al año 2020 se agregan los datos desde el año 2013, cuando se presentó la primera información de nueva contaminación en municipios sin afectación en las tres categorías indicadas anteriormente.

EVIDENCIA DE AVANCE 2020-2024



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

Estos dos elementos de balance -municipios declarados LSCMA y el número de áreas peligrosas finalizadas por año-, serán la evidencia sobre la que se basarán las proyecciones de intervención y los hitos de implementación anualizados de la presente Solicitud de Extensión y los cuales serán presentados en la sección 4.3 Plan de Intervención 2025-2027.

Balance del Plan Operativo Desminado Humanitario 2023-2025

El periodo de implementación del Plan Operativo 2023-2025 presentó el avance de las operaciones tradicionales de desminado humanitario al tiempo que evidenció la necesidad de implementación de nuevas metodologías para la atención de las zonas de mayor contaminación, en particular, debido al cambio de tendencia que, de manera sostenida, ha evidenciado una mayor afectación de la población civil a partir del año 2020. En este contexto, el Balance del Plan Operativo presentado para el periodo 2023-2025 muestra de manera general, los siguientes avances⁷:

Producto 1: marco normativo y los instrumentos técnicos referentes al Desminado Humanitario facilitan las tareas de forma eficiente y efectiva

Colombia avanzó en la adaptación de los anexos de las normas técnicas, lo que facilitó a las ODH implementar de manera efectiva las operaciones de desminado humanitario. De igual forma, en colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de las Fuerzas Militares, se impulsó una estrategia de socialización de las actividades de desminado humanitario con las autoridades territoriales. Esta iniciativa buscó fortalecer la coordinación y articulación entre las autoridades territoriales y las Organizaciones de

⁷ Para detalle del avance sobre la planeación proyectada, remítase a la Tabla del Anexo II: Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Desminado Humanitario

Desminado Humanitario, así como promover la comprensión y aplicación del entonces Anexo D (Protocolo de Seguridad para el Desarrollo de Tareas de Desminado Humanitario) de la NTC 6483.

Producto 2: Las tareas de Desminado Humanitario se implementan con un alto nivel de calidad y eficiencia, de acuerdo con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) de Acción integral contra minas Antipersonal

El Estado colombiano avanzó en la elaboración y adopción de los procedimientos operativos necesarios para llevar a cabo las labores de monitoreo externo. Se realizaron los ajustes necesarios a nivel de planeación interna, para lograr la asignación de recursos de Presupuesto General de la Nación para el periodo 2024-2025 e inclusión de línea de financiación en el Proyecto de Inversión 2025-2030. Estos recursos están en curso de ser ejecutados financieramente en la vigencia 2025.

Producto 3: Las tierras se liberan de contaminación dentro del marco de una planeación y una ejecución coordinadas entre las entidades del gobierno, las organizaciones de desminado humanitario y otros actores del territorio

Debido al incremento de dinámicas de conflicto armado, a partir del segundo semestre del año 2023 las zonas que requerían intervención no contaban con las condiciones de seguridad necesarias para asignar en el marco de la liberación de tierras. Ante este desafío, el Estado colombiano desarrolló una nueva metodología de intervención bajo el “Estándar Nacional de Desminado Humanitario en Zonas con Factores de Inestabilidad en materia de Seguridad y Atención a Eventos Puntuales”, expedido en mayo de 2024; como parte de la estrategia del desminado humanitario para la atención de las zonas de mayor complejidad y con emergencia humanitarias por la presencia de minas antipersonal.

La asignación de tareas de desminado humanitario a las organizaciones se realiza conforme a la normativa vigente, la cual establece un proceso que inicia con la priorización de zonas y continúa con la manifestación de interés y la presentación de propuestas de intervención. Estas propuestas son evaluadas con base en criterios técnicos como la presencia de actores armados, la afectación a la población civil, la existencia de Alertas Tempranas, la información disponible sobre contaminación por minas antipersonal y su articulación con otras políticas públicas, tales como restitución de tierras, retornos y reubicaciones.

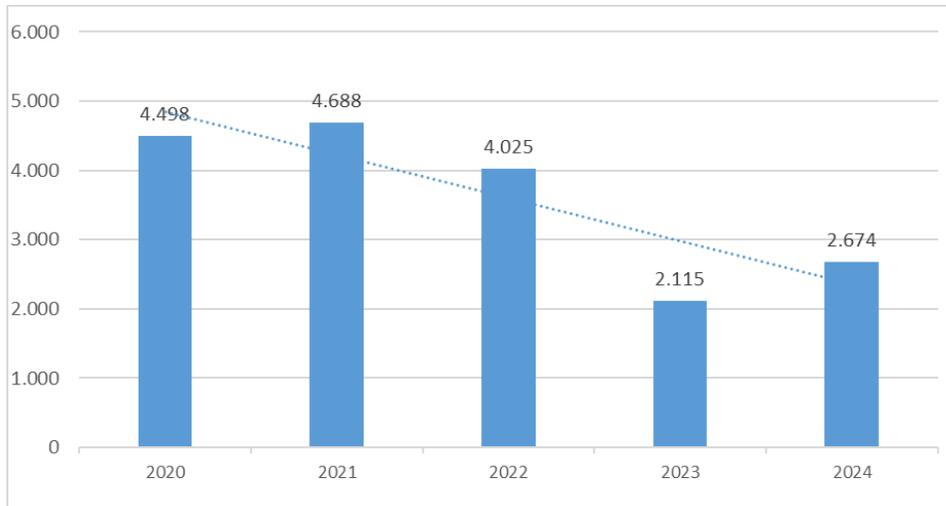
De igual forma se dio impulso a una estrategia orientada a una gestión interinstitucional articulada en zonas de alta afectación y se constituyó en 2024 la Plataforma de Gestión del Conocimiento–PGC para la actualización técnica del sector. Entre otros aspectos identificados la PGC, se avanzó en la definición de 12 enfoques transversales para la AICMA a nivel de enfoques orientadores (Derechos Humanos, sensibilidad al conflicto, triple nexo y articulación multi actor, sostenibilidad ambiental), enfoques identitarios (género, curso de vida,

discapacidad, étnico y cultural, campesino, territorial/rural) y otros enfoques (ética del cuidado y de salud pública), susceptibles de ser integrados en los procesos de actualización de Estándares Nacionales.

Balance de capacidades 2020-2025

En el periodo de implementación de la Solicitud de Extensión presentada por Colombia en 2020 y vigente para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2025, se ha **reducido la capacidad operacional** disponible para la implementación del Plan Operativo en un estimado de **-41%** con respecto al año 2020, debido, entre otros, a la disminución de recursos de financiación externa y limitaciones de despliegue de las organizaciones, por condiciones adversas de seguridad, como se muestra en la Tabla 5.

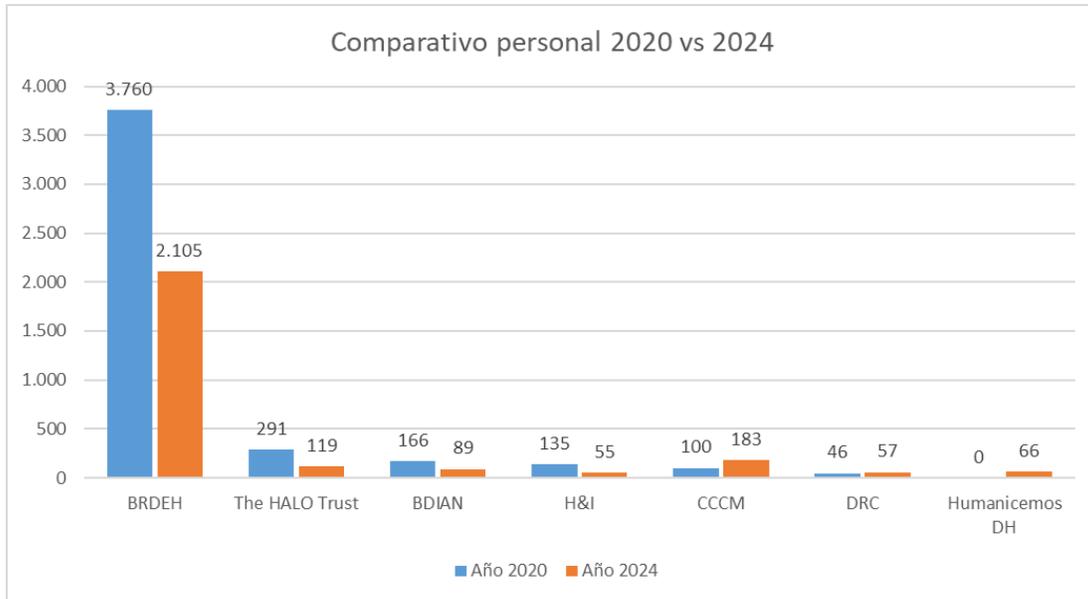
Tabla 5. Balance capacidad operacional 2020-2025



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

El Plan Operativo 2023-2025, presentó un balance de capacidad en número de organizaciones de desminado humanitario, el cual se mantiene vigente a 2025, con una capacidad operativa compuesta por siete (07) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) acreditadas en el país. Estas siete organizaciones corresponden a dos organizaciones de la capacidad estatal, representadas por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH) del Ejército Nacional y el Batallón de Desminado e Ingenieros Anfibios (BDIAN) de la Armada Nacional, dos organizaciones civiles nacionales: Asociación Campaña Colombiana contra las Minas (CCCM) y la Corporación Humanicemos DH y tres organizaciones internacionales: Danish Refugee Council (DRC), Federación Handicap International (Humanity & Inclusion) y The HALO Trust.

Tabla 6. Comparativo personal operativo 2020-2024 por ODH acreditada



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

La Tabla 6 muestra una disminución en el número de personal operativo de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario del Ejército Nacional. A su vez, refleja un incremento en la capacidad operativa de las dos organizaciones civiles de desminado humanitario nacionales, CCCM y la Corporación Humanicemos DH.

Tabla 7. Total de capacidad operacional y administrativa por ODH a 2025

Año	ENT			Desminadores/as			EOD			Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
2020	564	76	640	3.621	89	3.710	140	8	148	4.498
2021	674	143	817	3.508	125	3.633	218	20	238	4.688
2022	602	105	707	3.059	93	3.152	144	22	166	4.025
2023	287	59	346	1.515	81	1.596	145	28	173	2.115
2024	250	41	291	2105	115	2.220	138	25	163	2.674

Fuente: Elaborado por OCCP con datos suministrados por las Organizaciones de Desminado Humanitario a 31/12/2024.

Al discriminar la capacidad operativa agregadas de las Organizaciones de Desminado Humanitario por año se pueden identificar las reducciones de 55% de la capacidad de Estudio no Técnico ENT y de 40% de la capacidad de

desminadores y desminadoras, según se indica en la Tabla 7. Este descenso se correlaciona con la reducción de rendimiento operacional entre 2023 y 2024.

Para detalle del avance sobre la planeación proyectada en desminado Humanitario, remítase a la Tabla del Anexo II: Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Desminado Humanitario.

1.2 Educación en el riesgo de artefactos explosivos

El Plan Operativo 2023-2025 presentado por Colombia en el año 2023, presentó un balance de avance del periodo 2020-2022 con la implementación de 28.778 actividades de ERM con una cobertura de 314.432 beneficiarios. Al mismo tiempo, las metas de trabajo establecidas en este Plan se enmarcaron en la implementación del Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), cuya última actualización entró en vigor en junio de 2021 a través de la Norma Técnica Colombiana NTC 6481.

La prevención del riesgo se identificó entonces como una estrategia requerida en territorios en los que no se podían realizar operaciones de Desminado Humanitario con el fortalecimiento de los modelos de ERM en Emergencias y Ámbito Educativo y como apoyo a las operaciones con la metodología de ERM para el Desminado Humanitario.

En este sentido, las metas propuestas se proyectaron para el fortalecimiento de la evaluación de necesidades, capacidades y vulnerabilidades y su registro en el sistema de información oficial y el sostenimiento de intervenciones de calidad. Para el periodo 2023-2024 se tiene una cobertura de 25.082 actividades con una cobertura total de 370.137 personas según se indica en la Ilustración 3. En este periodo la cobertura de género en las actividades de prevención alcanzó al 50.9% de la población beneficiaria, como lo indica la Ilustración 3.

Ilustración 3. Balance de actividades ERM 2023-2024



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

En este contexto, el Balance del Plan Operativo en materia de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal – ERM, muestra de manera general, los avances que se presentan a continuación. Para detalle del avance sobre la planeación proyectada, remítase a la Tabla del Anexo III: Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Educación en el Riesgo de Minas.

Producto 1. Las comunidades afectadas por la presencia de artefactos explosivos conocen las definiciones y características de los artefactos explosivos, identifican zonas y señales que generan riesgos y conocen los comportamientos seguros.

Este producto hace referencia a la cobertura poblacional que se logra atender con acciones de ERM desde los niveles de educación y capacitación, desde la difusión de información pública. Dichas acciones deben desarrollarse en los territorios más afectados priorizando las comunidades más afectadas y vulnerables al riesgo de accidentes. Para poder identificar tanto los contextos como las comunidades se debe realizar previamente y también durante el ejercicio de implementación, una evaluación de necesidades, vulnerabilidades y capacidades.

Las metas establecidas para cada uno de los indicadores derivados de este producto fueron cumplidas y sobrepasadas en un (184%) para la aplicación de la evaluación de necesidades capacidades y vulnerabilidades y en un (30%) para las prácticas de prevención (educación y capacitación, difusión de información pública). Así mismo se cumplió muy estrechamente la meta de participación de mujeres en dichas actividades, alcanzado un porcentaje de participación del 50,5% en 2023 y 50,4% en 2024.

Producto 2. Los operadores de ERM implementan acciones con un alto nivel de calidad, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Norma Técnica Nacional Colombiana.

Es importante tener en cuenta que durante el año 2023 no pudo ser llevado a cabo en Colombia el proceso de Gestión de Calidad de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal porque no se contó con los recursos financieros para su ejecución.

En el año 2024 se retoma este ejercicio con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz y se logra culminar dentro de los tiempos previstos. No obstante, el año de rezago tuvo un impacto negativo para la consecución de las metas y solo el 71% de las organizaciones del sector de ERM pudieron obtener su reconocimiento de autorización/acreditación para los modelos de implementación (Emergencias, Ámbito Educativo y/o Desminado Humanitario). El 29% restante estuvo mayoritariamente conformado por organizaciones de base étnico territoriales que no pudieron sostener los criterios de calidad requeridos para la implementación de proyectos de ERM.

Es importante mencionar que las metas establecidas para las líneas de Certificación en la Norma Sectorial de Competencia laboral de ERM con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la revisión y aprobación de materiales, se cumplió de manera satisfactoria de 140 personas certificadas.

Producto 3. Coordinación y articulación con los diferentes actores de ERM.

Este indicador hace referencia directa a las Mesas Nacionales de ERM que se realizan durante cada año, y las cuales están orientadas a la coordinación de la oferta de programas activos de prevención con la demanda de actividades de prevención en las zonas de mayor riesgo. También será incluido en este indicador el Plan Anual de Cobertura en ERM que permite el mapeo de organizaciones que realizan sus proyectos en las zonas afectadas. La formulación y seguimiento de este Plan permite la coordinación de actores y acciones en el territorio nacional y su oportuno aporte para la atención a contingencias.

Durante el año 2023 no se realizaron Mesas Nacionales de ERM, mientras que en el año 2024 se realizaron tres. Se tiene previsto que para el año 2025 se realicen tres nuevas Mesas, una en el primer trimestre, la segunda en el tercer trimestre y una finalizando la vigencia 2025. Esto permitiría el cumplimiento total de la meta formulada.

1.3 Asistencia Integral a las Víctimas

Las metas de trabajo establecidas en el Plan Operativo 2023-2025 en materia de Asistencia Integral a Víctimas – AIV se enmarcaron en la actualización e implementación de la ruta de AIV, con la participación coordinada de las organizaciones intervinientes, así como la oferta de servicios de salud incluyente y efectiva. Lo anterior, mediante una participación efectiva de las entidades del Estado, a nivel nacional y territorial, para la articulación de acciones orientadas a la asistencia y atención de las víctimas en el restablecimiento de sus derechos establecidos por la Ley.

En este contexto, el Balance del Plan Operativo presentado por Colombia para el periodo 2023-2025 en AIV, muestra de manera general, los avances que se presentan a continuación. Para detalle del avance sobre la planeación proyectada, remítase a la Tabla del Anexo IV: Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para AIV.

Producto 1. Los servidores públicos con responsabilidades en la AIV, o grupos con competencia en la materia, conocen y construyen la ruta de atención a las víctimas.

Durante la vigencia 2023 y 2024 se han realizado 67 espacios de capacitación a los cuales asistieron funcionarios de diferentes entidades públicas tales como; Personería, Enlaces de víctimas, Secretarios de Gobierno, Defensoría del pueblo, UARIV, ICBF, UBDP. De igual forma, en articulación con el Ministerio del Interior,

el marco del Reporte Unificado del sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno–RUSICS, se coordinaron jornadas enfocadas a capacitar a funcionarios públicos de los Departamentos de Putumayo, Cauca, Chocó Guaviare, Caquetá. En estas jornadas participaron 35 Entidades de Gobierno y se capacitaron 67 funcionarios públicos.

De igual forma se logró la construcción y/o actualización de 148 Rutas de AIV, las cuales fueron aprobadas en el Sistema de Información Periférico del SISMAP, alcanzando la meta del 100% de la meta propuesta para este indicador.

Producto 2. Las entidades de gobierno competentes articulan la asistencia a víctimas, a través de una oferta de servicios integral e incluyente.

Durante la vigencia 2023 y 2024 se participó en un total de 32 espacios de coordinación y articulación de la política pública de asistencia integral a víctimas de MAP y MUSE, logrando alcanzar un 46% de la ejecución de la meta planteada. De igual forma, durante la vigencia 2024 se reactivó la Subcomisión Intersectorial Técnica de Asistencia Integral a Víctimas y se instauraron las Mesas Nacionales de Asistencia Integral a Víctimas, las cuales cuentan con la participación de víctimas de MAP–MSE y las Organizaciones de la Sociedad Civil del sector.

Durante la vigencia 2023 y 2024, el 100% de las víctimas de MAP MUSE recibieron orientación en el marco de la Ruta de AIV tanto por parte del equipo del nivel nacional, como por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil que apoyan con oferta complementaria a la población víctima y por parte de las Entidades Territoriales. Prueba de esto es la información de todas las víctimas reportadas en el SISMAP (Sistema de Información de Acción Contra Minas Antipersonal, encargándose de recopilar, sistematizar, centralizar y actualizar toda la información de la población víctima de MAP-MSE) gracias a la certificación remitida por los Personeros.

Así mismo, durante las vigencias mencionadas se logró la orientación y seguimiento al acceso a derechos en las etapas de la ruta de atención al 80% y al 90%⁸ de los sobrevivientes, de las vigencias respectivas. Este seguimiento se realiza por parte del Grupo AICMA y de las Organizaciones No Gubernamentales que diligencian en los diferentes sistemas de información, los servicios y el apoyo entregado a los sobrevivientes y sus familias en las diferentes etapas de la Ruta de AIV.

Producto 3. Las organizaciones de víctimas participan en escenarios que promueven su fortalecimiento con el acompañamiento efectivo de las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales

⁸ Datos tomados de la página web del grupo AICMA - OCCP (<https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/datos-abiertos>)- IMSMA seguimiento Ruta AIV

En el marco de las vigencias 2023 y 2024, se han implementado espacios de fortalecimiento dirigidos a Asociaciones de víctimas, alcanzando un 100% de la meta para la vigencia 2023 y un 112% para la vigencia 2024. Sin embargo, hay un reto que aún persiste, dado que en los espacios de fortalecimiento no se ha involucrado a la Fuerza Pública (activos, retirados y veteranos).

Esto se debe a que se han enfocado los esfuerzos en centrar la atención de la institucionalidad en la población víctima civil, dado el régimen especial con el que cuenta por Ley la Fuerza Pública para su atención especial en salud. No obstante, éste será uno de los retos para las siguientes vigencias, en especial para los actores que hoy ya son considerados población civil una vez dejan de ser activos para la institucionalidad de la Fuerza Pública y retoman su vida como población civil.

Con relación a la implementación de una estrategia de acompañamiento a través de las organizaciones de víctimas, con enfoque de género dirigida cuidadores y cuidadoras de sobrevivientes de MAP y MUSE, no se han tenido avances significativos al respecto, motivo por el cual este es un reto más para futuras vigencias. Lo anterior, debido a que el grupo AICMA no cuenta con un especialista en temas de género por falta de recursos.

2. Reto pendiente y desafíos de Implementación

2.1 Reto pendiente

Colombia aún debe completar la descontaminación del 17 % del territorio nacional, donde se ha identificado evidencia de contaminación por minas antipersonal en el 100 % de los municipios en proceso de intervención o pendientes por intervenir.

Durante las primeras fases del programa nacional de Desminado Humanitario, en el 83 % del territorio que hoy se encuentra libre de sospecha, fue posible avanzar con mayor rapidez, ya que no todos los municipios tuvieron contaminación por minas antipersonal. En muchos casos, las intervenciones pudieron resolverse mediante estudios no técnicos y acciones puntuales de destrucción de artefactos explosivos (EOD, por sus siglas en inglés) y no requirieron un despliegue amplio de operaciones de despeje.

Sin embargo, el 17 % restante del territorio presenta evidencia de una **alta densidad de contaminación**, en zonas que han sido históricamente afectadas por el conflicto armado. Esto no solo incrementa la complejidad operativa, sino que también representa un mayor riesgo para las comunidades y un desafío significativo para el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desminado humanitario.

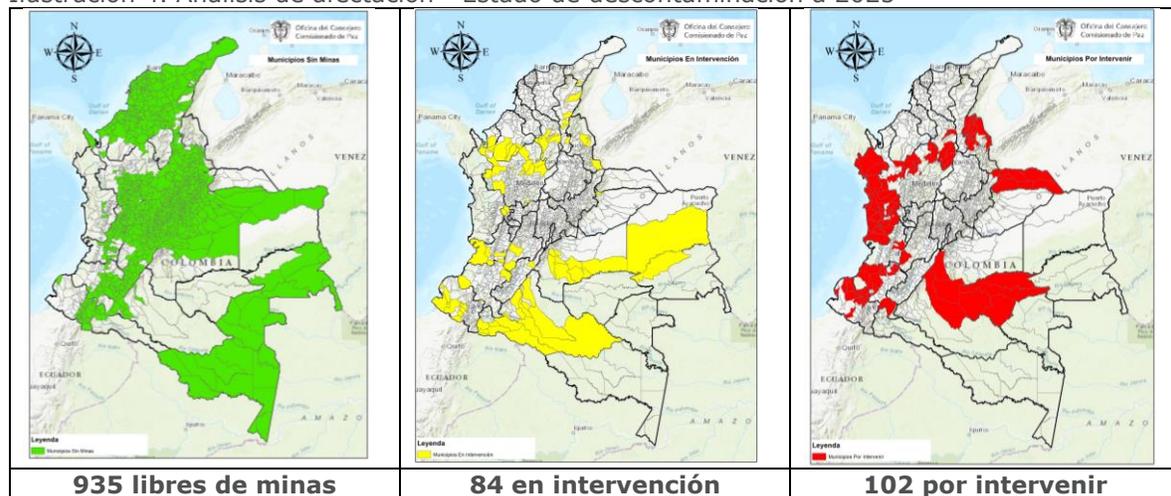
Los territorios por intervenir tienen además un alto valor en términos de política pública pues es allí donde la Corte Constitucional colombiana ha identificado un Estado de Cosas Inconstitucional por la afectación desproporcionada del conflicto armado en poblaciones de protección especial pertenecientes a minorías étnicas indígenas y afrodescendientes y donde el Estado colombiano tiene la responsabilidad de proteger los derechos fundamentales a la población

Al reto pendiente de descontaminación en el 17 % del territorio nacional, se suma la aparición de **nuevas sospechas de contaminación** en algunos municipios previamente declarados como “libres de minas”, dentro del 83 % ya intervenido. Sin embargo, en ausencia de una **metodología nacional estandarizada** que permita verificar y analizar de manera rigurosa la existencia real de dicha nueva contaminación, estos municipios no han sido recategorizados oficialmente.

Con el fin de abordar esta situación, Colombia desarrollará una metodología técnica específica que permita validar la información recolectada en campo. Una vez se cuente con la evidencia necesaria, se tomarán las decisiones correspondientes respecto a la **reclasificación de los municipios**, en coherencia con los estándares nacionales e internacionales del desminado humanitario.

En este contexto el reto pendiente a la fecha, como resultado de 20 años de avance del desminado humanitario en Colombia de forma sistemática e ininterrumpida, arroja el 83% del territorio nacional se encuentra libre de sospechas de afectación, el 7% se encuentra en intervención actualmente con operaciones de desminado humanitario y el 9% se encuentra aún por intervenir.

Ilustración 4. Análisis de afectación - Estado de descontaminación a 2025



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

Para definir el reto que Colombia aún tiene pendiente en materia de la implementación del Artículo 5 de La Convención, se han definido cuatro categorías:

- 1. Línea de base de contaminación conocida:** corresponde a la información conocida sobre la presencia de minas antipersonal como resultado de la intervención con Estudios No Técnico - ENT en las que han sido identificadas Áreas Peligrosas-AP, marcadas y las labores de la Educación en el Riesgo de Minas antipersonal han sido completadas para prevenir accidentes. Esta línea de base se expresa en la cantidad de metros cuadrados identificados y se presentan proyecciones de intervención por años.
- 2. Municipios por intervenir con contaminación desconocida:** Corresponden a los lugares del territorio donde existe información sobre contaminación, pero no ha sido posible adelantar labores de Estudios No Técnico, por lo que no se conoce la dimensión de la contaminación en términos de metros cuadrados.
- 3. Municipios entregados con Re-contaminación:** Corresponde a los municipios que fueron liberados con desminado humanitario o donde nunca hubo registros de contaminación y que debido a la dinámica del conflicto tienen ahora reportes de afectación minas antipersonal, pero donde las áreas peligrosas no han sido identificadas mediante Estudio no Técnico por lo que se desconoce la dimensión de la contaminación en términos de metros cuadrados contaminados.
- 4. Personas en necesidad:** El reto pendiente no tiene relación solamente con la afectación con el territorio, sino con los impactos humanitarios, sociales y económicos que la presencia de minas antipersonal tiene en las comunidades en riesgo, razón por la cual el análisis de personas en necesidad (PIN por sus siglas en inglés) ha sido incluido en esta sección.

El fortalecimiento de la cooperación internacional es clave para incorporar tecnologías avanzadas en las operaciones de desminado humanitario en Colombia, como el uso de sensores especializados —incluido el georradar— y sistemas de georreferenciación para el análisis de datos en zonas de alta contaminación, lo que permitirá mejorar notablemente la precisión y eficiencia de las intervenciones.

2.1.1 Línea de Base de contaminación conocida

La tabla a continuación presenta los datos agregados a nivel departamental sobre el estado de intervención e identificación de áreas peligrosas de la densidad de la contaminación en términos de metros cuadrados resultado del avance de Estudio No Técnico. Para el 31 de diciembre de 2024, Colombia tiene una contaminación conocida pendiente de **3.058.873,05 m²** en 495 áreas peligrosas ubicadas en 54 municipios en 12 departamentos.

En la sección 4.3.1 Plan de Intervención de Desminado Humanitario se encuentra el detalle los hitos de implementación anual en la sección. El detalle de la línea por municipios de base se encuentra en el Anexo VII.

Tabla 8. Línea de base de contaminación conocida en Colombia por intervenir

Departamento	N° Municipios	ENT realizados	APS/APC identificadas	APS/APC Pendientes	m ² pendientes	m ² identificados
Antioquia	17	1,358	627	64	300.079,11	2.503.458,79
Bolívar	4	425	134	18	100.548	590.222,08
Caldas	1	348	233	4	9.287	774.474,89
Caquetá	5	295	205	47	453.806	1.700.286,95
Cauca	1	25	19	3	19.674	39.470,81
Huila	1	33	36	13	384.304	805.915
Meta	8	376	256	86	903.355,97	2.526.401,80
Putumayo	7	658	543	218	437.814,14	1.150.256,78
Santander	3	204	110	3	17.275	372.937,12
Tolima	3	307	141	14	271.056	1.328.720,82
Valle Del Cauca	3	81	70	18	155.951,64	610.725,64
Vichada	1	67	10	7	5.722,18	13.676,50
Total general	54	4,177	2,384	495	3.058.873,05	12.416.547,17

Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

2.1.2 Municipios por intervenir con contaminación desconocida

La tabla a continuación presenta los datos agregados de los municipios que aún no han sido intervenidos con Estudios No Técnicos y en los cuales se desconoce la dimensión de la contaminación.

Sin embargo, a pesar de no conocer el número de áreas peligrosas o la dimensión exacta de la contaminación, se han adelantado acciones de recolección de diferentes variables que permitan un análisis de afectación que sea la base de ejercicios de priorización para el desminado humanitario y la prevención en los lugares donde no se puede hacer desminado. Las variables son:

- 1. Total de eventos registrados:** Desminado militar en operaciones, sospechas de campos minados, accidentes e incidentes entre 1990 y 2024.
- 2. Número de accidentes** en los últimos dos años para analizar la afectación humanitaria.
- 3. Desminado Militar en Operaciones (DMO):** Reportes enviados por la fuerza pública sobre operaciones de desminado militar con hallazgos de artefactos explosivos.
- 4. Sospecha de campo minado (SCM):** Reportes de afectación enviados por autoridades locales, comunidades y otras entidades del Estado sobre la sospecha de presencia de minas antipersonal en los territorios.
- 5. Sedes educativas afectadas:** Reporte específico para la afectación conocida en escuelas y centros educativos donde hay reportes de presencia de minas antipersonal.

- 6. Alertas Tempranas:** Análisis de riesgos asociados al conflicto publicados por la Defensoría del Pueblo, con riesgos a la comunidad por presencia de minas antipersonal.
- 7. Planes de retorno y restitución de tierras.** Planes liderados por el Estado para acompañar a la población que ha sido desplazada por el conflicto y donde después del desescalamiento de la confrontación es posible hacer procesos de retorno que son obstaculizados por la presencia de minas antipersonal.
- 8. Presencia de actores armados:** La presencia de actores armados es la principal barrera para la conducción de Estudios No Técnicos - ENT ya que restringen el acceso además de dificultar la labor de identificación de áreas peligrosas, a la persistencia del uso de minas antipersonal que genera una nueva contaminación que desactualiza los diagnósticos realizados. En 99 municipios pendientes de intervención hay presencia de actores armados.

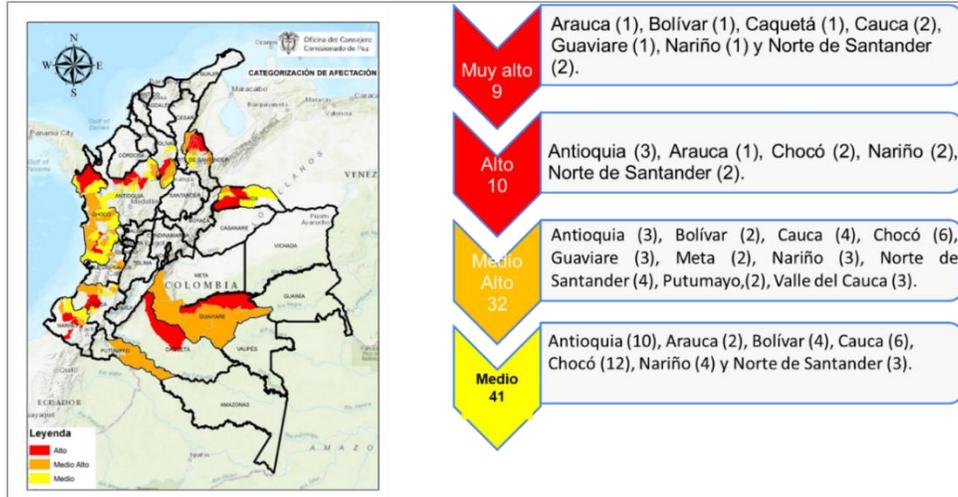
Tabla 9. Municipios por intervenir con características de afectación

Departamento	N° de municipios	Eventos registrados	N° accidentes 2022-2024	N° DMO 2022-2024	N° SCM 2020-2024	Sedes educativas afectadas	Número de Alertas Tempranas	Planes Retorno y	Municipios con presencia
Antioquia	15	1769	8	22	2	117	13	5	15
Arauca	7	2432	4	187	0	97	9	14	7
Bolívar	6	526	7	25	0	44	4	60	6
Boyacá	1	33	0	2	0	1	0	1	1
Caquetá	1	756	3	31	4	33	2	4	1
Cauca	14	1510	22	252	29	128	30	9	13
Chocó	25	632	24	98	9	84	43	128	24
Guaviare	4	769	5	56	3	18	7	10	4
Meta	2	2065	0	53	0	15	5	2	2
Nariño	12	575	18	64	4	90	23	22	11
Norte de Santander	12	1927	9	115	3	126	15	50	12
Tolima	1	59	0	1	0	3	0	2	1
Valle Del Cauca	2	69	0	1	0	2	0	2	2
Total general	102	13122	100	907	54	758	151	309	99

Fuente: Elaboración propia OCCP/Grupo AICMA con datos recolectados de diferentes fuentes institucionales a 31/12/2024.

La anterior combinación de datos de afectación de estos municipios permite categorizar los municipios con mayores niveles de afectación por artefactos explosivos según el nivel de severidad entre muy alto, alto, medio alto y medio, lo que permite la priorización de los proyectos de prevención del riesgo hacia las zonas de mayor necesidad, como se muestra en la ilustración 5.

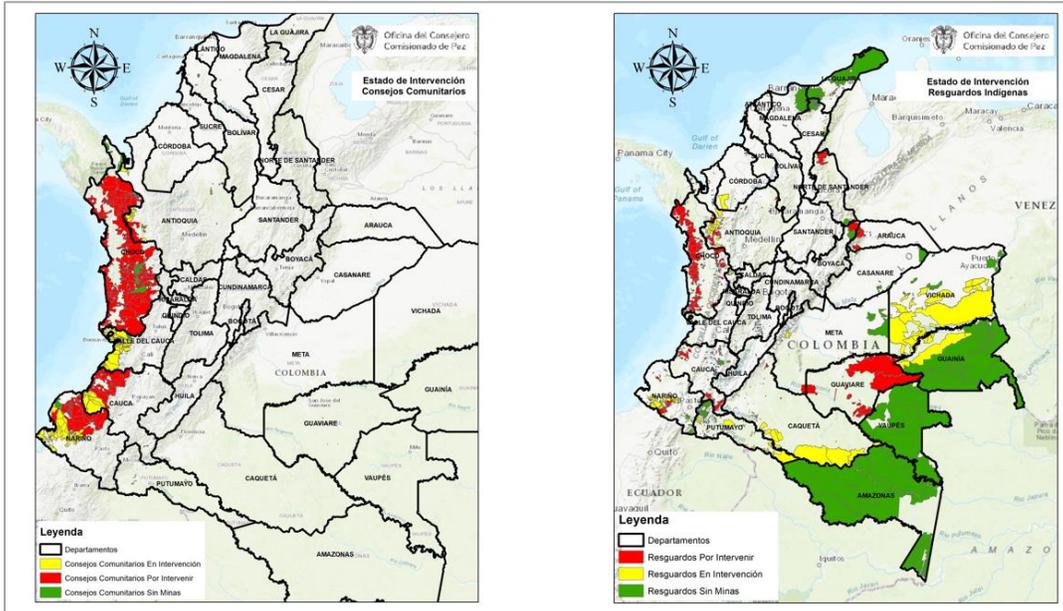
Ilustración 5. Resultados de análisis de afectación del territorio por intervenir.



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

La vasta mayoría del territorio que aún falta por intervenir se encuentra en territorios étnicos con una afectación especialmente evidenciada en resguardos indígenas y consejos comunitarios. La ilustración 6 presenta el territorio pendiente por intervenir en 159 Consejos comunitarios (mapa de la izquierda), con una afectación espacial en el pacífico colombiano. Adicionalmente se presenta el territorio pendiente por intervenir en 310 resguardos indígenas (mapa de la derecha)

Ilustración 6. Territorio étnico por intervenir con contaminación desconocida



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

2.1.3 Municipios Entregados con nueva contaminación o sospecha de contaminación

Como se indicó previamente, existen municipios que han sido declarados como libres de contaminación y donde se han recibido nuevos reportes de contaminación con las siguientes variables:

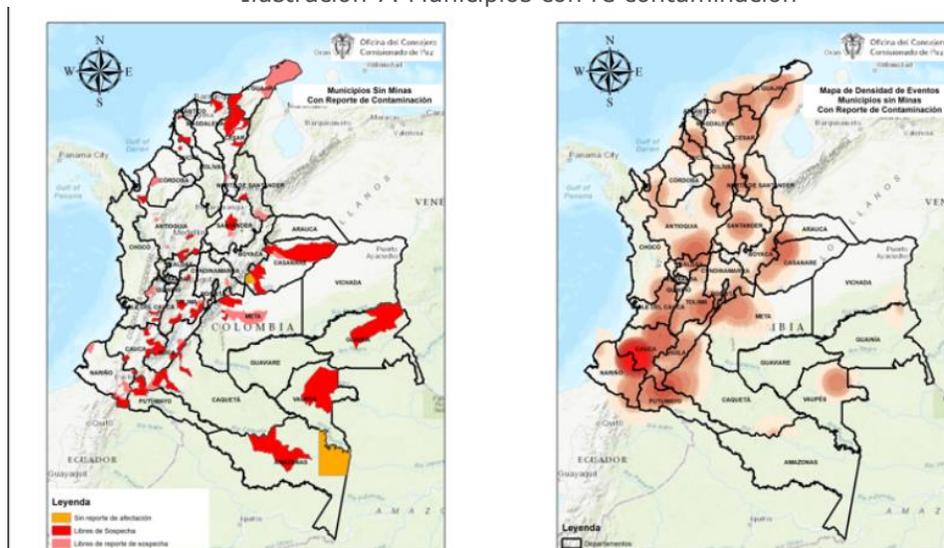
1. Libre de sospecha de contaminación (LSCM) con destrucciones DH: Municipios que fueron atendidos con Desminado Humanitario y donde las Organizaciones de Desminado humanitario debieron realizar procesos posteriores de nuevas destrucciones después de la entrega.
2. Libres de sospecha de contaminación (LSCM) con Desminado Militar en Operaciones DMO: Municipios que fueron intervenidos con DH y que posterior a su entrega tienen nuevos reportes de desminado militar en operaciones.
3. Libres de sospecha de contaminación (LSCM) con sospechas de campos minados (SCM): Municipios que fueron intervenidos con DH y que posterior a su entrega se han recibido nuevos reportes de afectación por parte de las autoridades locales u otras entidades del Estado.

Tabla 10. Municipios entregados con nueva sospecha por tipo de sospecha

LSCM con destrucciones DH	LSCM con DMO	LSCM con sospechas de campo minado (SCM)	Municipios con Presencia de actores armados
14	58	24	53

Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

Ilustración 7. Municipios con re contaminación

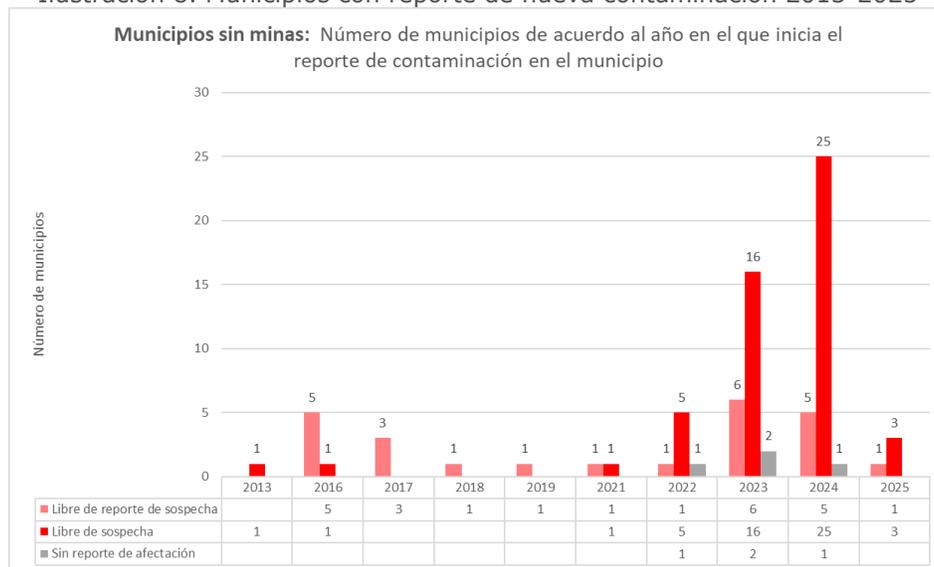


Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

El mapa de la izquierda presenta la distribución geográfica de los municipios que no tenían reportes de contaminación o han sido intervenidos con desminado humanitario, donde se ha generado la información sobre la presencia o sospecha de la presencia de minas antipersonal.

El mapa de la derecha presenta la intensidad de la nueva contaminación de acuerdo con el número de eventos reportados en cada municipio. Las zonas de re contaminación coinciden con los lugares en los que se ha intensificado el conflicto, presentando la mayor re contaminación entre los años 2023 y 2024 en 55 municipios.

Ilustración 8. Municipios con reporte de nueva contaminación 2013-2025



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

2.1.4 Personas en necesidad de AICMA

El Plan de Respuesta a Prioridades Comunitarias 2024-2025 para Colombia⁹ indicó que, a pesar de estos esfuerzos, Colombia aún enfrenta desafíos humanitarios persistentes, especialmente en áreas donde la presencia y capacidad estatal son más limitadas por la expansión del conflicto armado interno y su intensificación en algunas zonas estimando en 9.1 millones el número total de personas en necesidades humanitarias.

⁹ Documento publicado por la Naciones Unidas que comprende las prioridades estratégicas de respuesta para Colombia, basado en el análisis de las necesidades realizados en 2023

En 2025, el Área de Responsabilidad de la Acción contra Minas Antipersonal - AdR ¹⁰estima un aumento de las personas en necesidad del 13% con relación a lo estimado para el 2024, y un 32% respecto a 2023, lo que responde al evidente escalamiento de los diferentes conflictos armados que tienen lugar en Colombia y a la continua contaminación con AE por parte de grupo armados ilegales, las cuales afectan mayoritariamente a comunidades étnicas, rurales y en zonas de frontera¹¹.

Para 2025, la estimación de las personas en necesidad (PIN) del Área de Responsabilidad de la Acción contra Minas Antipersonal¹² corresponde a 688.400 personas y se estableció para 2025, una población meta de 119.200 personas. Esta meta requiere contribuciones financieras estimadas en USD 37,8 millones.

Sin embargo y pese a que el panorama general de afectación subió de 146 municipios en 2024 a 204 municipios en 2025, la Tabla 11 evidencia una concentración del 83% de las Personas en Necesidad (PIN) en 165 municipios de los primeros once departamentos señalados en la misma tabla.

Tabla 11. Personas en necesidad PIN Clúster Protección - Acción contra minas 2025¹³

Departamento	Municipios por departamento	PIN Clúster Protección AICMA
Antioquia	29	88.317
Cauca	24	87.221
Norte de Santander	17	85.745
Nariño	20	70.152
Chocó	21	46.126
Valle del Cauca	6	44.010
Caquetá	14	38.037
Arauca	6	33.437
Putumayo	8	29.981
Bolívar	10	26.075
Meta	10	24.827
Córdoba	4	21.556
Tolima	6	19.009
Cesar	4	14.537
Casanare	6	11.603
Guaviare	4	11.404
La Guajira	2	7.364
Magdalena	1	6.742
Huila	2	6.595
Vichada	1	6.187
Guainía	2	4.508

¹⁰ El Área de Responsabilidad de la Acción contra Minas (AdR AcM) en Colombia es un grupo de organizaciones civiles liderado por la Organización de las Naciones Unidas, que trabajan para proteger a las personas amenazadas por minas antipersonal y artefactos explosivos

¹¹ <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-plan-de-respuesta-prioridades-comunitarias-enero-2025>. Página 69

¹² Estructura humanitaria del Clúster de Protección. Este clúster de protección tiene 3 áreas de responsabilidad donde se incorporan como temáticas de protección: la protección de la Niñez, la Violencia Basada en Género y la Acción integral contra Minas antipersonal.

¹³ El detalle de la metodología de cálculo de personas en necesidad puede consultarse en el enlace: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/nota-metodologica-calculo-de-personas-en-necesidad-pin-general-y-severidades-intersectoriales-2025-colombia>

Risaralda	1	1.935
Boyacá	2	1.438
Amazonas	2	693
Cundinamarca	1	570
Vaupés	1	408
Total general	204	688.477

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por el Área de Responsabilidad de Acción Integral contra Minas del Clúster de Protección de la ONU. Datos JIAF Colombia 2025. <https://data.humdata.org/dataset/colombia-pin-general-y-severidad-intersectorial-2025>.

2.2 Conflicto y acceso

Irrespeto del DIH por parte de Grupos Armados Organizados

Sobre las zonas del territorio colombiano afectadas por la presencia de minas antipersonal y artefactos explosivos, se deben enfrentar diversos desafíos en el propósito de implementar la política de Acción Integral Contra Minas Antipersonal y de avanzar en el desminado humanitario y en la respuesta rápida para la reducción del riesgo. Estos desafíos han llevado al registro de nueva contaminación en diversas zonas del país, incluso en áreas que ya habían sido despejadas.

En este sentido, uno de los principales retos está relacionado con los Grupos Armados Organizados (GAO) quienes continúan perpetuando hechos violentos que infringen el Derecho Internacional Humanitario (DIH), entre ellos la fabricación, el uso y la utilización de artefactos explosivos. En este sentido, entre 2023 y el 28 de febrero de 2025 se han registrado en el Sistema de Gestión de Información para la Acción contra Minas (IMSMA, por sus siglas en inglés) un total de 2.268 eventos por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explosionar (MSE), de los cuales 139 corresponden a accidentes y 2.129 a incidentes. Asimismo, en el Registro Único de Víctimas (RUV) se cuenta con un reporte 1041 eventos de confinamiento para el mismo periodo, eventos que en muchos casos están asociados a la presencia de MAP.

En el marco de diferentes mesas de diálogo que se han adelantado con Grupos Armados Organizados, se ha evidenciado que los miembros pertenecientes a los mismos desconocen el Derecho Internacional Humanitario, así como los efectos que tiene en comunidades y territorios el uso de artefactos explosivos. Sólo en los encuentros posteriores con víctimas de MAP, han dimensionado las consecuencias de la presencia de estos artefactos en el territorio.

A pesar de estas evidencias, Colombia no cuenta aún con una estrategia oficial de incidencia y pedagogía en materia de AICMA a través de la cual i) informar sobre el marco internacional y el hecho de que el respeto al DIH es una obligación, no una elección opcional, ii) informar sobre las consecuencias en Colombia del uso de MAP durante más de tres décadas, y iii) realizar incidencia en los escenarios necesarios para que cese el uso de estas armas.

Asimismo, se ha identificado una ausencia de mecanismos para desestimular el uso de artefactos explosivos, que estarían relacionados principalmente con la investigación a nivel penal, así como la imposición de sanciones y penas en el marco legal para quienes fabrican, instalan y promueven el uso de artefactos explosivos en Colombia.

Adicionalmente, la política de Acción Integral contra Minas Antipersonal ha tenido una insuficiente articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, que está encargado de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición estipulados en el Acuerdo Final de Paz, firmado entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC en 2016.

Falta de comprensión de la contaminación

La intervención de los territorios afectados también se dificulta debido a que Colombia no dispone de información suficiente para brindar de manera más precisa datos sobre la ubicación de las zonas con presencia o se sospecha de presencia de minas antipersonal y otros artefactos explosivos y, por consiguiente, para elaborar e implementar un plan basado en información precisa.

En este sentido, se ha evidenciado que, a pesar de tener un número significativo de eventos registrados, aún no se cuenta con la información de todos los lugares donde hay presencia de estos artefactos explosivos. Por lo tanto, tampoco se cuenta con la ubicación precisa de los artefactos explosivos en el territorio, y hay ausencia de una caracterización consolidada del tipo de artefactos que se han usado y se usan actualmente.

El hecho de que las comunidades que habitan los territorios afectados no sientan la confianza y seguridad suficientes para entregar información relacionada con la presencia de artefactos explosivos y su ubicación, contribuye a que no se pueda avanzar de manera significativa en mejorar la completitud y la exactitud sobre la contaminación.

Por último, es importante mencionar que actualmente no se cuenta con un procedimiento de análisis de contexto que permita identificar dinámicas y movimientos del conflicto en el territorio y, asimismo, las dinámicas de la utilización de artefactos explosivos. Este tipo de análisis aportarían información esencial a la toma de decisiones en materia de planeación, priorización e intervención.

Dificultad para la gestión de espacios humanitarios

Realizar intervenciones de Acción Integral Contra Minas Antipersonal y específicamente de Desminado Humanitario en contextos de conflicto y de permanentes violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho

Internacional Humanitario, requiere de la gestión y acuerdos de espacios humanitarios.

Sin embargo, la gestión de estos espacios humanitarios en las áreas con mayor afectación del país se ha dificultado debido a la falta de entendimiento de los Grupos Armados Organizados (GAO) sobre el desminado humanitario, lo cual ha generado resistencia al proceso. Por su parte, hay falta de confianza en las comunidades en la sostenibilidad de los acuerdos de espacios humanitarios, así como sobre los resultados de los mismos.

Al respecto, también hay desconfianza sobre aspectos relacionados con la seguridad jurídica del Estado con respecto a adelantar intervenciones bajo esta estrategia.

Prevención en situaciones de emergencia y confinamiento

Existen zonas afectadas por artefactos explosivos que no son accesibles debido a su peligrosidad o al control de grupos armados organizados, lo anterior evidencia la relación entre la contaminación con Artefactos Explosivos y otros hechos victimizantes, particularmente el desplazamiento forzado y los confinamientos. Al respecto la Corte Constitucional en el Auto 894/22, afirmó lo siguiente:

"[...] la utilización de MAP, MUSE y AEI es una causa directa del desplazamiento forzado, genera situaciones de confinamiento que repercuten en nuevos desplazamientos, incide en los procesos de restablecimiento de derechos, particularmente, porque impide los procesos de retorno o afecta la sostenibilidad de los mismos y restringe el acceso a los territorios, lo cual no solo genera riesgos en la seguridad alimentaria, sino que se constituye como un mecanismo de despojo; y, en virtud de lo anterior vulnera los derechos al territorio y la identidad cultural de los pueblos y comunidades afrodescendientes e indígenas".

En las situaciones de emergencias originadas por la presencia y o sospecha de artefactos explosivos, entre los cuales se cuentan las restricciones a la movilidad, los confinamientos y los desplazamientos forzados, la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal tiene retos y desafíos relevantes, estos son del siguiente orden:

- a. El confinamiento es un hecho victimizante que se puede generar sólo por la presencia y accionar de grupos armados ilegales, según lo definió la Unidad para las Víctimas (UARIV) en su Resolución No. 171, teniendo en cuenta el marco legal de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635. Al respecto será muy importante la incidencia que se realice desde el orden Nacional con las autoridades locales para que se hagan los reportes correspondientes a la autoridad nacional en los casos en los que el confinamiento se genere por causa de la contaminación con artefactos explosivos.

- b. De otro lado, se debe definir el rol de la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y las estrategias más adecuadas cuando se presentan restricciones a la movilidad, lo anterior debe ir acompañado de una estrategia que permita el acceso de la ERM, particularmente en espacios humanitarios cerrados.

Lo anterior plantea un reto que deberá ser abordado por el sector de la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) en coordinación con otras agendas humanitarias, con base en lo dispuesto en la Declaración de Siam Reap-Angkor.

2.3 Reducción drástica de recursos disponibles

La financiación para la implementación de la AICMA en Colombia depende, en gran medida, del apoyo de la cooperación internacional. Según el informe *Clearing the Mines 2024*, aunque el país ha obtenido una calificación positiva en términos de apropiación nacional de la acción contra minas antipersonal, el financiamiento estatal entre 2020 y 2025 no supera el 30 % del total de recursos requeridos (Mine Action Review, 2024, p. 120).

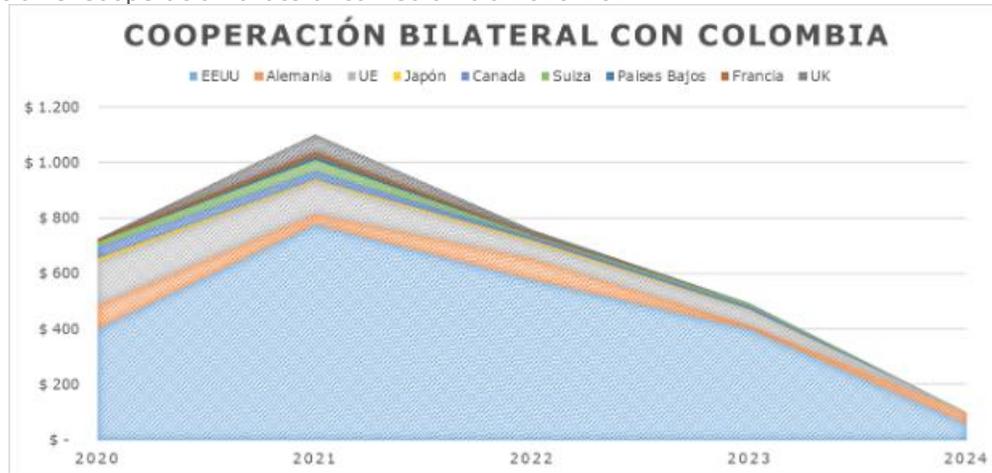
Estas cifras reflejan una dependencia significativa de los aportes internacionales, lo que implica que una reducción en dichos flujos de financiamiento podría comprometer la **sostenibilidad** y efectividad de las estrategias nacionales. Ante este escenario, resulta fundamental que la política nacional de acción integral contra minas antipersonal incorpore mecanismos de adaptación para garantizar la continuidad, eficiencia y eficacia de sus intervenciones.

La reducción de los montos de cooperación destinados a los programas de acción integral contra minas antipersonal responde a una combinación de factores interrelacionados. En primer lugar, la clasificación del país como una economía de renta media-alta ha llevado a una disminución progresiva del acceso a ciertos fondos de asistencia internacional. Además, la implementación tardía del Acuerdo Final de Paz de 2016 ha generado incertidumbre sobre la sostenibilidad y efectividad de las estrategias de acción integral contra minas antipersonal, afectando la confianza de los donantes. A esto se suma el impacto económico de la pandemia de COVID-19, que restringió la disponibilidad de recursos financieros a nivel global, así como el reciente surgimiento de conflictos de alta relevancia geopolítica, lo que ha llevado a una reasignación de fondos por parte de los principales países donantes. Estos factores, en conjunto, han condicionado el flujo de financiamiento internacional y alterado la continuidad y efectividad de las iniciativas de acción contra minas en Colombia.

Los factores que han limitado el volumen de las contribuciones internacionales hacia Colombia explican la significativa reducción de los recursos provenientes de la cooperación bilateral con los diez principales donantes en los últimos cinco años en el ámbito de la acción integral contra minas antipersonal, según el *Landmine Monitor 2024* (International Campaign to Ban Landmines, 2024, p. 105). Desde 2021, el monto total recibido ha disminuido de manera sostenida, debido a la reducción generalizada de los aportes de todos los países donantes

a Colombia. Esta tendencia se refleja en la Ilustración 9, elaborada a partir de los datos sobre cooperación bilateral de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC Colombia):

Ilustración 9 Cooperación bilateral con Colombia 2020-2024



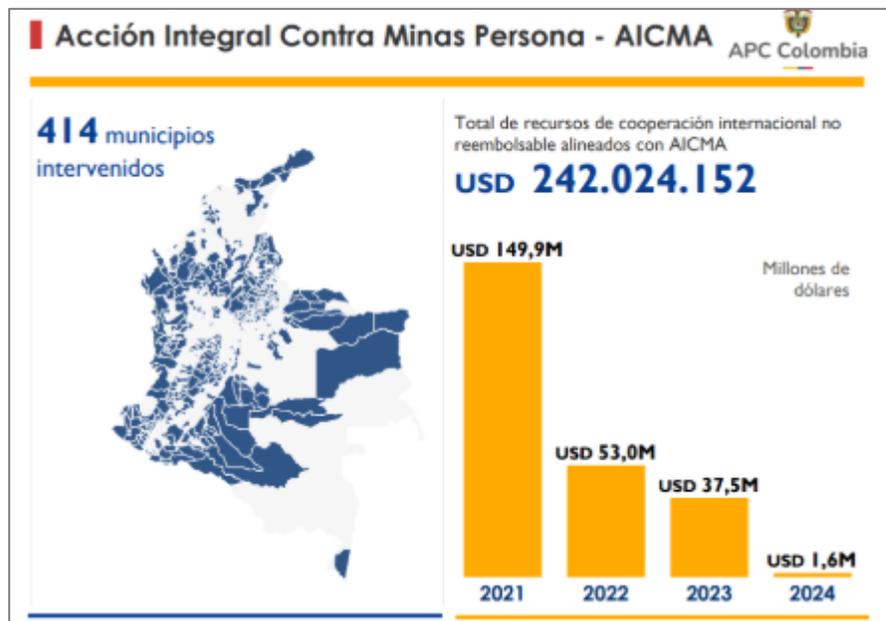
Fuente: elaborado por Grupo AICMA-OCCP con base en datos de APC. Cooperación Bilateral con Colombia, Colombia <https://www.apccolombia.gov.co/quienes-somos/direccion-de-gestion-de-demanda-de-cooperacion-internacional/cooperacion-bilateral>

A pesar de las restricciones presupuestarias globales, el apoyo financiero a la acción integral contra minas antipersonal ha aumentado. Según el informe Landmine Monitor 2024, durante 2023 la cooperación internacional en este ámbito creció un 12 %, manteniendo la tendencia observada en el período 2019-2023, cuando los montos de cooperación aumentaron un 22% en comparación con los cinco años anteriores (International Campaign to Ban Landmines, 2024, p. 101). No obstante, Colombia se encuentra entre los países que han experimentado una reducción en las contribuciones internacionales.

Este fenómeno se explica, en gran medida, por la concentración del financiamiento en Ucrania, país que, debido a su relevancia geopolítica, ha sido priorizado por los principales donantes (Ponzio et al., 2024). En 2023, Ucrania recibió el 39 % del total de la cooperación internacional en acción integral contra minas antipersonal, representando el 87 % del incremento global en estos fondos (International Campaign to Ban Landmines, 2024, p. 110). Estas cifras indican que, aunque los recursos destinados a la acción contra minas han aumentado a nivel mundial, su distribución no ha sido equitativa entre los países afectados, lo que ha limitado el acceso de Colombia a estos fondos.

Según datos de la Agencia Presidencial de Cooperación, desde 2021 los recursos de cooperación internacional no reembolsable alineados con esta causa han disminuido en un 99 %, pasando de casi 150 millones de dólares a menos de 2 millones en el último año. Esta disminución en el financiamiento internacional podría afectar significativamente la capacidad de Colombia para cumplir con sus compromisos con la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal en los próximos cinco años.

Ilustración 10. Recursos de cooperación internacional AICMA 2021-2024



Fuente: Cooperación Bilateral con Colombia, Colombia
<https://www.apccolombia.gov.co/quienes-somos/direccion-de-gestion-de-demanda-de-cooperacion-internacional/cooperacion-bilateral>

2.4 Estrategia de Movilización de Recursos del Grupo AICMA/OACP para la Acción Integral contra Minas en Colombia 2025-2030.

Ante la inminente reducción de los flujos de cooperación internacional destinados a la acción contra minas, el Grupo de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (Grupo AICMA/OCCP) ha definido, para el año 2025, como objetivo central el diseño e implementación de una estrategia integral y sostenible de movilización de recursos. Esta estrategia

tiene como propósito principal garantizar la continuidad de las operaciones humanitarias, asegurar el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado colombiano en el marco de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, y avanzar hacia un territorio libre de la sospecha de minas.

La estrategia se estructura en tres pilares interdependientes que, en conjunto, buscan fortalecer la sostenibilidad financiera del sector y mejorar la coordinación institucional frente a los actores cooperantes y financiadores.

- **Estrategia conjunta de movilización de recursos**

En cumplimiento de su misión institucional como autoridad nacional en la materia, el Grupo AICMA actúa como articulador estratégico de la política pública de acción integral contra minas. Sin embargo, carece de la capacidad de establecer de manera unificada el total de los recursos que son gestionados de manera bilateral entre los donantes internacionales y los operadores implementadores, lo que ha generado fragmentación en la movilización y gestión de fondos. Esta realidad limita la capacidad del Estado para identificar con precisión las brechas de financiación y planificar estrategias de forma coordinada.

En este contexto, se propone consolidar una estrategia conjunta de movilización de recursos que permita, en primer lugar, realizar un diagnóstico riguroso y actualizado del panorama financiero del sector. Esto implica identificar los recursos actualmente disponibles, proyectar su sostenibilidad en el tiempo, y estimar los déficits presupuestales futuros. Esta información es fundamental para presentar, de manera precisa y coordinada, las necesidades del sector ante potenciales donantes y aliados estratégicos.

Para que esta estrategia sea efectiva, se requiere una articulación estrecha con las organizaciones implementadoras de proyectos de desminado humanitario y educación en el riesgo de minas (ERM), así como con entidades del orden nacional responsables de la política exterior y la cooperación internacional, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia). Esta articulación permitirá evitar duplicidades en la gestión con donantes, definir una agenda común, y brindar mayor certidumbre a los cooperantes sobre el aprovechamiento estratégico de sus aportes.

- **Diversificación de fuentes de financiación**

Reconociendo que la cooperación bilateral tradicional, aunque valiosa, no es suficiente para cubrir las crecientes necesidades del sector, la estrategia plantea como segundo pilar la diversificación de las fuentes de financiación. Este componente busca ampliar el portafolio financiero mediante la incorporación de actores no tradicionales, como el sector privado, organismos multilaterales, fondos de inversión para el desarrollo y fundaciones filantrópicas.

Se contempla la exploración e implementación de mecanismos innovadores de financiación, como incentivos tributarios para empresas que apoyen el desminado humanitario, alianzas público-privadas orientadas a resultados, fondos de impacto social, y modalidades de cooperación triangular y sur-sur. Estos mecanismos no solo complementan los flujos existentes, sino que

fortalecen la resiliencia institucional del sector y su capacidad para sostener operaciones a largo plazo.

Para ello, se requiere una estructura de gobernanza robusta, con participación multisectorial, que articule al Grupo AICMA con entidades del Estado en los sectores económico, fiscal, jurídico y de inversión social. Este enfoque multisectorial es clave para institucionalizar una cooperación financiera diversificada que se articule con los objetivos del desarrollo sostenible y con la agenda de paz territorial.

- **Fortalecimiento y consolidación de las fuentes tradicionales de cooperación**

El tercer pilar de la estrategia reconoce y valora el aporte fundamental que han realizado los donantes tradicionales a la acción contra minas en Colombia. Países como **Estados Unidos, Suiza, Japón, Noruega, Alemania, Canadá, España, Nueva Zelanda, Países Bajos, Bélgica, Suecia, Reino Unido e Italia**, entre otros, han sido socios estratégicos en la consolidación de las capacidades técnicas y operativas del país, permitiendo intervenciones sostenidas en los territorios más afectados por el conflicto armado.

Lejos de reemplazar esta cooperación, el Grupo AICMA busca consolidarla mediante una estrategia de relacionamiento constante, transparente y proactivo con los socios tradicionales. Esto incluye el envío oportuno de información pertinente y actualizada sobre la situación del país, la justificación técnica de nuevas necesidades, y la rendición de cuentas clara sobre el uso de los recursos asignados. Esta relación estratégica debe desarrollarse tanto a nivel local (con las representaciones diplomáticas en Colombia) como a nivel central (con las sedes de los organismos financiadores en el exterior), asegurando la permanencia del tema en sus agendas internacionales.

Este pilar también contempla el acercamiento a nuevos aliados que cuenten con la voluntad política y las capacidades técnicas o financieras para apoyar la acción contra minas. La identificación de estos países, y su vinculación efectiva a los esfuerzos nacionales, permitirá ampliar la base de cooperación y fortalecer la sostenibilidad de las intervenciones en el mediano y largo plazo.

La estrategia de movilización de recursos propuesta por el Grupo AICMA/OCCP responde a la necesidad urgente de asegurar la continuidad y sostenibilidad de la acción integral contra minas en Colombia, en un contexto de transición de la cooperación internacional y fraccionamiento geopolítico. Su enfoque integral — que combina articulación institucional, diversificación de fuentes y consolidación de alianzas existentes— ofrece una hoja de ruta realista y técnica para mantener el compromiso nacional e internacional con la construcción de un país libre de la sospecha de minas antipersonal.

3. Plan Operativo y Financiación 2025-2030

Esta sección presenta el resultado de un proceso de diez meses de diálogo nacional adelantado en el año 2024 y las mesas de trabajo realizadas con los expertos del sector de Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia. En este ejercicio y usando como línea de base el progreso de la descontaminación en el periodo 2020-2024, se desarrolló una proyección de intervención de los siguientes tres años 2025-2027, basada en evidencia, costada, específica para el contexto de las distintas regiones del país y con plazos definidos para las actividades de diagnóstico (Estudio No Técnico) y de descontaminación del territorio (despeje).

El documento presenta las estrategias de prevención y reducción del riesgo en zonas donde no es posible realizar un reconocimiento y limpieza completos, como en situaciones de conflicto armado que restringe el acceso a las zonas en disputa. El Estado colombiano presenta sus metas de trabajo en materia de asistencia a las víctimas bajo una estrategia rediseñada que busca que las víctimas puedan superar su condición de vulnerabilidad y completar procesos de inclusión social y económica.

Finalmente, se presentan líneas del plan de intervención en materia de apropiación estatal y otros aspectos relevantes para agilizar la implementación del Artículo 5 de La Convención.

El **Plan Operativo 2025-2027** se presenta en siete (7) secciones relacionadas con:

1. Supuestos de planeación
2. Proyección de capacidad instalada en Colombia para determinar las metas de intervención 2025-2027
3. Plan de Intervención 2025-2027
4. Generalidades de intervención 2028-2030
5. Plan de Financiación
6. Riesgos
7. Monitoreo y Evaluación del Plan

3.1 Supuestos de planeación

- a. La planeación de operaciones de desminado humanitario en contextos donde el conflicto armado prevalece y la instalación de minas antipersonal continúa, no puede basarse en la construcción de una línea de base ni puede tener un enfoque de descontaminación lineal.
- b. Se requiere la habilitación de un enfoque de Respuesta Rápida para la Reducción del Riesgo (4R), para complementar las tareas tradicionales de Liberación de Tierras. La proyección de la intervención del modelo 4R está directamente relacionada con la existencia de recursos para su financiación.
- c. Es necesario mantener la flexibilización del sistema de asignación de tareas de macrozonas de intervención para impulsar el enlace comunitario y la consolidación de espacios de acceso humanitario.

- d. No se identifican alternativas de aumento de financiación para el desminado humanitario para los próximos años por lo que se mantiene el supuesto de intervención con los recursos financieros identificados a cierre de 2024 con la confirmación de recursos disponibles provenientes del Departamento de Estado, según el ajuste global de la financiación del Gobierno de los Estados Unidos, durante el primer cuatrimestre de 2025.
- e. Dado que no se espera aumento de capacidad, no se espera tampoco aumento del promedio de resultados, por lo que las metas del periodo 2025-2027 estarán basadas en la evidencia de avance y tiempo promedio de intervención de áreas peligrosas del periodo 2020-2024. Esta es la base para la contaminación conocida.
- f. La capacidad operativa de Colombia está desplegada el 100% del tiempo en el 100% de unidades, por lo que podrán hacerse cálculos de costos constantes anuales para facilitar la proyección financiera y los tiempos de intervención.
- g. La proyección financiera más adecuada es el resultado de las consultas bilaterales, que permitan a las organizaciones de desminado humanitario proyecciones financieras de acuerdo con sus expectativas de intervención, y esos valores agregados presentan un enfoque basado en evidencia a nivel nacional.

3.2 Proyección de capacidades

Esta sección presenta la capacidad completa que está acreditada en Colombia y con la cual se han establecido los hitos de implementación del Plan de Intervención 2025-2027 que se presenta más abajo¹⁴. Bajo el supuesto de que no habrá un aumento de recursos financieros en los siguientes cinco años, se espera que la capacidad existente en Colombia se mantenga en los mismos niveles para el Desminado Humanitario y la Prevención en el Riesgo de Minas antipersonal – ERM.

3.2.1 Desminado Humanitario

Para implementar el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2025-2027, se cuenta con siete (7) Organizaciones de Desminado Humanitario (ODH) acreditadas que disponen de la capacidad operativa necesaria¹⁵.

Tabla 12. Proyección de capacidad operativa de Desminado Humanitario 2025-2027

#	Organización	ENT		Desminadores		EOD		Binomios Caninos	Equipos Mecánicos
		H	M	H	M	H	M		
1	BRDEH	184	0	1.855	8	58	0	15	24
2	BDIAN	12	0	61	0	16	0	0	0

¹⁴ Para esta versión borrador no existen proyecciones de crecimiento de capacidad debido al alto nivel de incertidumbre sobre los recursos financieros. Se espera en los próximos meses obtener mejor información que le permita a las Organizaciones de Desminado Humanitario hacer nuevas proyecciones.

¹⁵ Esta información está actualizada al 31 de diciembre de 2024.

3	CCCM	24	18	64	58	13	6	0	0
4	The HALO Trust	8	9	50	22	25	5	0	0
5	HI	7	6	21	13	0	8	0	0
6	Humanicemos DH	8	4	34	3	15	2	0	0
7	DRC	7	4	20	11	11	4	0	0
Sub TOTAL		250	41	2.105	115	138	25	15	24
TOTAL		2.674							

Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

La capacidad operativa para el Desminado Humanitario asciende a 2.220 desminadores acreditados, incluyendo 115 mujeres (5%), quienes cuentan con el apoyo de quince (15) binomios caninos acreditados y veinticuatro (24) máquinas barreminas.

La capacidad operativa de las organizaciones de desminado humanitario está sujeta a la disponibilidad de recursos, por lo que su expansión o reducción dependerá de la estabilidad del financiamiento, lo que genera un escenario de incertidumbre para la sostenibilidad de las operaciones.

La Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH) y el Batallón de Desminado e Ingenieros Anfibios (BDIAN) representan el 82% de la capacidad total del desminado humanitario en Colombia. Es importante destacar que al pertenecer a las Fuerzas Militares y ser parte de la capacidad estatal, su labor se rige por los cuatro principios humanitarios y se adhiere a las normas técnicas colombianas de acción integral contra las minas antipersonal y estándares internacionales de Desminado Humanitario.

3.2.2 Educación en el riesgo de artefactos explosivos

La capacidad nacional existente para implementar el Plan Operativo de Educación en el riesgo de artefactos explosivos para 2025-2027 en Colombia, corresponde a 30 organizaciones implementadoras de ERM están acreditadas,¹⁶ lo que representa el 71% del universo total de organizaciones de ERM en Colombia y las cuales cuentan con 140 personas certificadas en la Norma Técnica de Competencia Laboral en ERM, con datos a diciembre de 2024. En 2025, el Grupo AICMA con apoyo de UNICEF continúa en el trabajo de acreditación de organizaciones para alcanzar el 100% del universo.

¹⁶ 17 organizaciones de ERM han sido incluidas como socios para la implementación del Plan de Respuesta a Prioridades Comunitarias Colombia 2025 con 30 proyectos priorizados y un monto estimado de requerimiento de financiación por valor de USD37.8M mediante una estrategia apoyo a los sobrevivientes de accidentes con AE, a la prevención del riesgo que representan los AE y en la protección de la vida y los medios de subsistencia de comunidades afectadas por la presencia de MAP/MSE/AEI, a través de la descontaminación de los territorios. Mayor información en: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-plan-de-respuesta-prioridades-comunitarias-enero-2025>

Estas organizaciones actúan de manera conjunta en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Educación en el Riesgo de Artefactos Explosivos – ERAE 2025-2030.

3.3 Plan de Intervención 2025-2027

Una vez establecido el reto pendiente y la capacidad con la que se cuenta en el país para adelantar las intervenciones, se presenta en esta sección los hitos de implementación para el periodo comprendido entre el 2025 y el 2027.

Entendiendo que la situación de persistencia del uso de minas antipersonal en Colombia genera retos para la atención de las comunidades y la intervención del territorio, es fundamental que el plan de Intervención no esté solamente relacionado con la cantidad de metros cuadrados que pueden ser liberados, sino con los esfuerzos adicionales que se requieren para aumentar la apropiación estatal y la innovación programática requerida para fortalecer la política en Colombia.

En este contexto, el Plan de Intervención 2025-2027 está estructurado en los siguientes siete (7) componentes:

1. Desminado Humanitario: la presentación de los hitos de implementación relacionados con la descontaminación del territorio se divide en tres secciones: intervención en zonas de contaminación conocida, intervención en zonas de contaminación desconocida e intervención en zonas recontaminadas.
2. Educación en el Riesgo de Artefactos Explosivos: se presentan los resultados, actividades y metas desagregadas por año de implementación, anticipando que la educación en el riesgo de Artefactos Explosivos seguirá siendo en muchas zonas del país la única respuesta posible para la mitigación del riesgo y la protección de las comunidades que habitan en las zonas de mayor intensificación del conflicto.
3. Asistencia integral a las víctimas.
4. Gestión de Información.
5. Apropiación Estatal: Se divide en dos secciones
 - a. **Gestión Territorial:** Transferencia de modelos a autoridades locales y comunitarias para la implementación de acciones AICMA.
 - b. **Gestión Interinstitucional:** Coordinación entre ministerios y otros sectores en el nivel nacional para integrar la planeación de acciones AICMA en las agendas y prioridades de las entidades nacionales.
6. AICMA y construcción de Paz.
7. Enlace de AICMA con desarrollo.

4.3.1 Desminado Humanitario

La presentación de los hitos de implementación relacionados con la descontaminación del territorio se divide en tres componentes:

- a. **Intervención en zonas de contaminación conocida:** esta matriz detalla las proyecciones de intervención sobre los 3.058.873,05 millones de metros cuadrados identificados en 54 municipios (ver sección 2.1.1 Reto Pendiente).
- b. **Intervención en zonas de contaminación desconocida:** esta matriz se refiere a las proyecciones de intervención en los 102 municipios donde el proceso aún no ha sido iniciado y donde deberán adelantarse operaciones de Estudio No Técnico para identificar la dimensión de la contaminación.
- c. **Intervención en zonas re contaminadas:** esta sección detalla las acciones preliminares para mejorar la comprensión de la contaminación, con la clasificación de nueva contaminación y riesgo residual y el diseño metodología de intervención basadas en el análisis de los niveles de contaminación.

La matriz a continuación presenta las proyecciones de intervención por año para el avance en la implementación del Artículo 5, así como las metas relacionadas con la innovación en las áreas de priorización, planeación, eficiencia de las operaciones, medición de impacto, fortalecimiento del marco normativo vigente y fortalecimiento de la comprensión de la contaminación.

Las proyecciones de intervención se basan en la estrategia de asignación de macrozonas que corresponden a las macrozonas priorizadas en otras políticas estratégicas del Estado colombiano y que corresponde a zonas PDET¹⁷, maquetas de paz y pactos territoriales, entre otros.

Para el cálculo de las metas anuales se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Indicador Municipios libres de la sospecha de minas: La meta de 42 municipios libres de minas está basada en la evidencia del avance de municipios entregados entre el 2020-2024 que corresponde a 68 municipios, con un promedio anual de 13,6 municipios por cada año de ese periodo.

Las proyecciones de los municipios libres de minas antipersonal están basadas en el supuesto de que la situación de seguridad no se deteriorará y que el acceso a todas las áreas peligrosas identificadas es posible. Anualmente en cumplimiento del art 7 de Transparencia esta proyección será actualizada de acuerdo con la situación de seguridad.

Indicador M2 despejados: Para el cálculo de las metas anualizadas se ha tomado como base el promedio de rendimiento anual del periodo comprendido entre 2020 y 2024, que corresponde a 1.643.571 metro cuadrados.

¹⁷ En cumplimiento de las medidas acordadas en el Acuerdo Final de Paz de 2016 y las prioridades de intervención de la política de Paz Total.

Para el año 2025 solo se ha proyectado sobre el 50% del rendimiento promedio debido a la suspensión de operaciones que estará vigente en su mayoría hasta finales del primer semestre

Para el 31 de diciembre de 2024 se registraban 522.983 m² con operaciones de despeje suspendidas por condiciones de seguridad, que han sido considerados para intervención en el 2027 dentro del número de metros conocidos pendiente para ese año.

**Indicador Numero de Municipios con inicio de intervención con 4R:
(Respuesta rápida para la reducción del riesgo):**

Como uno de los hitos más relevantes de planeación de la solicitud de extensión y en cumplimiento de las medidas 17, 18,19,20,21,22,23,24,25 del Plan de Acción de Siem Reap, en el segundo semestre del año 2024 se hizo un ejercicio de coordinación ente la Autoridad Nacional y las Organizaciones de Desminado Humanitario - ODH acreditadas, con el fin de definir las macrozonas de intervención. Como resultado de este ejercicio existe una proyección inicial sobre las capacidades reales de las organizaciones para el periodo 2025-2027 que se presenta en las metas anuales a continuación

Las proyecciones anuales no se identifican en términos de municipios "completados" o declarados "libres de la sospecha de minas", sino en términos de **nuevos** municipios "intervenidos", es decir donde se han desplegado operaciones de ENT y/o Despeje en las zonas de más alta afectación humanitaria, mientras el espacio humanitario este presente y el acceso sea permitido bajo los principios de acción sin daño.

La meta para el periodo 2025-207 es de 66 municipios así:

1. **Para el año 2025** la meta es de 22 municipios intervenidos, lo que corresponde a: 14 municipios que ya han surtido procesos de asignación de tareas a Operadores de Desminado Humanitario y 8 que iniciarán el proceso de asignación en el segundo semestre según el reporte de disponibilidad presupuestal de los operadores acreditados. Estas cifras corresponden a una proyección bajo el supuesto de la disponibilidad de recursos.
2. **Para el año 2026** la meta es de 22 municipios, que corresponde al 80% de la proyección original de los Operadores de desminado humanitario de 28 municipios y mantienen la proyección de intervención del año 2025, en el supuesto de que no hay aumento de recursos financieros, sino un sostenimiento de los recursos disponibles para el 2025.

3. **Para el año 2027** la meta es de 20 municipios, que corresponde al 100% de la proyección de los operadores de DH, basado en el supuesto de la posibilidad de actualización de la meta con base en los resultados de intervención del 2025 y el 2026.

Tabla 13. Plan de Intervención 2025-2027 Desminado Humanitario

Resultados	Actividad	Línea de base	Indicador	Meta	2025	2026	2027
Implementación de Artículo 5 de La Convención	Declaración de municipios libres de la sospecha de minas antipersonal	84 municipios en intervención	Municipios libres de la sospecha de minas antipersonal	42 municipios	14 (promedio anual 2020-2024)	14 (promedio anual 2020-2024 números enteros)	14 (promedio anual 2020-2024)
	Liberación de tierras en fase de despeje en 54 municipios con contaminación conocida pendiente de 84 municipios intervenidos	3.058.873 m2	M ² despejados (Anexo VIII Detalle línea de base)	3.058.873 m2	821.786 (50% de promedio anual)	1.643.571 (promedio anual 2020-2024)	593.515 (Operaciones suspendidas y restante)
	Respuesta Rápida para la reducción de riesgo (Sección 4.3.1.1)	0%	Número de Municipios con inicio de intervención con 4R (Anexo VII Proyección de intervención 2025-2027)	66	22	22	20
	Definición de planes anuales de trabajo para el desminado humanitario	0%	Número de planes anuales de trabajo para el desminado humanitario	2	0	1	1
Apropiación del Componente Externo de Monitoreo (CEM)	Diseño del Componente de Gestión de Calidad dentro del Grupo AICMA	TBC	Documento con el diseño Componente de Gestión de Calidad dentro del Grupo AICMA	1	1		
	Creación del componente de Gestión de Calidad dentro del Grupo AICMA	0	Número de personas dentro del Grupo AICMA asignadas al componente de Gestión de Calidad	4		4	
	Redefinición del modelo de monitoreo externo para las operaciones de DH	Estándar Nacional de Gestión de Calidad	Estándar Nacional Actualizado	1		1	

		2 procedimientos Operacionales CEM						
	Completar el entrenamiento del personal del Componente de Gestión de Calidad	0	Número de personas entrenadas				4	
Actualización del marco normativo y técnico	Inclusión de criterios de necesidad humanitaria y desarrollo sostenible en los instrumentos de planeación de operaciones	0%	Los Estándares Nacionales de Asignación de Tareas, LT y RR, ENT y Despeje incluyen en los criterios de priorización variables humanitarias y de desarrollo sostenible	100%	0	50%	100%	
		0%	Porcentaje de planes Anuales de DH aplicando los criterios humanitarios y de desarrollo sostenible	2	0	1	1	
		0%	Porcentaje de planes de operaciones de las ODH responden a criterios de alivio humanitario y desarrollo	100%	0	66%	100%	
	Desarrollar e implementar la metodología de monitoreo riesgo residual	Definiciones básicas de riesgo residual en el Estándar Nacional de Liberación de Tierras		Metodología de monitoreo de riesgo residual diseñada	1		1	
				Porcentaje de planes anuales de desminado humanitario con acciones de monitoreo de riesgo residual	100%	0	66%	100%
	Desarrollar e implementar la metodología de análisis de nueva contaminación	0		Metodología de análisis de nueva contaminación diseñada	1		1	
Aumento de la eficiencia operacional	Actualización estándares nacionales	17 Estándares Nacionales	Numero de recomendaciones o mejoras adoptadas en los estándares nacionales de los	100%	0%	50%	100%	

			seminarios de análisis de eficiencia y buenas prácticas.				
	Construcción de batería de indicadores	0	Batería de indicadores incluidos en estándares nacionales	1	0	1	
	Convocar el Grupo de Plataforma de Gestión del Conocimiento de Tecnología e Innovación	Plataforma de Gestión de Conocimiento con 7 grupos	Numero de recomendaciones o mejoras adoptadas en los estándares nacionales	100%	0%	100%	100%
Apropiación metodología de medición de impacto	Construcción de la metodología de medición Impacto		Estándar nacional de medición de impacto publicado	1		1	
	Espacios técnicos de fortalecimiento y apropiación de la metodología	0	Numero de espacios de técnicos de fortalecimiento y apropiación de la metodología	4	0	2	2
	Conducción de pilotos para la medición de impacto en el país		Numero de pilotos adelantados	3		1	2
	Caracterización de los Artefactos Explosivos en Colombia	0	Guía de caracterización de Artefactos Explosivos en Colombia adoptada en Estándares Nacionales	1	0	0	1
	Desarrollo de perfiles municipales de los territorios pendientes por intervenir	Expedientes municipales	Porcentaje de expedientes municipales actualizados con información de afectación	102	0	50%	100%

Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

Agregación de costeo y tiempos de intervención:

La estimación de costos para la implementación del Desminado Humanitario en Colombia para el periodo 2025-2027, es resultado de un ejercicio del sector en el que cada una de las organizaciones de Desminado Humanitario proyectó de manera individual los costos para ejecución del plan de intervención descrito en el apartado anterior. Con base en esta información, se consolidó una estimación de costos para el país por año, y se identificó el recurso disponible y el recuso de que debe ser gestionado para la consecución de las metas de intervención.

Al respecto del ejercicio de estimación, es esencial tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Como se ha mencionado, esta estimación de costos se basa en lo planeado de manera conjunta con el sector AICMA Colombia para la proyección de intervención del reto faltante en el país, que se refleja en la formulación de la presente Solicitud de Extensión. Sin embargo, estas proyecciones sólo serán viables si los recursos financieros señalados como "faltantes" son asegurados a través de cooperación internacional.
2. Al respecto, es importante señalar que desde la vigencia 2026, se cuenta con reportes de operadores en los que se señala que la totalidad de los costos estimados debe ser gestionado a través de cooperación internacional.
3. Para la vigencia 2027, la proyección del número de equipos identificados en el ejercicio no es precisa totalmente, debido a que algunos operadores realizaron una estimación de cosos agregada y no por cada uno de los tipos de equipo. Por esta razón en la vigencia 2027 se refleja en la matriz una pequeña disminución del número de algunos tipos de equipos.
4. Las Organizaciones de Desminado Humanitario basaron el ejercicio de proyección de intervención y estimación de costos bajo el supuesto de que se **puede mantener la capacidad actual**, incluso en algunos casos ampliarla. Esto, de nuevo, dependerá de la gestión de los recursos "faltantes".
5. Para el caso puntual de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario y del Batallón de Desminado e Ingenieros Anfibios (BDIAN), el supuesto principal es que el Gobierno nacional garantizará la capacidad actual (número de hombres) así como la asignación presupuestal para el sostenimiento de dicha capacidad.
6. Para las vigencias 2028 al 2023, no se contó con datos de estimación de costos de la totalidad de las organizaciones, debido principalmente al nivel de incertidumbre de las fuentes de financiación. Por esta razón, no fue posible para esta versión del documento tener un dato agregado de la estimación de costos para dicho periodo. Sin embargo, se dará continuidad al proceso de trabajo conjunto para contar con un ejercicio detallado para la actualización del plan operativo en el 2028.

Los siguientes son los datos agregados para las vigencias 2025, 2026 y 2027:

		2025			
LÍNEA DE PRESUPUESTO	TIPO DE CAPACIDAD	# equipos	Total al año	Disponible	Faltante
CAPACIDAD OPERACIONAL	ENT	107	\$23,375,453,472		
	DESPEJE	160	\$68,889,360,775		
	ERM	59	\$3,703,495,663		
	Enlace Comunitario ¹⁸	31	\$1,771,800,000		
	EOD	113	\$4,410,242,424		
	Equipo Multi-tarea	31	\$11,204,640,000		
COSTOS OPERATIVOS			\$85,802,709,899		
NUEVAS OPERACIONES			\$6,717,750,000		
			\$		
		COP	205,875,452,233	\$167,457,882,384	\$38,417,819,188
		USD¹⁹	\$49,017,965	\$39,870,924	\$9,147,100

Del total "disponible" para la vigencia 2025, el 59% del presupuesto corresponde a la asignación del Presupuesto General de la Nación para el funcionamiento de la BRDEH y del BDIAN:

"Disponible" correspondiente a Presupuesto General de la Nación	
COP	\$99,441,224,645
USD	\$23,676,482

		2026			
LÍNEA DE PRESUPUESTO	TIPO DE CAPACIDAD	# equipos	Total al año	Disponible	Faltante
CAPACIDAD OPERACIONAL	ENT	116	\$25,202,125,211		
	DESPEJE	160	\$70,875,057,968		
	ERM	57	\$4,047,057,825		
	Enlace Comunitario	36	\$2,186,481,000		
	EOD	115	\$4,829,287,579		

¹⁸ Los cotos de enlace comunitario, para todas las vigencias, corresponde a número de personas y no a número de equipos.

¹⁹ Se usó una tasa de cambio de COP 4.200

	Equipo Multi-tarea	45	\$17,190,360,000		
COSTOS OPERATIVOS			\$82,054,911,020		
NUEVAS OPERACIONES			\$24,026,813,298		
	COP		\$230,412,093,901	\$125,975,364,968	\$104,436,728,933
	USD		\$54,860,022	\$29,994,135	\$24,865,888

Del total "disponible" para la vigencia 2026, el 78% del presupuesto corresponde a la asignación del Presupuesto General de la Nación para el funcionamiento de la BRDEH y del BDIAN:

Disponible correspondiente al Presupuesto General de la Nación	
COP	\$98,257,756,340
USD	\$23,394,704

		2027			
LÍNEA DE PRESUPUESTO	TIPO DE CAPACIDAD	# equipos	Total al año	Disponible	Faltante
CAPACIDAD OPERACIONAL	ENT	111	\$24,857,589,538		
	DESPEJE	157	\$72,158,869,515		
	ERM	58	\$4,518,029,597		
	Enlace Comunitario	25	\$1,681,027,192		
	EOD	115	\$4,989,128,005		
	Equipo Multi-tarea	20	\$8,064,000,000		
COSTOS OPERATIVOS			\$64,909,080,292		
NUEVAS OPERACIONES			\$45,960,629,600		
	COP		227,138,353,739	\$ 98,146,600,255	\$ 128,991,753,487
	USD		\$ 54,080,560	\$ 23,368,238	\$ 30,712,322

Del total "disponible" para la vigencia 2027, el 100% del presupuesto corresponde a la asignación del Presupuesto General de la Nación para el funcionamiento de la BRDEH y del BDIAN:

Disponible correspondiente al Presupuesto General de la Nación	
COP	\$ 98,146,600,255
USD	\$23,368,238

Totales agregados periodo 2025 – 2027

	TOTAL 2025-2027	DISPONIBLE	FALTANTE
COP	\$663,425,899,873	\$391,579,847,607	\$271,846,301,608
USD	\$157,958,548	\$93,233,297	\$64,725,310

4.3.2 Educación en riesgo de Artefactos Explosivos

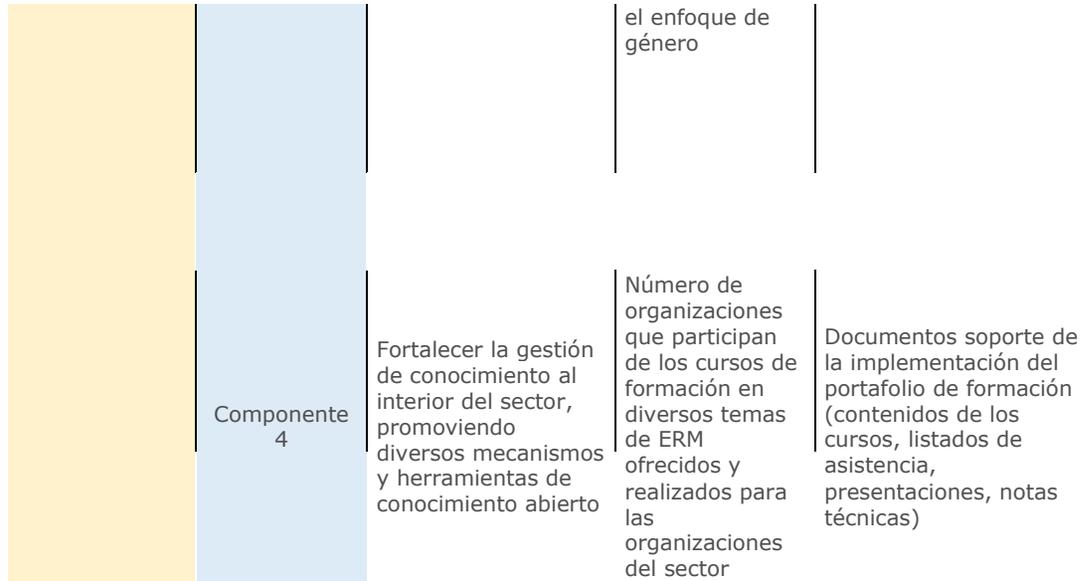
La presentación de los hitos de implementación relacionados con la descontaminación del territorio se divide en tres componentes asociados a una mejora en la medición de afectación de las comunidades en riesgo y su participación, el liderazgo y la coordinación de la gestión de calidad de organizaciones del sector y el trabajo articulado en el territorio que fortalece capacidades de los entes territoriales y nacionales.

Tabla 14. Plan de Intervención 2025-2027 ERM

Resultado	Articulación PNDC-ERA	Actividades	Indicador	Medio de Verificación	Meta	Año	
						2026	2027
R1. El sector de la Educación en el Riesgo de Minas trabaja de manera articulada en los municipios priorizados y fortalece capacidades de los entes territoriales y nacionales, incluyendo mecanismos de financiación sostenible	Componente 6 Actividad 1.1	Diseñar, socializar e implementar un método de priorización municipal para el desarrollo de proyectos de ERM/Realizar ajustes y actualizaciones al método según las necesidades	Un método de priorización municipal diseñado, socializado e implementado.	Documento con la descripción del método que incluye las herramientas de priorización. Evidencias de socialización y de implementación (listado de asistencia y reportes en IMSMA)	Meta Propuesta	75% de las acciones de ERM serán realizadas en los municipios priorizados	80% de las acciones de ERM serán realizadas en los municipios priorizados
					Meta Alcanzada		
	Componente 5 Objetivo General	Implementar el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades de ERM promoviendo la participación de actores locales y nacionales	Medición anual de avances en las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades formulado en la Mesa Nacional de ERM	Documento con análisis de brechas en el desarrollo del plan anual formulado en la Mesa Nacional de ERM	Meta Propuesta	70% de las metas del PNDC-ERM estarán cumplidas	75% de las metas del PNDC-ERM estarán cumplidas
					Meta Alcanzada		
	Componente 1 Actividad 1.4	Promover la inclusión de la ERM en las políticas públicas (planes, programas y estrategias del orden local) en los municipios priorizados	Porcentaje de municipios priorizados, que incluyen la ERM en sus instrumentos de planeación.	Instrumentos de planeación de los entes territoriales que priorizan acciones de prevención	Meta Propuesta	15% de los municipios priorizados incluirán ERM en sus instrumentos de planeación	20% de los municipios priorizados incluirán ERM en sus instrumentos de planeación
					Meta Alcanzada		
	Componente 1 Objetivo 2	Promover un incremento de la financiación para la Educación en el Riesgo de Minas entre fuentes nacionales e	Porcentaje de incremento de financiación entre fuentes nacionales e internacionales para la	Herramienta de gestión de información sobre el financiamiento nacional e internacional para la ERM, documento comparativo anual de estimación	Meta Propuesta	20% de incremento para la financiación de la ERM será alcanzado	25% de incremento para la financiación de la ERM será alcanzado
					Meta Alcanzada		

R2. La Oficina del Consejero comisionado de paz lidera y coordina el proceso de gestión de calidad y gestión de conocimiento de organizaciones del sector asegurando que los proyectos y acciones de ERAE se realicen según la normatividad vigente en Acción contra Minas Antipersonal	Componente 3 Objetivo 3	internacionales, con respecto a la población en riesgo.	Educación en el Riesgo de Minas, con respecto a la población en riesgo	Reportes de las Organizaciones de ERM en el IMSMA			
		Realizar actividades de ERM en Instituciones Educativas priorizadas por afectación de artefactos explosivos	Porcentaje de Instituciones Educativas priorizadas, que participan de actividades de ERM.		Meta Propuesta	40% de las Instituciones Educativas priorizadas participarán de acciones de ERM	50% de las Instituciones Educativas priorizadas participarán de acciones de ERM
		Meta Alcanzada					
	Componente 2 Actividad 4.1	Desarrollar la primera y segunda fase del plan de transferencia para la gestión de calidad de la ERM y realizar los ajustes correspondientes según la necesidad	Porcentaje de implementación del plan de transferencia	Documento con trazabilidad y documentos soporte (actas, notas técnicas, listados de asistencia) de la implementación de la primera fase	Meta Propuesta	100% de la primera fase del plan de transferencia será implementado y ajustado	100% de la segunda fase del plan de transferencia será implementado y ajustado
		Meta Alcanzada					
	Componente 2 Actividad 1.2	Implementar la ruta de transición de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) Antipersonal hacia Educación en el Riesgo de Artefactos Explosivos (ERAE)	Porcentaje de implementación de la ruta de transición	Documento de diseño de la ruta y soportes de implementación de la misma (actas, notas técnicas, listados de asistencia)	Meta Propuesta	100% de la ruta de transición a ERAE será implementada	
		Meta Alcanzada					
	Componente 2 Objetivo 4	Implementar las estrategias de gestión, aseguramiento y control de la calidad para las organizaciones de ERAE	Porcentaje de organizaciones del sector que se encuentran autorizadas y/o acreditadas en los modelos vigentes	Cartas de reconocimiento de acreditación/autorización emitidas por la autoridad nacional, evidencias del proceso reportadas	Meta Propuesta	90% de las organizaciones de ERM contarán con el reconocimiento de calidad	100% de las organizaciones de ERM contarán con el reconocimiento de calidad
		Meta Alcanzada					

R3. Las comunidades en riesgo de accidentes por presencia o sospecha de Artefactos Explosivos priorizadas son asistidas y participan de proyectos y actividades de Educación en el Riesgo de Artefactos Explosivos y otras agendas humanitarias según sus características y diferencias	Componente 2 Actividad 3.1	Realizar el ajuste metodológico del instrumento de caracterización y registro de afectaciones (ENVC)/implementar el instrumento de caracterización y ajustar según necesidades	Un instrumento de caracterización y registro de afectaciones actualizado, socializado, implementado y ajustado con las organizaciones del sector ERM	Instrumento actualizado, documentos técnicos, actas y/o listados de asistencia de actualización y socialización/reportes en el IMSMA	Meta Propuesta	80% de las organizaciones que implementan acciones de ERM reportarán en el instrumento actualizado	90% de las organizaciones que implementan acciones de ERM reportarán en el instrumento actualizado/ajustado	
					Meta Alcanzada			
	Componente 3 Actividad 1.1	Diseñar una propuesta metodológica (estrategia) para la inclusión de la ERM en otras agendas humanitarias/Llevar a cabo piloto en dos municipios o zonas priorizadas	Una estrategia de para la inclusión de la ERM en otras agendas humanitarias diseñada y puesta a prueba en dos municipios o zonas priorizadas	Documento con la estrategia formulada y soportes del pilotaje realizado en dos municipios o zonas priorizadas		Meta Propuesta	1 estrategia para la inclusión de la ERM en otras agendas humanitarias será diseñada	1 estrategia para la inclusión de la ERM en otras agendas humanitarias será puesta a prueba en dos municipios o zonas priorizadas
					Meta Alcanzada			
	Componente 6 Objetivo 2	Desarrollar un nivel de desempeño alto en la competencia de autocuidado en los participantes de proyectos (Modelos) de ERM	Número de personas con un nivel alto en su competencia de autocuidado, después de participar en proyectos (Modelos de ERM)	Formatos de evaluación de desempeño calificados y reportados a la OCCP en el marco de los proyectos (Modelos) de ERM		Meta Propuesta	60% de las personas que participan en proyectos (Modelos) de ERM obtendrán un nivel alto de competencia de autocuidado	70% de las personas que participan en proyectos (Modelos) de ERM obtendrán un nivel alto de competencia de autocuidado
					Meta Alcanzada			
	Componente 5 Actividad 2.2	Fomentar las iniciativas o proyectos que incluyan de manera explícita el enfoque de género en las organizaciones de ERM	Número de iniciativas y/o proyectos ejecutados por las organizaciones, que incluyen de manera explícita	Documentos soporte de la ejecución de los proyectos (diseños, actas, notas técnicas, listados de asistencia)		Meta Propuesta	50% de las organizaciones que implementan proyectos (Modelos) de ERM incluirán de manera explícita el	60% de las organizaciones que implementan proyectos (Modelos) de ERM incluirán de manera explícita el



Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

	enfoque de género	
Meta Alcanzada		
Meta Propuesta	70% de las organizaciones del sector participarán de los cursos ofertados por la OCCP	80% de las organizaciones del sector participarán de los cursos ofertados por la OCCP
Meta Alcanzada		

4.3.3 Asistencia Integral a las Víctimas

Para el caso del componente de Asistencia Integral a Víctimas, los retos identificados en el marco de las Mesas de Diálogo Nacional realizadas en el territorio y en los espacios en los cuales han participado las Asociaciones de sobrevivientes de Minas antipersonal y munición sin explosionar, están asociados a continuar trabajando por el fortalecimiento de las Asociaciones de Sobrevivientes de Minas Antipersonal, la implementación de una estrategias de articulación interinstitucional que permita el goce efectivo de los derechos de la población víctima de Minas, sus cuidadores y su núcleo familiar y a continuar fortalecimiento del sistema de información oficial de la Acción contra Minas IMSMA. Por último, es indispensable continuar con la pedagogía que le permita a las Entidades del Estado la apropiación de sus roles y responsabilidades en el marco de la política pública AICMA, especialmente en todo lo relacionado con la Asistencia Integral a las víctimas de MAP-MSE.

Por lo anterior, el presente instrumento de planeación desagrega los productos, metas e indicadores de las vigencias subsiguientes, las cuales contribuyen y están asociadas a los Indicadores del Nuevo Plan de Acción de Siem Reap 2024-2029.

Tabla 15. Plan de Intervención 2025-2027 AIV

Producto	Actividades	Indicador	Meta	2025	2026	2027
P1. El sistema de información IMSMA cuenta con información actualizada, de los datos de ubicación, necesidades de la población víctima y ofertas complementarias gestionadas por las diferentes entidades del sector AICMA, que atienden a la población víctima.	Participar y promover espacios de articulación con los actores del Sector AICMA para la elaboración de acuerdos para el intercambio de información, garantizando el acceso de todos los actores del sector AICMA al sistema de información	Número de acuerdos para el intercambio de información suscritos y/o renovados con el Grupo AICMA.	Para el año 2027 se contará con un total de 30 acuerdos para el intercambio de información suscritos y/o renovados.	10	10	10
	Seguimiento nominal a la población sobreviviente de MAP- MUSE registrada en el IMSMA - SISMAP.	Número de sobrevivientes con seguimiento permanente en el marco de la Ruta AIV.	Para el año 2027 se contará con al menos el 80% de sobrevivientes con seguimiento al acceso a la oferta pertinente (a los servicios) en el marco de la Ruta de AIV en el SISMAP.	80%	80%	80%
P2. Estrategia de articulación interinstitucional coordinada con entidades gubernamentales y No gubernamentales, que contribuya a (permitan o garanticen) una	Participar y promover los espacios de articulación con entidades del estado y entidades no gubernamentales, que cuentan con oferta pertinente (con enfoque diferencial), acorde con las necesidades de la población víctimas en temas de educación, salud, discapacidad, salud mental, empleo y reducción de pobreza, entre otros y que permitan la inclusión económica y social de las víctimas, sus familias y cuidadores.	Número de mecanismos de articulación formalizados y / o actualizados con entidades públicas y/o entidades No gubernamentales (planes de trabajo, protocolos de articulación o memorandos de entendimiento, entre otros), que garanticen el acceso de la población víctima a la oferta, a sus familias y cuidadores, contribuyendo así a la inclusión económica y social de la población víctima, sus familias y cuidadores.	Para el año 2027 se proyecta formalizar 25 mecanismos de articulación con entidades públicas y/o no gubernamentales que cuenten con oferta pertinente para la población víctima, sus familias y cuidadores.	7	8	10
	Realizar mapeo de programas, proyectos y acciones con las que cuentan las entidades gubernamentales y No gubernamentales (las entidades que hacen parte del Sector AICMA), incluyendo ofertas con enfoque diferencial).	Número de mapas de oferta (mapas de servicios) incluidos en el Sistema de Información de AICMA (IMSMA) de las entidades con las cuales se formalicen mecanismos de articulación.	Para el año 2027 se proyecta contar con información de 25 mapas de oferta (mapa de servicios) de entidades aliadas.	7	8	10

verdadera inclusión económica y social de la población víctima, sus familias y cuidadores.	Implementar espacios de capacitación en ruta de atención de MAP, MUSE, con enfoque de género y diferencial dirigidos a Entidades Territoriales (funcionarios públicos) o grupos con competencia directa en la materia.	Número de Entidades Territoriales Departamentales (y/o Municipales) con alta afectación, capacitadas en la Ruta de AIV y demás temas relacionados con AIV.	Para el año 2027 el 100% de las Entidades Territoriales Departamentales con Alta Afectación, se han capacitado en la Ruta de AIV y/o demás temas relacionados con AIV	100%	100%	100%
	Promover la apropiación del Estado y de las Entidades No Gubernamentales sobre su rol y responsabilidad, con relación a la Asistencia Integral a Víctimas de MAP-MUSE.	Elaborar un Estándar Nacional de Asistencia Integral a Víctimas.	Para el año 2025 Colombia cuenta con un Estándar Nacional de Atención Integral a Víctimas de MAP - MUSE	1		
P3. Las Asociaciones de sobrevivientes de víctimas de MAP -MUSE, incluidas Asociaciones de Sobrevivientes de Fuerza Pública y/o víctimas, son fortalecidas en temáticas que contribuyan a la superación de las barreras, que les impide participar de manera activa e incidir en los espacios de la toma de decisiones sobre la	Promover espacios de fortalecimiento y asistencias técnica a las Asociaciones de sobrevivientes de MAP - MUSE, incluidas Asociaciones de Fuerza Pública (activos, retirados y veteranos) y a las víctimas, dejando capacidad instalada, en temas de incidencia, estrategias para la sostenibilidad a largo plazo de las Asociaciones y mejora de la inclusión socioeconómica de la población. Se trabajará en las asistencias técnicas los enfoques diferenciales, incluido el enfoque de género.	Número de Asociaciones de sobrevivientes de MAP-MUSE incluidas Asociaciones de fuerza pública (activos, retirados y veteranos) con asistencia técnica recibida por parte de organizaciones no gubernamentales y/o instituciones del Estado.	Para el año 2027 se desarrollarán mínimo 13 procesos de fortalecimiento a Asociaciones de Sobrevivientes de MAP - MUSE, incluidas Asociaciones de Sobrevivientes de Fuerza Pública y/o víctimas.	3	5	5
	Promover espacios de reunión en los que participen de manera activa las Asociaciones de Sobrevivientes de víctimas de MAP -MUSE, incluidas Asociaciones de Sobrevivientes de la Fuerza Pública, en los cuales se generen insumos relevantes para la toma de decisiones en el marco de la política pública de AICMA - AIV.	Número de espacios en los cuales participan las Asociaciones de sobrevivientes de MAP - MUSE, incluidas las Asociaciones o las víctimas de Fuerza Pública, liderados por la Política Pública de AICMA - AIV.	Para el año 2027 desde el Grupo AICMA se desarrollarán 18 espacios en los cuales se promoverá la participación activa de las Asociaciones de Sobrevivientes de MAP-MUSE, incluidas Asociaciones de Sobrevivientes de la Fuerza Pública, en los cuales se generarán insumos	6	6	6

política pública de AICMA - AIV.			relevantes para la toma de decisiones en el marco de la política pública de AIV.			
----------------------------------	--	--	--	--	--	--

4.3.4 Gestión de Información

Tabla 16. Matriz de Intervención 2025-2030 Gestión de información

Producto	Actividades	Indicador	Meta	2025	2026	2027
Implementación de IMSMA Core	Diseño del Sistema IMSMA Core, basado en el análisis de necesidad del sector y los requerimientos de interoperabilidad	Documento de diseño del Sistema de Gestión de Información de AICMA en Colombia – IMSMA Core	1	1		
	Diseño del Plan de Trabajo para la transición a IMSMA Core	Plan de Trabajo para la transición a IMSMA Core	1		1	
	Desarrollo de aplicaciones y formularios de acuerdo con el plan de trabajo	Porcentaje de implementación de hitos del Plan de Trabajo	100%		50%	50%
Actualización de las herramientas de gestión de información para facilitar el análisis de datos para informar a los tomadores de decisiones y aplicar el enfoque basado en la evidencia en la priorización de recursos y despliegue de operaciones	Actualización y diseño de tablero de control para garantizar que la información está disponible para consulta pública de manera actualizada y fiable	Tablero de control de eficiencia con datos abiertos	1	1		
		Tablero de control de impacto con datos abiertos	1		1	
		Tablero de control de indicadores AICMA	1		1	
		Tableros de control de consulta de víctimas	1	1		
		Tableros de control consulta avance de operaciones de desminado humanitario	1	1		
		Tableros de control consulta estado de afectación del territorio por presencia de artefactos explosivos	1	1		

4.3.5 Apropiación estatal para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Para el caso de Colombia, la estrategia de aumento de la apropiación estatal ha sido diseñada en dos vectores:

1. La coordinación a nivel nacional entre entidades que será presentado como **Gestión Interinstitucional**.
2. La transferencia de modelos requeridos entre el nivel nacional y las autoridades territoriales y comunitarias, que será presentada como **Gestión Territorial**.

4.3.5.1 Gestión Territorial

El componente de gestión territorial del grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) implementara en los siguientes 5 años una estrategia que le permita al Estado Colombiano adelantar acciones innovadoras orientadas a mejorar la toma de decisiones, la comunicación y la corresponsabilidad social en torno a esta política. El objetivo es articular acciones estratégicas a nivel departamental y municipal para mitigar el riesgo de accidentes por minas antipersonal, fortalecer la participación comunitaria y consolidar territorios seguros y sostenibles.

Durante este período, la política se centrará en la actualización de instrumentos operativos y jurídicos, la integración de tecnologías avanzadas para la gestión de información y del componente geográfico del mismo, la consolidación de un enfoque participativo y la creación de mecanismos de comunicación efectivos entre el territorio y el gobierno. Estas innovaciones buscan dar una respuesta efectiva a los desafíos actuales, fortaleciendo la presencia y el impacto de las acciones del componente en las comunidades afectadas.

A continuación, se detallan los compromisos clave del plan operativo, con sus innovaciones:

1. Plan de trabajo enfocado en la pedagogía y sensibilización de autoridades civiles territoriales, autoridades étnicas y comunitarias, como estrategia para el diseño e implementación de la política AICMA en diferentes niveles. Se debe trabajar y documentar claramente los roles, obligaciones y responsabilidades de las instituciones y actores que participan en esta política. Asimismo, es fundamental establecer una ruta clara para el reporte y registro de afectaciones en el territorio, garantizando una gestión efectiva y adecuada.
2. Diseño de la ruta de respuesta integral que incluye la definición de rutas específicas para la atención de emergencias, la ruta de inclusión y la prevención en el marco de la AICMA.
3. Diseñar una estrategia de seguimiento y monitoreo de las actividades a carga del componente de gestión territorial, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y mejorar la eficiencia en la obtención de resultados.

4. Actualizar y rediseñar los instrumentos jurídicos de los espacios AICMA departamentales donde se incluyen los municipios de alta afectación.
5. Diseñar articuladamente con el componente de GI un Sistema de Información Geográfico como herramienta de toma de decisiones a nivel territorial.
6. Trabajo continuo y permanente con organizaciones sociales, comunitarias y la comunidad en general, no solo para promover su participación en los programas, sino también para generar corresponsabilidad en el mantenimiento de estos programas, garantizando la participación comunitaria y consolidando el Enfoque Territorial Participativo (ETP).
7. Fortalecimiento de canales de información comunidades/territorio – Gobierno. App
8. Formar Enlaces territoriales como estrategia de entrada de la GT a territorio. Alguien de la Secretaría de Educación. Es importante para implementar los proyectos.

Tabla 17. Matriz de Intervención 2025-2030 Gestión Territorial

Productos	Actividades	Indicador	Meta	2025	2026	2027
P1. El marco normativo y los instrumentos técnicos referentes a la Gestión Territorial que facilitan coordinación y articulación eficiente y efectiva para atender los temas AICMA.	Revisar y actualizar los anexos de la Norma Técnica Colombiana de Acción Integral Contra Minas Antipersonal de Gestión Territorial NTC 6480-2021, (NTC-AICMA), asegurando su pertinencia, claridad y alineación con las necesidades operativas actuales, e identificando los anexos vigentes, aquellos que necesitan ajustes, y los que deben ser eliminados o reemplazados. Además, se propondrán anexos nuevos si se identifican vacíos documentales.	Porcentaje de anexos ajustados.	Para el año 2025 el 100% de las recomendaciones fruto de la elaboración de una encuesta dirigida a diferentes usuarios directos e indirectos de los anexos y la norma técnica NTC6480-2021.	100%	100%	100%
	Promover espacios de socialización y capacitación de la Norma Técnica de Gestión Territorial, teniendo en cuenta en la actualización de los instrumentos normativos y sus anexos.	Número de espacios de socialización y capacitación con las entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.	Para el año 2025 se pretende llegar a 10 Espacios de capacitación tanto a nivel Nacional, Departamental y Municipal.	10	10	10
	Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización con las entidades a nivel Nacional, Departamental y Municipal para la comprensión de la política AICMA y como resultado de ella se incorporen a	Espacios de implementación de la estrategia de comunicación a nivel territorial.	Se implementarán para el 2025, 5 espacios de implementación de la estrategia de comunicación.	5	5	5

	sus diferentes instrumentos de planeación territorial.					
P2. Apropiación de la política AICMA en espacios para fortalecer la capacidad del Estado en torno a la prevención, atención y mitigación de los efectos de las minas antipersonal, garantizando la protección de las comunidades y el cumplimiento de obligaciones nacionales e internacionales.	Representación de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) en espacios estratégicos como SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas), CERREM (Comités de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas), CIPRAT (Comités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición).	Número de espacios de reuniones donde el AICMA acompañe y articule acciones.	Se implementarán para el 2025, 15 espacios de acompañamiento.	15	15	15
	Acompañamiento a Espacios de las comunidades en procesos de retorno, así como el cumplimiento de órdenes judiciales y otras intervenciones institucionales, mediante la implementación de acciones AICMA que incluyan desminado humanitario, educación en el riesgo de minas, asistencia a víctimas.	Número de espacios de reuniones donde el AICMA acompañe y articule acciones.	Se implementarán para el 2025, acompañamiento de espacios a demanda de las instituciones que nos requieran.	100%	100%	100%
P3 Coordinación y articulación con las diferentes entidades del gobierno, las organizaciones	Realizar las Mesas de AICMA y coordinar estrategias de fortalecimiento de las entidades del gobierno, las organizaciones no gubernamentales y otros actores del territorio en la política AICMA.	Número de espacios de mesas AICMA realizados a nivel Departamental y/o Municipal.	Para el año 2025 se habrán realizado 5 espacios de coordinación con el gobierno Nacional y local que lideran	5	5	5

no gubernamentales y otros actores del territorio	Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos en las mesas AICMA para que las instituciones, Entidades, organizaciones o autoridades Departamentales o Locales cumplan con lo pactado.	Porcentaje de avance en las acciones incorporadas como compromisos en los planes AICMA.	otras políticas en el territorio Para el año 2025 se habrán realizado el seguimiento al cumplimiento de 5 Planes AICMA.	5	5	5
---	---	---	--	---	---	---

4.3.6 Construcción de Paz

Una de las innovaciones programáticas más relevantes de esta Solicitud de Extensión, es la determinación del Estado Colombiano para fortalecer líneas de acción concretas en las que la Acción contra Minas Antipersonal aumenta la sinergia con las acciones construcción de paz, tras nueve años de la implementación del Acuerdo Final de Paz y frente a la persistencia y en el uso de minas antipersonal.

La estrecha relación entre la construcción de paz y la AICMA, se evidencia en la necesidad de mitigar los riesgos que representan las MAP, MUSE y los AEI para la seguridad humana, el desarrollo socioeconómico y la estabilidad territorial. La presencia de estos artefactos en zonas afectadas por el conflicto armado no solo limita el acceso a la tierra y restringe la movilidad de las comunidades, sino que también perpetúa dinámicas de violencia, miedo y exclusión.

En este contexto, la AICMA trasciende la mera descontaminación del territorio y se convierte en un pilar fundamental para la recuperación del tejido social, la gobernanza y la reconciliación en comunidades históricamente golpeadas por la violencia. Su articulación con estrategias de desarrollo rural, restitución de tierras y reparación colectiva refuerza su impacto en la estabilización territorial, facilitando la transición de estos espacios desde escenarios de guerra hacia territorios seguros y productivos.

Las líneas de acción del componente de Construcción de Paz se presentan en tres sentidos:

- a. Implementación del Acuerdo de Paz 2016.
- b. Paz Total: Desescalamiento de violencia y nuevos diálogos.
- c. Incidencia y denuncia sobre el irrespeto al DIH.

Implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera - 2016

Reconociendo este papel estratégico, el Acuerdo Final de Paz (AFP) incorpora la AICMA como un componente clave para garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades. En este marco, la AICMA no solo reduce el riesgo de afectaciones por artefactos explosivos en las comunidades, sino que también facilita la implementación de políticas de paz, promoviendo escenarios de seguridad y desarrollo en los territorios. A través de la implementación del AFP, actúa como un instrumento fundamental para la restauración de derechos, la reconstrucción de la confianza en el Estado y la garantía de condiciones para una paz sostenible y duradera.

Específicamente, contempla medidas que son la base de las líneas de acción de esta Solicitud de Extensión:

- a. Suministro de Información: Las FARC se comprometen a contribuir con la limpieza y descontaminación de los territorios afectados por MAP, MUSE y AEI. Para esto se completará el proceso de recolección de información iniciado en 2019.
- b. Reincorporación de excombatientes: La reincorporación social y económica de los excombatientes debe incluir su participación en programas productivos, como aquellos relacionados con la protección ambiental y el desminado humanitario. Este apartado del acuerdo es la sombrilla del surgimiento de Humanicemos DH como organización civil de desminado humanitario formada por firmantes de paz.
- c. Reparación integral: Establece que los excombatientes pueden contribuir a la reparación de las víctimas mediante actividades de limpieza y descontaminación del territorio, fortaleciendo así la justicia transicional.
- d. Enfoque étnico: Garantiza la participación activa de pueblos indígenas y afrodescendientes en programas de desminado, priorizando la descontaminación de territorios donde estas comunidades han sido afectadas de manera desproporcionada.

AICMA en el Acuerdo de Paz



Acción contra minas antipersonal y Paz Total

Asimismo, como parte de los esfuerzos estatales para enfrentar la contaminación por minas antipersonal, el Gobierno de Colombia expidió, mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida. Dentro del capítulo sobre Paz Total, esta normativa reconoce la política de AICMA como un pilar clave en el proceso de desescalamiento de la violencia y la transformación territorial.

La ley establece la actualización de la política pública sobre minas antipersonal, con el objetivo de fortalecer la atención a comunidades y territorios afectados por estos artefactos explosivos. Además, resalta la necesidad de una intervención territorial con enfoque de construcción de paz, promoviendo la coordinación con autoridades locales y étnicas, en reconocimiento del impacto diferenciado que sufren las víctimas de minas antipersonal, especialmente en poblaciones indígenas y afrodescendientes.

En este contexto, la AICMA adquiere un papel estratégico dentro de la Paz Total, ya que facilita el acceso seguro a territorios clave para el desarrollo rural, la restitución y el retorno de poblaciones desplazadas. Su implementación contribuye a la reactivación económica y a la ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la transformación territorial, asegurando que las comunidades afectadas puedan transitar de escenarios de violencia y exclusión hacia espacios de desarrollo sostenible.

En el marco de esta política, la acción integral contra minas antipersonal también desempeña un papel fundamental en los nuevos diálogos de paz, al constituir un mecanismo humanitario esencial para la reducción del impacto del conflicto armado en la población civil y la estabilización territorial. Su inclusión en las negociaciones con los Grupos Armados Organizados (GAO), permite avanzar en la mitigación del riesgo y la garantía de acceso seguro a los territorios afectados. La inclusión de la AICMA en este contexto fortalece los compromisos con el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y refuerza la confianza entre las partes estableciendo un camino tangible hacia el desescalamiento de la confrontación armada, consolidando así la Paz Total en Colombia.

En este sentido, la implementación de la AICMA en el contexto del Acuerdo Final de Paz y la Paz Total responde a estos compromisos internacionales, alineando los esfuerzos del país con las metas establecidas en el Plan de Acción de Siem Reap, particularmente en lo que respecta a la mitigación del impacto humanitario de las minas, la integración de la acción contra minas en las estrategias de desarrollo y la promoción de enfoques inclusivos que garanticen la participación de las comunidades afectadas. Así, la AICMA en Colombia no solo contribuye al cumplimiento de los acuerdos de paz, sino que también reafirma el compromiso del Estado con las obligaciones internacionales en materia de desminado, seguridad humana y asistencia a las víctimas, consolidando un modelo de intervención integral que facilita la transformación territorial sin minas

antipersonal ni otros artefactos explosivos, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

La articulación del Grupo AICMA con el sector paz se expresa a través de acciones coordinadas con distintas entidades del Sistema Integral para la Paz. Con la Jurisdicción Especial para la Paz, se avanza en la formulación, implementación y seguimiento de proyectos restaurativos y de Trabajo, Obras y Actividades con Contenido Reparador (TOAR) relacionados con la acción integral contra minas antipersonal. En coordinación con la Agencia de Reincorporación y Normalización, se fortalece la iniciativa colectiva de reincorporación HUMANICEMOS DH, reconociéndola como un proyecto productivo con enfoque restaurativo, y se articula el cumplimiento del compromiso de suministro de información sobre MAP/AEI por parte de exintegrantes de las FARC-EP. Con la Unidad de Implementación del Acuerdo Final, se realiza seguimiento a los compromisos del Acuerdo Final de Paz vinculados a AICMA y se promueve la gestión territorial conjunta en zonas de confluencia institucional. La coordinación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas permite el trabajo articulado en zonas priorizadas para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, particularmente en contextos donde existe presencia de minas antipersonal, municiones sin explotar o artefactos explosivos improvisados. Finalmente, con la Agencia de Renovación del Territorio se impulsa la integración del enfoque de AICMA en los municipios PDET y en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), articulando la oferta institucional en clave de desarrollo territorial.

Incidencia y denuncia sobre el irrespeto al DIH

La persistencia del uso de MAP, MUSE y AEI en diversos territorios del país constituye una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH), que prohíbe expresamente el empleo de estos artefactos debido a su carácter indiscriminado, su permanencia en el tiempo y su impacto desproporcionado sobre la población civil, especialmente en comunidades rurales, étnicas y campesinas. Estas prácticas afectan de manera directa el derecho a la vida, la integridad personal, la movilidad y el acceso a medios de subsistencia, profundizando las condiciones de vulnerabilidad y exclusión en contextos históricamente marcados por el conflicto armado.

En este contexto, se hace urgente y estratégico impulsar un trabajo sostenido de incidencia política y social que contribuya a deslegitimar el uso de minas antipersonal por parte de los GAO, promoviendo su compromiso con el respeto al DIH y la adopción de acuerdos humanitarios que prioricen la protección de la población civil. La AICMA no solo debe ser vista como una respuesta técnica a la afectación generada por estos artefactos, sino como un actor clave en la construcción de paz, con capacidad para posicionarse en la agenda pública y en los espacios de diálogo, la urgencia de prohibir definitivamente su uso en Colombia.

Para lograr un impacto de incidencia real y sostenido, resulta indispensable fortalecer la articulación del AICMA con las entidades del sector paz, tales como la Unidad para las Víctimas (UARIV), Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz (UIAFP) y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), entre otras. Esta articulación es esencial para integrar de manera efectiva la AICMA en los planes de desarrollo territorial, las estrategias de reparación colectiva y los mecanismos de diálogo y negociación con actores armados. Además, permite coordinar esfuerzos institucionales orientados a la protección de la población civil, la garantía de derechos y la reconstrucción del tejido social en los territorios más golpeados por el conflicto armado.

Al consolidarse como un aliado técnico, humanitario y estratégico de estas entidades, la AICMA no solo fortalece su capacidad de incidencia, sino que también contribuye de manera decisiva a la construcción de un enfoque integral de paz, en el que la prohibición del uso de minas antipersonal sea entendida como una condición imprescindible para la no repetición y la transformación estructural de los territorios.

4.3.7 Desarrollo

Acción Integral Contra Minas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia

La acción integral contra minas antipersonal en Colombia es un componente clave para la consolidación del desarrollo sostenible en los territorios afectados por el conflicto. Su impacto multidimensional se alinea con 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y actúa como una política habilitadora para la reconstrucción, estabilización y transformación de las comunidades. Sin embargo, la sostenibilidad de este proceso enfrenta retos en la continuidad de la financiación internacional y la integración efectiva con las políticas de desarrollo (Van Der Linden, 2006, p. 1; GICHD, 2022).

La acción integral contra minas antipersonal contribuye directamente a los ODS a través de:

1. La restauración del acceso seguro a la tierra,
2. La promoción de actividades productivas,
3. El desarrollo de infraestructura,
4. La preservación ambiental
5. y el apoyo a sobrevivientes (GICHD, 2022).

En particular, se alinea con los principios de fortalecimiento de capacidades locales, la inclusión y participación de comunidades afectadas, el apoyo a grupos vulnerables para no dejar a nadie atrás y la universalización del derecho internacional humanitario (GICHD and UNDP, 2017, p. 22).

Acción Integral Contra Minas Antipersonal como Herramienta de Desarrollo

La acción integral contra minas antipersonal no es un fin en sí misma, sino una herramienta estratégica y fundamental para la reconstrucción y transformación de los territorios afectados por el conflicto, permitiendo la recuperación de la estabilidad, la cohesión social y el desarrollo sostenible en las comunidades afectadas como fin último.

Su evolución sigue un ciclo compuesto por:

- 1. Conflicto:** presencia de minas y riesgo para las comunidades.
- 2. Estabilización:** despeje inicial y atención humanitaria.
- 3. Reconstrucción:** reintegración de tierras y reactivación económica.
- 4. Desarrollo sostenible:** consolidación de programas productivos y sociales (Paterson and Filippino, 2006, p. 3).

Para garantizar que el ciclo de vida de la acción integral contra minas antipersonal culmine en una transformación sostenible y trascendental, deben priorizarse tres dimensiones en las etapas de reconstrucción y desarrollo sostenible:

- **Desarrollo económico:** Promoción de actividades productivas en zonas despejadas.
- **Equidad social:** Enfoque diferencial para poblaciones vulnerables y víctimas.
- **Protección ambiental:** Restauración de ecosistemas y programas de desarrollos sostenibles con el medio ambiente (GICHD and UNDP, 2017, p. 19).

Este ciclo de evolución no es homogéneo y varía según las regiones del país, lo que exige enfoques diferenciados y flexibles que puedan ser implementados de manera simultánea. Un reto clave en Colombia es garantizar que la implementación de este ciclo responda a las condiciones específicas de inestabilidad y seguridad en cada zona intervenida, permitiendo un enfoque adaptado y eficaz para cada comunidad. Es fundamental asegurar la sostenibilidad de las operaciones en cada territorio, ajustándose a la fase del ciclo de evolución en la que se encuentre, con estrategias adecuadas para cada contexto.

Otro desafío significativo es la disminución del financiamiento internacional y la falta de priorización política a medida que se avanza de la fase humanitaria hacia el desarrollo, lo que compromete la sostenibilidad de las intervenciones y la consolidación de los procesos de transformación territorial (Paterson and Filippino, 2006, p. 3; Van Der Linden, 2006, p. 2).

Para evitar una brecha entre la acción contra minas y la transformación territorial, es fundamental:

- **Alinear la acción integral contra minas antipersonal con la planeación del desarrollo:** Integración en planes nacionales y locales.

- **Coordinación con otros sectores:** Conexión con políticas de infraestructura, construcción de paz, economía rural, medio ambiente y atención a víctimas.
- **Medición del impacto a largo plazo:** Definición y análisis de indicadores sobre la transformación de territorios despejados (GICHD and UNDP, 2017, p. 10).

Para los próximos cinco años, el plan operativo de acción integral contra minas antipersonal en Colombia debe consolidarse como un eje transversal del desarrollo sostenible. La continuidad de financiamiento, la articulación con políticas de desarrollo y la medición del impacto a largo plazo serán determinantes para garantizar que los territorios despejados no solo sean libres de minas, sino también espacios de paz, prosperidad y estabilidad.

La AICMA como facilitadora de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET²⁰ y otras políticas de desarrollo

Uno de los escenarios más específicos en los que la AICMA se entrelaza con el desarrollo en Colombia, es a través de la articulación con los PDET; ambas políticas se vinculan en la estrategia de estabilización y transformación de los territorios más afectados por el conflicto armado en Colombia.

La presencia de MAP, MSE, y AEI en varias regiones, representa un obstáculo para la implementación de los PDET, ya que limita el acceso a la tierra, dificulta el proceso de restitución, restringen la movilidad de la población y la ejecución de proyectos esenciales en infraestructura, educación, salud y desarrollo económico, entre otros. En este contexto, la AICMA no solo cumple un rol humanitario al descontaminar el territorio, sino que también se convierte en una política habilitante para otras políticas y para el desarrollo rural, facilitando la inversión pública y privada en regiones históricamente marginadas.

Este proceso no solo impulsa la reactivación económica, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida de la población, sino que también fortalece la confianza de las comunidades en el Estado y en los procesos de construcción de paz.

Actualmente de los 170 municipios PDET, 35 están en intervención por las ODH acreditadas, mientras que 53 han sido declarados libres de sospecha de minas. Esto significa que al menos el 52% de estos municipios deben estar estrechamente alineados con la política AICMA, garantizando que la descontaminación del territorio avance de manera coordinada con los planes de desarrollo.

²⁰ Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un conjunto de iniciativas que buscan transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza y la debilidad institucional en Colombia. Los PDET son un instrumento de planificación y gestión subregional que se implementan en los territorios rurales del país. Su objetivo es lograr el desarrollo rural y la reconciliación en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

De igual forma la Acción contra Minas Antipersonal, desempeña un papel fundamental en otras estrategias de desarrollo que buscan transformar los territorios afectados por el conflicto. Entre estas se destacan:

- **Restitución de tierras:** La limpieza de territorios contaminados por minas es un requisito indispensable para la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Sin un entorno seguro, las familias desplazadas no pueden retornar a sus tierras ni hacer uso efectivo de sus derechos. La AICMA, por tanto, no solo genera las condiciones para el retorno, sino que también contribuye a la reparación integral de las víctimas, permitiéndoles acceso a tierras para fomentar su uso productivo.
- **Transformación territorial:** Al garantizar la seguridad física de las comunidades y habilitar la implementación de proyectos de desarrollo, la acción contra minas no solo mitiga los riesgos inmediatos asociados a las MAP/MUSE/AEI, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible e inclusivo.
En última instancia, la AICMA no solo contribuye a la descontaminación física del territorio, sino que también promueve la recuperación del tejido social, la gobernanza local y la reconciliación comunitaria.
- **Reforma Rural Integral:** La acción contra minas facilita la ejecución de programas productivos y agropecuarios al reducir los riesgos para agricultores y comunidades rurales. Esto promueve la generación de empleo, la seguridad alimentaria y la diversificación económica en zonas que han dependido históricamente de cultivos ilícitos o actividades informales. Al eliminar la amenaza de artefactos explosivos, se crean condiciones propicias para la inversión en proyectos sostenibles que impulsen el desarrollo rural.
- **Reparación integral de las víctimas,** permitiéndoles reconstruir sus proyectos de vida en condiciones de seguridad y dignidad.
- **Reactivación económica:** La acción contra minas facilita la ejecución de programas productivos y agropecuarios al reducir los riesgos para agricultores y comunidades rurales. Esto promueve la generación de empleo, la seguridad alimentaria y la diversificación económica en zonas que han dependido históricamente de cultivos ilícitos o actividades informales. Al eliminar la amenaza de artefactos explosivos, se crean condiciones propicias para la inversión en proyectos sostenibles que impulsen el desarrollo local.

La AICMA como factor habilitante para la transformación territorial

En conjunto, la AICMA se erige como un factor habilitante clave para la transformación territorial en Colombia. Al garantizar la seguridad física de las comunidades y despejar el camino para la implementación de proyectos de desarrollo, la acción contra minas no solo mitiga los riesgos inmediatos asociados a los artefactos explosivos, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible e inclusivo. Su integración con estrategias como los PDET, la restitución de tierras, la reactivación económica y la reincorporación de

excombatientes refuerza su impacto en la estabilización y reconstrucción de los territorios más afectados por el conflicto.

En última instancia, la AICMA no solo contribuye a la descontaminación física del territorio, sino que también promueve la recuperación del tejido social, la gobernanza local y la reconciliación comunitaria. Al eliminar las barreras que impiden el desarrollo, se abre un camino hacia la paz duradera y la prosperidad en regiones que han sido históricamente golpeadas por la violencia. Así, la AICMA se consolida como un pilar indispensable para la construcción de un futuro seguro y próspero en Colombia. Planes de desarrollo departamental y municipal.

4.4 Proyección General 2028-2030

Durante el año 2027 Colombia deberá realizar la evaluación del progreso real del periodo de la nueva solicitud de extensión y el impacto que la situación de recontaminación del territorio, el acceso a las zonas con afectación debido al conflicto armado y la situación materializada de financiación para actualizar los hitos de intervención en términos de descontaminación del territorio y educación en el riesgo en los lugares en los que no sea posible llevar el desminado humanitario.

4.5 Riesgos

Tabla 18. Riesgos Plan Operativo 2025-2027

Factor de Riesgo	Descripción de Riesgo	Importancia	Probabilidad de materialización	Medida de gestión del riesgo
Recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> Se reduce el interés y el apoyo internacional frente a la acción contra minas antipersonal en Colombia. Los recursos financieros del proyecto no llegan en la cantidad requerida y en los tiempos establecidos. Pérdida de capacidad operacional debido a la ausencia de recursos. 	Alta	Muy Probable	Estrategia de movilización de recursos en el marco de una nueva Extensión
Seguridad y Acceso	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de: Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto y Grupos Armados Organizadas al Margen de la Ley y Economías Ilícitas: minería y cultivos de Uso lícitos Variables que me impiden la acción humanitaria: Presencia GAO ELN. (Por analizar de acuerdo con resultados de los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y el ELN) Presencia GAO-r, Disidencias FARC, Presencia GAO Clan Del Golfo, Presencia Grupos Delincuenciales Organizadas (GDO), Área en disputa territorial entre los GAO, Presencia corredores de movilidad, Amenazas de los GAO contra organizaciones de desminado humanitario (ODH), Acciones armadas y actos terroristas por parte de los GAO. Instalación de minas antipersonal en zonas que habían sido despejadas o que no tenían antecedentes de contaminación 	Alta	Muy Probable	Monitoreo constante de situación de seguridad
Eficiencia de la Intervención	<ul style="list-style-type: none"> Se reduce la confianza en el proceso. No se logra una adecuada articulación y coordinación interinstitucional del sector Acción Integral Contra Minas, y entre este sector y las instituciones con funciones y competencias en la implementación del Acuerdo. No cumplimiento de las tareas de liberación de tierras asignadas a los operadores de Desminado Humanitario. Las autoridades locales no apoyan las acciones del sector de Acción Integral Contra Minas y no se logra la articulación a las políticas del sector <ul style="list-style-type: none"> Cambio o modificación de las ordenes de tarea por parte de las ODH. 	Media	Posible	

Fuente: Grupo AICMA/OCCP con corte a 31 de diciembre/2024

4.6 Monitoreo y Evaluación del Plan

Para el monitoreo del plan operativo Colombia seguirá cumpliendo rigurosamente con la implementación del Artículo 7 de la Convención, con una revisión anual del progreso en la implementación de los hitos y metas proyectados destacando de forma especial los siguientes elementos:

1. Análisis de cumplimiento frente a las metas establecidas.
2. Medidas de mitigación específicas por cada rezago identificado.
3. Actualización de la matriz de riesgo identificando cambios en los niveles de probabilidad o riesgo adicionales identificados.
4. Estrategias adicionales identificadas para mejorar la implementación de la Convención.

La evaluación del plan tendrá dos momentos:

1. Evaluación Interna en 2027 para la elaboración de proyección del Plan Operativo 2028-2030.
2. Evaluación externa en 2030 para evaluar el impacto y la implementación del Plan Operativo 2025-2030.

Anexos

Anexo I: Marco Normativo vigente

- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 217, 365 y 366.
- Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción de 1997.
- Resolución 46/182 de 1991, Asamblea General de las Naciones Unidas "Principios Humanitarios"
- Resolución 58/114 de 2004, Asamblea General de las Naciones Unidas, "Principios de humanitarios"; independencia
- Ley 554 de 2000, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción del 18 de septiembre de 1997".
- Ley 759 de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de minas antipersonal.
- Ley 1421 de 2010, por medio de la cual se prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, y 1106 de 2006. A su vez prorrogada y modificada por las leyes 1738 de 2014, 1941 de 2018 y 2272 de 2022 (vigente).
- Decreto 3750 de 2011, por medio del cual se reglamenta el artículo 9 de la Ley 1421 de 2010.
- Decreto 1195 de 2017 por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional.
- Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016).
- Ley 2294 de 2023. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".
- Decreto 2647 de 2022. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Resolución 0275 de 2024. Por la cual se crean y modifican unos Grupos Internos de Trabajo en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.
- Estándares Nacionales de Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Anexo II: Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Desminado Humanitario

Productos	DESMINADO HUMANITARIO					
	Actividades	Indicador / Producto	Meta de indicador o producto	2023	2024	2025
P1. El marco normativo y los instrumentos técnicos referentes al Desminado Humanitario facilitan las tareas de forma eficiente y efectiva	Revisar los resultados de la aplicación de las NTC-AICMA identificando las oportunidades de mejora, recogidas en terreno por las ODH.	Porcentaje Normas ajustados con base en recomendaciones realizadas por las ODH.	Meta Propuesta			
			Para el año 2025 el 100% de las recomendaciones en la aplicación de las Normas serán incluidas en las actualizaciones	100 %	100 %	100%
			Meta Alcanzada	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación de los documentos anexos de las Normas Técnicas para aumento de su implementación efectiva. Expedición nuevo estándar de intervención en zonas con factores de inestabilidad y atención a eventos puntuales Aumento de los municipios priorizados a ser intervenidos con el nuevo estándar. 		
	Implementar una estrategia pedagógica para la comprensión y aplicación efectiva del Anexo D correspondiente a la NTC 6483: Protocolo de Seguridad para el Desarrollo de Tareas de Desminado Humanitario, en los territorios asignados para las tareas de DH y hacer más eficiente la asignación de nuevos municipios.	Espacios de implementación de la estrategia pedagógica a nivel territorial con las entidades de seguridad del Estado para la comprensión y aplicación efectiva del Anexo D.	Meta Propuesta			
		Se implementarán para el 2025, 21 espacios de implementación de la estrategia pedagógica para la comprensión y aplicación efectiva del Anexo D	7	7	7	
		Meta Alcanzada	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de socialización y sensibilización al personal de la Dirección de Antinarcóticos (DIRAN) y Dirección de Carabineros (DICAR) de la Policía Nacional. 			

			<ul style="list-style-type: none"> Desde la Inspección General se reportó la socialización por medio de comunicaciones oficiales a las Fuerzas (Divisiones del Ejército Nacional y las Fuerzas Navales de la Armada Nacional), del documento en mención y el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de las instrucciones contenidas en el documento competencia de las unidades, a través de las inspecciones programadas en el año (6). 			
P2. Las tareas de Desminado Humanitario se implementan con un alto nivel de calidad y eficiencia, de acuerdo con las Normas Técnicas Colombianas de Acción integral contra minas Antipersonal.	Diseñar e implementar el marco metodológico y estratégico para la transferencia de capacidades del componente externo de Monitoreo AICMA-OEA-CO, al Estado colombiano. Incluyendo una estrategia de sostenibilidad	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de transferencia de capacidades del componente Externo de Monitoreo	Meta Propuesta			
			Para el año 2025 se habrá implementado un 75% de la implementación	25%	50%	75%
	Gestión de recursos económicos para llevar a cabo la implementación y desarrollo de la metodología del Monitoreo por parte del Estado colombiano.	Porcentaje de recursos gestionados y asignados para la financiación del componente externo de monitoreo del Estado Colombiano	Meta Alcanzada	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y adopción de los procedimientos operativos para el monitoreo externo. Estructuración de un Plan de Transferencia de 9 fases 		
			Meta Propuesta			
			Para el año 2025 se habrá logrado el 75% de la financiación del componente externo de monitoreo de la capacidad estatal	20%	80%	100%
			Meta Alcanzada	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de COP 250.000.000 en el presupuesto AICMA 2024 Asignación de COP 150.000.000 en el presupuesto AICMA 2025 Inclusión línea presupuestal en el nuevo Proyecto de Inversión 2025-2030. 		
3 Las tierras se liberan de contaminación dentro del marco de una planeación y una ejecución coordinadas entre las entidades del	Diseñar una estrategia de articulación entre la Acción Integral contra Minas Antipersonal y otros actores del territorio encargados de la implementación de políticas sociales	Porcentaje de avance en la construcción de la estrategia.	Meta Propuesta			
				50%	50%	
	Asignar zonas de manera micro		Meta Alcanzada	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de una (01) Estrategia de articulación inter- institucional para la acción integral contra minas antipersonal con enfoque de tripe nexo y orientada a XX actores involucrados en la política. 		
			Meta Propuesta			

gobierno, las organizaciones de desminado humanitario y otros actores del territorio	zonificada de acuerdo con los resultados de las conclusiones de seguridad emitidas por el Comando General de las Fuerzas Militares	Porcentaje de zonas asignadas de acuerdo al número de conclusiones de seguridad viables para adelantar tareas de Desminado Humanitario	Para el año 2025 serán asignado el 100% de zonas con concepto de seguridad viables	100 %	100 %	100%	
			Meta Alcanzada				
	Realizar el seguimiento a las zonas liberadas para atender el riesgo residual, de acuerdo con las NTC-AICMA	Porcentaje de zonas asignadas para atender el riesgo residual, según el seguimiento realizado a los territorios liberados que cuentan con conclusión de seguridad viable para la intervención	Meta Propuesta				
			Para el año 2025 se asignará el 100% de zonas en las que se haya identificado riesgo residual según el seguimiento realizado a los territorios liberados que cuentan con condiciones de seguridad	100 %	100 %	100%	
			Meta Alcanzada				
			<ul style="list-style-type: none"> Nueva metodología de intervención planteada en el Estándar Nacional de Desminado Humanitario en Zonas con Factores de Inestabilidad en materia de Seguridad y Atención a Eventos Puntuales. Priorización de xx municipios de alta afectación Gestión de USD 2.5 millones para la financiación de operaciones bajo el nuevo estándar 				
Implementar una estrategia de seguimiento para incorporar el enfoque de género y étnico en la Acción Integral contra Minas Antipersonal	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de seguimiento para incorporar el enfoque de género y étnico en la Acción Integral contra Minas Antipersonal	Meta Propuesta					
			40%	60%			
		Meta Alcanzada					
		<ul style="list-style-type: none"> En el marco de la plataforma de gestión del conocimiento se priorizo la incorporación de 15 enfoques transversales (7 poblacionales y 8 de curso de vida) en la Acción Integral contra Minas Antipersonal 					

Anexo III. Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Educación en el Riesgo de Minas

Producto	EDUCACION EN EL RIESGO DE MINAS					
	Actividades	Indicador / Producto	Meta de indicador o producto	2023	2024	2025
			Meta Propuesta			

P1. Las comunidades afectadas por la presencia de artefactos explosivos conocen las definiciones y características de los artefactos explosivos, identifican zonas y señales que generan riesgos y conocen los comportamientos seguros.	Realizar evaluación de las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de las comunidades priorizadas	Número de evaluaciones de necesidades, vulnerabilidades y capacidades registradas en el sistema de información oficial	Para el año 2025 se habrán realizado en territorio y registrado al sistema de información oficial 1.590 evaluaciones de necesidades capacidades y vulnerabilidades	500	530	560	
			Meta Alcanzada	689	1103	En curso	
	Desarrollar acciones de difusión de información pública y educación y capacitación	Número de intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas realizadas en zonas afectadas.	Meta Propuesta				
			Para el año 2025 se habrán realizado en territorio y registrado al sistema de información oficial 27.600 intervenciones de ERM	9,000	9,200	9,400	
			Meta Alcanzada	12.706	10.907	En curso	
	Realizar acciones de ERM con participación igualitaria de mujeres	Porcentaje de mujeres que participan de las acciones de ERM en los territorios	Meta Propuesta				
Para el 2025 las actividades de ERM realizadas en el territorio alcanzarán un porcentaje de cobertura igual o mayor de mujeres en el total de participantes.			47%	50%	53%		
		Meta Alcanzada	50,5 %	50,4 %	En curso		
P2. Los operadores de ERM implementan acciones con un alto nivel de calidad, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Norma Técnica Nacional	Acreditar a las Organizaciones de ERM	El 100 % de las organizaciones implementadoras de ERM están acreditadas en los modelos que desarrollan en terreno	Meta Propuesta	100%	100%	100%	
			Para el año 2025 el 100% de las organizaciones implementadoras de ERM están acreditadas	29	42		
			Meta Alcanzada	0%	71%	En curso	
	Certificar facilitadores en la norma técnica de competencia laboral de ERM.	Número de personas certificadas en la norma técnica de desempeño de ERM	Meta Propuesta				
			Para el año 2025 el número de personas certificadas en la Norma Técnica de Competencia Laboral en ERM será de 300	100	100	100	
			Meta Alcanzada	0	140	En curso	
Validar los materiales de ERM para que cumplan con la guía de lineamientos de construcción de materiales.	Porcentaje de materiales revisados en relación con los materiales presentados	Meta Propuesta					
		Para el año 2025 el 100% de los materiales presentados al Comité, serán revisados y	100%	100%	100		

		al Comité	aprobados teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Norma Técnica Nacional			%
			Meta Alcanzada	100%	0	En curso
P3. Coordinación y articulación con los diferentes actores de ERM	Realizar las Mesas de ERM y coordinar estrategias de fortalecimiento de las organizaciones de ERM a nivel territorial y nacional	Número de mesas de ERM realizadas	Meta Propuesta	2	2	2
			Para el año 2025 se habrán realizado 6 mesas Nacionales de ERM			
			Meta Alcanzada	0	3	En curso

Anexo IV. Balance de metas alcanzadas Plan Operativo 2023-2025 para Asistencia Integral a las víctimas

Producto	ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
	Actividades	Indicador / Producto	Meta de indicador o producto	2023	2024	2025
P1. Los servidores públicos con responsabilidades en la AIV, o grupos con competencia en la materia, conocen y construyen la ruta de atención a las víctimas	Implementar espacios de capacitación en ruta de atención de MAP, MUSE, con enfoque de género y diferencial dirigidos a funcionarios públicos o grupos con competencia directa en la materia.	Número de espacios de capacitación y participación dirigidos a funcionarios públicos o grupos con competencia en la materia	Meta Propuesta	40	45	50
			Para el año 2025 se contará con un total de 135 espacios de capacitación realizados			
		Meta Alcanzada	35	32	En curso	
	Construir y/o actualizar las rutas de AIV teniendo en cuenta las dinámicas territoriales y los lineamientos nacionales	Número de rutas de AIV construidas y/o actualizadas en los territorios priorizados	Meta Propuesta	40	45	50
Para el año 2025 se contará con un total de 135 rutas de AIV construidas y/o actualizadas						
	Meta Alcanzada	15	175	En curso		
P2. Las entidades de gobierno competentes articulan la asistencia a víctimas, a través de una oferta de	Participar y promover los espacios de articulación de la política pública de víctimas de MAP y MUSE	Número de espacios de coordinación y articulación de la política pública de asistencia integral a víctimas de MAP y MUSE realizados	Meta Propuesta	25	25	25
			Para el año 2025 se promovieron 75 espacios de coordinación y articulación de la política pública de asistencia integral a las víctimas			
			Meta Alcanzada	8	15	En curso

servicios integral e incluyente	Orientar, gestionar y hacer seguimiento constante a las víctimas reportadas, sobre el acceso a los derechos en las cinco etapas de la Ruta de Atención	Porcentaje de víctimas y sobrevivientes de MAP y MUSE reportados que reciben orientación y seguimiento sobre el acceso a derechos en las etapas de la ruta de atención	Meta Propuesta	100%	100%	100%	
			El 100% de las víctimas y sobrevivientes de MAP y MUSE reportados, reciben orientación y seguimiento sobre el acceso a derechos en las etapas de la ruta de atención				
			Meta Alcanzada	80%	90%	En curso	
P3.Las organizaciones de víctimas participan en escenarios que promueven su fortalecimiento con el acompañamiento efectivo de las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales	Promover espacios de fortalecimiento a organizaciones de víctimas, incluida fuerza pública (activos, retirados y veteranos)	Número de espacios de fortalecimiento dirigidos a organizaciones de víctimas, incluida fuerza pública (activos, retirados y veteranos)	Meta Propuesta	8	8	8	
			Para el año 2025 se desarrollarán 24 espacios de fortalecimiento para organizaciones de víctimas, incluida fuerza pública				
				Meta Alcanzada	100%	100%	En curso
	Implementar una estrategia de acompañamiento a través de las organizaciones de víctimas, con enfoque de género dirigida a cuidadores y cuidadoras de sobrevivientes de MAP y MUSE	Número de estrategias de acompañamiento con enfoque de género implementadas por las organizaciones de víctimas, para cuidadores y cuidadoras de MAP y MUSE	Meta Propuesta	5	5	5	
Para el año 2025 se desarrollarán 15 estrategias de acompañamiento con enfoque de género implementadas por las organizaciones de víctimas, para cuidadores y cuidadoras de MAP y MUSE							
			Meta Alcanzada	2	0	En curso	

Anexo V. Balance de lecciones aprendidas 2020-2025

EN DESMINADO HUMANITARIO

a. Agotamiento de metodología de priorización por tipologías

La metodología de priorización por tipologías, implementada en el 2016, fue efectiva para la focalización de las intervenciones en los municipios que presentaban las condiciones necesarias para adelantar el proceso de desminado humanitario en el marco de la liberación de tierras, este proceso permitió un avance ágil en los municipios de baja y mediana afectación, Sin embargo, en el escenario actual donde la afectación se localiza en los municipio de alta afectación se hace necesario desarrollar nuevas estrategias de priorización.

La metodología se volvió estática, perdiendo su utilidad para priorizar y asignar recursos a los lugares de mayor afectación, habiendo sido estas zonas dejadas por fuera de la planeación de las intervenciones de limpieza y siendo atendidas por programas de prevención en el riesgo. Esta metodología resulta útil en la medida en que se actualicen periódicamente los atributos de afectación para mantener la vigencia de la herramienta.

b. Agotamiento de asignación con micro-zonas

Las zonas de intervención fueron asignadas bajo un modelo de microzonificación según las condiciones de seguridad establecidas por el Comando General de las Fuerzas Militares. Este enfoque permitió priorizar las áreas que contaban con las garantías de seguridad necesarias para llevar a cabo la acción humanitaria sin daño.

Sin embargo, debido a las dinámicas conflictivas en a partir del segundo semestre del año 2023 las zonas que requerían intervención no contaban con las condiciones de seguridad necesarias para asignar en el marco de la liberación de tierras. Ante este desafío, se expidió en 2024 el Estándar Nacional de Desminado Humanitario en Zonas con Factores de Inestabilidad en materia de Seguridad y Atención a Eventos Puntuales.

La microzonificación, aunque valiosa inicialmente en áreas con condiciones de seguridad, ha llegado a su límite. Las veredas previamente seleccionadas ya han sido intervenidas y los 119 municipios pendientes presentan dinámicas de conflicto activas. Si bien este modelo permitió abordar zonas específicas dentro de municipios que cumplían con las

condiciones necesarias para la liberación de tierras, la combinación de criterios de seguridad y el sistema de asignaciones detuvo el avance del proceso. Adicionalmente, la división territorial generó desafíos con las autoridades locales, quienes no comprendían la estrategia, así mismo tampoco permite reflejar la situación real de las intervenciones.

Por lo tanto, se propone la transición hacia la gestión de espacios humanitarios, un enfoque que busca crear entornos seguros para la protección de civiles, el acceso y el desminado humanitarios en estas zonas.

c. Ampliación de la comprensión de la seguridad para la política de desminado humanitario.

Se evidenció que para enfrentar de manera efectiva los factores de inestabilidad en las zonas de intervención, es necesario que las tareas de desminado humanitario operen incluso en contextos con múltiples variables de riesgo. Este enfoque prioriza la protección y el bienestar de las comunidades, permitiéndoles avanzar en la recuperación de sus territorios pese a la persistencia de desafíos en materia de seguridad. Se ha demostrado que la acción contra las minas antipersonal es un factor importante para la construcción de paz y la estabilización de los territorios.

d. Necesidad de cambiar los indicadores de progreso de Desminado Humanitario hacia el enfoque de triple nexo y medición de impacto

Los indicadores de progreso actuales no evalúan adecuadamente el avance de las intervenciones de desminado humanitario, ya que se centran en variables como la cantidad de metros cuadrados despejados o el número de minas antipersonal destruidas. Esto no proporciona una imagen del impacto real en las comunidades.

Se necesita una transición hacia indicadores que reflejen el enfoque de triple nexo, es decir, que midan el impacto en términos humanitarios, de desarrollo y de construcción de paz.

e. Desminado como medida de desescalamiento de violencia y construcción de confianza en el marco de los diálogos de paz

El desminado humanitario se ha consolidado como una herramienta para fortalecer la apropiación comunitaria del territorio y generar confianza en el marco de los diálogos de paz. Su implementación contribuye al rechazo del uso de minas antipersonal y al fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz (JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas UBDDP), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Restitución de Tierras (URT).

Este enfoque integrado fomenta la construcción de paz y reduce los niveles de violencia en territorios afectados por el conflicto armado.

EN EDUCACIÓN EN EL RIESGO

a. Necesidad de actualización de esquemas de afectación más allá de eventos por AE

El balance de implementación del Plan Operativo 2023-2025 en ERM, ha permitido identificar la necesidad de cualificar los métodos para la medición de la afectación de forma tal que permita integrar otros tipos de vulnerabilidades asociadas al conflicto armado interno existente en Colombia tales como desplazamientos, confinamientos, reclutamiento infantil, violencias basadas en género, temática que permitan también que la ERM pueda ampliarse a otras agendas humanitarias presentes en los mismos territorios con afectación.

Esto se vería reflejado en un ajuste del instrumento de medición y en una apertura metodológica para incluir temas humanitarios ajustados a las necesidades del contexto.

Por último, la de cobertura podría apuntarle a una forma de medición o de aproximación al cambio de comportamientos (de comportamientos inseguros a comportamientos seguros) para ello se necesitaría la consolidación de una línea de base o de un comparativo de accidentalidad que incluya una variable de tiempo en relación con los accidentes presentados en territorios que hayan tenido programas o proyectos de educación en el riesgo de minas antipersonal. Asimismo, en relación con el enfoque de género, además de la inclusión poblacional de mujeres, podría formularse un indicador que permitiera conocer el involucramiento efectivo de mujeres en prácticas de ERM.

La medición de las afectaciones es un reto relevante de resolver dado que permite:

1. Comprender la magnitud del problema: Una medición precisa permite cuantificar el impacto real en las personas, comunidades y el territorio. Sin datos claros, es imposible dimensionar adecuadamente los daños y afectaciones causadas, lo que limita la capacidad de respuesta.
2. Priorizar las intervenciones: La medición adecuada permite identificar qué personas, comunidades o territorios están más afectados y requieren atención urgente. Esto garantiza que los recursos y esfuerzos se distribuyan de manera eficiente y equitativa.

3. Mejorar la toma de decisiones: Contar con información precisa y actualizada facilita que los gobiernos, organizaciones de AICMA y en general los actores del sector, tomen decisiones informadas y basadas en evidencia para implementar políticas y acciones que respondan eficazmente a las necesidades de las comunidades afectadas.
4. Monitorear el impacto de las intervenciones: La medición adecuada permite hacer un seguimiento del progreso de las acciones de desminado, asistencia a las víctimas y educación en el riesgo de minas antipersonal, garantizando que las estrategias implementadas estén reduciendo los riesgos y mejorando la calidad de vida en las zonas afectadas.
5. Promover la justicia y reparación: Medir correctamente las afectaciones ayuda a identificar a las víctimas y a desarrollar políticas de reparación, rehabilitación y reintegración social, asegurando que reciban el apoyo necesario para reconstruir sus vidas.
6. Facilitar la cooperación y el apoyo internacional: Los donantes y organismos internacionales requieren datos fiables para justificar la asignación de recursos. Una medición adecuada permite asegurar el financiamiento y apoyo logístico necesario para enfrentar el problema de los artefactos explosivos.
7. Garantizar el cumplimiento de compromisos internacionales: Países como Colombia, que están comprometidos con la Convención de Ottawa, necesitan demostrar avances en la reducción de las afectaciones por artefactos explosivos. Una medición precisa es clave para mostrar resultados y cumplir con estos compromisos.
8. Proteger a las poblaciones más vulnerables: Las comunidades afectadas por artefactos explosivos, especialmente niñas, niños, mujeres y personas con discapacidad, suelen estar en mayor riesgo. Medir correctamente las afectaciones ayuda a visibilizar a estos grupos vulnerables y asegurar que reciban la atención adecuada.
9. Desarrollar políticas públicas más eficaces: Sin una medición adecuada, es difícil diseñar políticas y programas que respondan a las necesidades reales de las comunidades. Resolver los problemas de medición garantiza que las políticas sean pertinentes, eficientes y orientadas a los resultados.
10. Prevenir futuros daños: Al mejorar la medición, es posible identificar patrones de riesgo y anticipar áreas donde podrían ocurrir nuevas afectaciones. Esto permite implementar medidas preventivas, como la educación sobre el riesgo de minas, antes de que ocurran más daños.

b. Urgencia de fortalecimiento de Sistema de Gestión de Calidad para acreditación de organizaciones y certificación de personas

Los retos en la acreditación del 100% de los operadores de desminado humanitario adelantados en 2024, evidenciaron la necesidad de acompañar el fortalecimiento de organizaciones de base para que puedan obtener su reconocimiento

y de allí garantizar la calidad de sus acciones de prevención en el territorio. De igual forma, el proceso de monitoreo externo requiere para su sostenibilidad, el avance del proceso de transferencia de capacidades de monitoreo externo a organizaciones de ERM hacia el Grupo AICMA de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz para que lidere, coordine y monitoree todos los procesos de Gestión de Calidad del Sector de la ERM que tradicionalmente han sido desarrollados gracias a la Asistencia Técnica prestada por UNICEF al sector.

c. Ausencia de metodologías o estrategias para la medición del impacto de las operaciones.

La Plataforma de Gestión del Conocimiento en 2024, trabajo sobre la medición de las afectaciones por artefactos explosivos considerando que pueden existir múltiples problemas sobre los cuales se debe indagar y concluir basados en evidencias.

1. Falta de indicadores claros: Dificultad en el sector AICMA para acordar, priorizar y desarrollar indicadores precisos que permitan realizar medición de las afectaciones. Se recogen datos, pero no siempre es claro por qué esos datos y luego quién los va a analizar.
2. Falta de acceso a áreas contaminadas: Zonas afectadas por artefactos explosivos son inaccesibles para la recopilación de información de indicadores, debido a su peligrosidad o control por grupos armados. Esto también puede ocurrir por la falta de asignación de territorios para desminado humanitario.
3. Sub registro de víctimas: Muchas víctimas no son reportadas debido a la falta de sistemas de registro o infraestructuras de salud en zonas rurales. Además, no se reportan o no se registran víctimas indirectas como cuidadores; niñas, niños adolescentes y jóvenes; adultos mayores a cargo, entre otros.
4. Escasez de tecnología: No se conocen o no se usan suficientes herramientas tecnológicas para mapear las áreas afectadas de manera precisa y recopilar de manera segura la información.
5. Intimidación de las comunidades: Temor de las personas para reportar sus afectaciones debido a posibles represalias de actores armados.
6. Desconocimiento de los mecanismos de reporte: La comunidad desconoce los mecanismos de reporte de incidentes por artefactos explosivos, o no logra tener una suficiente confianza en los mecanismos de reporte al relacionarlo con operaciones militares y no con procesos humanitarios.
7. Datos aislados y falta de integración: Las bases de datos existentes no están sincronizadas o integradas.

d. Barreras para la gestión del conocimiento por falta de capacidad de documentación, análisis

Problemas relacionados con el análisis de la información:

2. Falta de metodologías estandarizadas: No existen procedimientos uniformes para analizar los datos, lo que conduce a resultados inconsistentes. Además, son datos puntuales en el tiempo sin una secuencia que permita ver y analizar la evolución de las afectaciones.
3. Dificultad para analizar afectaciones: Problemas como el impacto psicológico o la pérdida de medios de vida son difíciles de cuantificar y analizar de manera integral, y mucho más cuando no se cuenta con información cualitativa.
4. Datos incompletos o poco confiables: Las fuentes de información a menudo presentan vacíos o datos no verificables, lo que dificulta un análisis preciso.
5. Falta diferenciación en los datos registrados: Algunas comunidades o sectores vulnerables, como mujeres y niños, pueden quedar invisibilizados en los análisis ya que su información no está claramente desagregada y no se logra realizar un análisis desde un enfoque diferencial.
6. Poca coordinación entre actores para el análisis: Falta de colaboración entre organizaciones, gobiernos y comunidades, lo que lleva a registros de datos fragmentados e información y no comparables.
7. Problemas de actualización: Los datos obtenidos en ciertas zonas afectadas suelen desactualizarse rápidamente debido a la dinámica de los conflictos y desplazamientos.
8. Poca socialización de los análisis: Los resultados de los análisis generalmente no se socializan con las comunidades afectadas.

e. Necesidad de transitar desde ERM a ERAE, superando los obstáculos de la discusión política.

El contexto de contaminación por artefactos explosivos en Colombia ha superado el mero uso de las minas antipersonal de naturaleza improvisada por lo que se hace necesario adaptar los mensajes y materiales para cubrir un amplio espectro de Artefactos Explosivos que son de uso concurrente en el marco del conflicto armado que vive el país.

EN ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS

a. Fortalecimiento de capacidades de las Asociaciones de Sobrevivientes de MAP- MUSE y de las víctimas, en general.

Durante el periodo analizado, se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades de la población víctima y de las Asociaciones de Sobrevivientes de Minas Antipersonal y Munición sin explotar en temáticas relacionadas con: Asociatividad, formulación y ejecución de proyectos, incidencia en espacios de participación de la política pública de víctimas de MAP- MUSE, fortalecimiento de capacidades relacionada con la sostenibilidad de las

asociaciones y la generación de ingresos de la población víctima. De igual forma, se evidencia una débil articulación con Asociaciones de sobrevivientes de Fuerza Pública (veteranos, retirados y activos) con quienes se deben fortalecer los procesos de articulación desde el Grupo AICMA e integrarlos en los espacios de tomas de decisiones de la política pública de AICMA.

b. Estrategia de Articulación interinstitucional

Se identificó una débil articulación institucional para el cumplimiento de la política pública de víctimas. La falta de articulación interinstitucional, la falta de conocimiento de las ofertas sociales del Estado para la población víctima y la falta de difusión de información hacia la población, limita el acceso a los derechos de la población. Es indispensable contar con mecanismos de articulación formales con las entidades gubernamentales que permitan el acceso preferente de la población víctima a la oferta social del Estado y contar con una estrategia de difusión de información a la población sobrevivientes de MAP-MUSE.

c. Formulación de Estrategias para la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población víctima.

Falta de Estrategias para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población víctima. En el marco de la Ruta de Atención integral de atención en salud y rehabilitación funcional para víctimas de minas Antipersonal - MAP o municiones sin explotar - MUSE, es necesario hacer énfasis y transversalizar la Etapa 5 de la Ruta, denominada Rehabilitación Integral, la cual incluye acompañar procesos de inclusión social y económica de la población. Por lo anterior, es necesario que la Rehabilitación integral esté presente desde la primera etapa de la ruta. Esto permitirá contribuir a la superación de las situaciones de vulnerabilidad de la población víctima desde el momento de la ocurrencia del accidente.

d. Fortalecimiento del sistema de información – IMSMA / Gestión de Información

Se evidencia la ausencia de interoperabilidad de información con las entidades gubernamentales y con las Organizaciones de la Sociedad Civil (Sector AICMA) que permita compartir información, identificar las necesidades de la población, e identificar el estado de acceso a medidas de atención, asistencia y reparación integral por parte de las víctimas de MAP-MUSE. El no contar con esta información impide realizar un adecuado proceso de gestión de oferta y de seguimiento a la población sobreviviente.

e. Fortalecimiento del equipo de trabajo del componente de Asistencia Integral a Víctimas de MAP/MUSE

Se requiere fortalecer al equipo de trabajo del componente AIV, dadas las diferentes tareas asignadas al componente tanto a nivel nacional como a nivel territorial, dada la necesidad de dejar capacidad instalada en el territorio para fortalecer el conocimiento sobre la Política pública de AICMA - AIV. De igual forma, la falta de equipo de trabajo evidencia un débil acompañamiento y seguimiento a los sobrevivientes de MAP/MUSE.

f. Falta de apropiación de los roles y responsabilidades de las Entidades del Estado en el marco de la Ruta de AIV de la política pública de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP- MUSE.

Si bien es cierto, se logró participar en varios espacios, se requiere contar con un equipo de trabajo a nivel nacional y territorial, más robusto que permita realizar mayores labores de pedagogía de la Ruta integral de atención en salud y rehabilitación funcional para víctimas de minas Antipersonal - MAP o municiones sin explosionar – MUSE.

Aún persiste la falta de apropiación por parte de las Entidades del estado de su rol y responsabilidad para con las víctimas de MAP- MUSE en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud y Rehabilitación funcional para víctimas de MAP- MUSE. Por este motivo, se requiere continuar con procesos de pedagogía a funcionarios públicos y elaborar estrategias de asistencia técnica a las Entidades Territoriales, a través de herramientas que permitan dejar capacidad instalada con relación a la política Pública AICMA, a pesar de la rotación de funcionarios.

Anexo VI. Otros retos de implementación

Nivel Estratégico e institucional

Débil capacidad institucional de AICMA como articulador y coordinador de la política pública.

La coordinación de la política de Acción Integral Contra Minas Antipersonal está hoy a cargo del Grupo de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP). Este arreglo institucional tiene varias implicaciones principales: i) limitantes en la conformación del equipo de planta que hace parte del Grupo, tanto en cantidad como en calidad técnica; ii) limitantes en el rol de autoridad técnica que la instancia de la coordinación de la política debería ejercer; iii) la imposibilidad contar con enlaces de la autoridad nacional a nivel

territorial; iv) la asignación insuficiente de recursos destinados a la implementación de la política, y v) la poca agilidad y eficacia en la gestión administrativa y, por lo tanto, operativa.

Así, se evidencia que la capacidad institucional actual es insuficiente para enfrentar los desafíos actuales del sector y, especialmente, para atender las necesidades de las comunidades y territorios afectados por la presencia de Minas Antipersonal.

Necesidad de actualización de sistema de priorización para DH y ERAE

El sistema de priorización actual, que se ha basado en la definición de tipologías municipales y de microzonas para orientar la intervención, ha demostrado ser insuficiente frente a las dinámicas cambiantes del territorio y frente al desafío actual de intervención de los municipios con mayor afectación por MAP y, a su vez, con mayores condiciones inestables de seguridad. En este sentido, se ha identificado que es necesario transitar hacia un enfoque de priorización más integral, que contemple factores de seguridad, necesidades humanitarias y desarrollo sostenible, integrando herramientas de análisis de afectación que integre información de diferentes fuentes, para identificar de manera más acertada las zonas de mayor riesgo y priorizarlas según su impacto en las comunidades. Asimismo, integrar criterios de seguridad humana en la priorización, como la protección de medios de vida, la accesibilidad de servicios básicos y el impacto en la cohesión social.

Necesidad de actualización del sistema de planeación y asignación de tareas

La planeación de operaciones de desminado humanitario en situaciones donde el conflicto prevalece y la instalación de Minas Antipersonal persiste, no puede basarse en la construcción de una línea de base ni puede tener un enfoque de liberación de tierras donde las tareas se realizan de manera secuencial. Por tal razón, se hace necesario actualizar el sistema de asignación de tareas y de esta forma permitir que las asignaciones atiendan las necesidades de asistencia humanitaria de las comunidades, aprovechando al máximo el conocimiento local y las capacidades de las organizaciones de desminado humanitario. A su vez, esto permitirá que las organizaciones realicen una movilización de recursos más efectiva.

La planeación para las intervenciones debe ser flexible para garantizar la seguridad de las comunidades y del personal que adelanta las operaciones, para lograr esto es esencial: i) integrar el análisis de riesgo, lo que implica una evaluación continua de las amenazas y la implementación de medidas de mitigación para minimizar los riesgos; ii) focalizar las necesidades humanitarias, priorizando las áreas donde el desminado tenga el mayor impacto positivo en la vida de las personas y donde las condiciones de seguridad permitan desarrollar las operaciones con un nivel de riesgo aceptable; iii) operar bajo el enfoque de "Acción sin Daño", todas las acciones deben estar orientadas por la premisa de evitar cualquier consecuencia negativa para las comunidades o el entorno, y iv) implementar el desminado

de forma gradual, iniciando por las áreas prioritarias para las comunidades y expandiendo la intervención a medida que se afianza la confianza con las comunidades.

Adicionalmente, es esencial tener en cuenta que el enlace comunitario desempeña un papel crucial en este proceso, ya que fortalece la confianza entre las comunidades y el proceso de desminado, facilita la identificación de áreas prioritarias y la prevención de accidentes, y promueve la apropiación local del proceso, asegurando la sostenibilidad de las acciones a largo plazo.

En resumen, la planificación de operaciones de desminado humanitario en situaciones de conflicto activo requiere un enfoque integral que combine la experiencia técnica con la gestión de espacios humanitarios y la capacidad de adaptación a un entorno complejo y cambiante. La prioridad debe ser siempre la seguridad del personal y la protección de las comunidades afectadas, partiendo desde el enfoque de acción sin daño.

Necesidad de aumento de apropiación estatal

Si bien Colombia ha dispuesto un marco institucional y normativo para la implementación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal, la apropiación estatal en esta materia enfrenta actualmente importantes desafíos. Se ha evidenciado una dificultad significativa en mantener la política de Acción contra Minas como prioridad en las agendas públicas y en los marcos de planeación a nivel nacional y territorial; hay vacíos importantes en los procesos apropiación institucional y de articulación interinstitucional; hay baja sostenibilidad de los procesos que se adelantan debido al cambio de funcionarios a nivel nacional y territorial; hay debilidades en el diseño institucional para la implementación de la acción Integral contra Minas, así como una falta de visibilidad y recordación de la problemática por Minas Antipersonal y de las responsabilidades que frente a ella se tiene desde diversos sectores y entidades.

Por otra parte, desde la Gestión Territorial se ha venido brindando acompañamiento técnico a las autoridades nacionales, departamentales y municipales en el diseño e incorporación de acciones de la política de acción contra minas dentro de sus instrumentos de planeación. Esta labor enfrenta múltiples retos que limitan su efectiva implementación, dentro de los cuales se identifican:

- a. La falta de priorización del tema por parte de las autoridades territoriales. A pesar de la alta afectación de los territorios, no se incluyen acciones concretas en los instrumentos de planeación debido principalmente a que no cuentan de manera sostenible con capacidades técnicas locales.
- b. Rotación de personal y pérdida de capacidad instalada en territorio, lo que creando retrocesos y duplicidad de esfuerzos.

- c. Limitada asignación de recursos, debido principalmente al desconocimiento que se tiene por parte de las autoridades territoriales de la AICMA y de la problemática que se vive en los territorios por la presencia de artefactos explosivos.
- d. Baja sensibilización y concientización sobre la problemática generada por la presencia de artefactos explosivos, lo que ha limitado la comprensión del impacto social, ambiental y económico que generan las minas antipersonal en los territorios.
- e. Débil coordinación con organizaciones y agencias internacionales presentes en el territorio, que podrían brindar apoyo técnico, logístico y financiero a los temas AICMA.
- f. La limitada presencia territorial ha llevado a que la asistencia técnica se brinde mayormente de manera virtual. Esto ha generado un reconocimiento insuficiente de la Autoridad Nacional en las regiones, dificultando la continuidad de los procesos y obligando a reiniciarlos para garantizar su efectividad.

Limitaciones para la implementación del Estándar nacional de desminado humanitario en zonas con factores de inestabilidad en materia de seguridad y atención de eventos puntuales.

La implementación del estándar nacional de desminado humanitario en zonas con factores de inestabilidad en materia de seguridad enfrenta diversos desafíos que dificultan el desarrollo de las intervenciones, dentro de las que se encuentran la situación de conflicto; la presencia de economías ilícitas; la dificultad de acceso a ciertas zonas debido a la topografía; la reducción de los fondos destinados al desminado humanitario, y el aumento en costos operacionales debido a dificultades logísticas derivadas de la complejidad geográfica, lo que puede comprometer la viabilidad y la sostenibilidad de las operaciones.

Por otra parte, la presencia de comunidades étnicas y el requerimiento de procesos de concertación y de enlace comunitario específicos, implica una mayor inversión de tiempo y recursos, lo que puede afectar los costos y el cronograma de las intervenciones.

Nivel Operativo

Falta de aumento de eficiencia operacional de las operaciones de desminado humanitario

Colombia ha iniciado un proceso de análisis de las ineficiencias que se generan en el sector de Desminado Humanitario en el país, a la luz de la definición de eficiencia plasmada en la Normativa Técnica Colombiana de AICMA, que tiene presente la relación entre los resultados alcanzados y los recursos empleados en el proceso. En este proceso, se han identificado ineficiencias en 4 categorías principalmente:

- Relacionadas con la forma y naturaleza de contaminación con minas antipersonal de fabricación improvisada y áreas peligrosas de baja densidad.
- Relacionadas con la logística, vegetación, acceso, falta de infraestructura.
- Relacionadas con sobrecargas, repeticiones, burocracia, cuellos de botella generados desde las Normas Técnicas Colombianas.
- Relacionadas con malas prácticas de las ODH.

Para Colombia es necesario adelantar este análisis, así como identificar medidas que permitan mitigar los factores que afectan el proceso de Desminado Humanitario en Colombia, debido a que es un sector que enfrenta actualmente una variedad de retos, entre los cuales destacan: i) capacidad operacional reducida y sin proyecciones de aumento; ii) limitada disponibilidad de recursos (gradual reducción de financiación por parte de la cooperación internacional); iii) dificultades de acceso a las zonas pendientes intervención debido a la presencia de los factores de inestabilidad en materia de seguridad; iv) falta de conocimiento preciso sobre el nivel de contaminación restante, y v) contaminación nueva y recontaminación de las zonas intervenidas.

Por lo tanto, el aumento de la eficiencia operacional es una condición imprescindible para adaptar el sector AICMA a esa nueva realidad, atraer los recursos requeridos para continuar su misión y alcanzar los objetivos propuestos. Al no ser abordada en el marco de la política pública, la cuestión de eficiencia operacional puede agravar los retos existentes y poner en peligro el cumplimiento del plan operativo establecido como parte de la solicitud de extensión. Ante la limitación de los recursos disponibles, las complejidades del entorno y la creciente demanda de intervención, el aumento de la eficiencia operacional se convierte en un imperativo y representa la estrategia más viable para superar los desafíos que enfrenta el sector AICMA en Colombia.

Ausencia de un sistema nacional de medición de impacto de operaciones

Actualmente, Colombia no cuenta con líneas de base estandarizadas que puedan dar cuenta de la situación actual de los territorios en categorías de análisis similares. Adicionalmente, los ejercicios de medición de impacto realizados desde las organizaciones de desminado humanitario han sido heterogéneos, priorizando los análisis de algunos de los pilares de la AICMA sobre otros y con herramientas mixtas de recolección de información (cualitativas y cuantitativas). Por otra parte, la generación de estrategias de integración de políticas, programas y proyectos a las necesidades de priorización de las comunidades no se ha logrado debido a la ausencia de una metodología que pueda medir los impactos y a su vez, establecer la efectividad y la eficiencia de las intervenciones, en función de la necesidad a satisfacer o el problema a resolver.

Ahora bien, para responder a las necesidades anteriores, se requiere el diseño y construcción de una metodología estándar para el sector, que permita recoger y sistematizar la información a escala, y que funcione como una herramienta de toma de decisiones frente a las necesidades más urgentes de las comunidades. Esto permitirá reorientar los esfuerzos con base en los resultados de las intervenciones y adecuar las acciones estratégicas del sector.

Necesidad de actualización de Estándares Nacionales de Acción contra Minas

La Normas Técnicas Colombiana de Acción Integral contra Minas Antipersonal (NTC AICMA) requieren una actualización, por tal razón se debe migrar de un esquema rígido basado en normas ISO hacia estándares nacionales más flexibles, que reflejen la evolución del sector y las lecciones aprendidas en las operaciones. Asimismo, es necesario adaptar los lineamientos generales a las nuevas realidades del desminado humanitario y la intervención de zonas con factores de inestabilidad en materia de seguridad.

La actualización de los estándares nacionales debe contemplar el análisis de lecciones aprendidas y necesidades de enmienda; las buenas prácticas nacionales e internacionales; el enfoque en la eficiencia y el impacto de las operaciones de desminado, y los nuevos acuerdos técnicos surgidos de discusiones sectoriales en áreas temáticas específicas.

Esta modernización de la normatividad técnica vigente asegurará su pertinencia y eficacia para guiar las operaciones de desminado humanitario en Colombia, promoviendo la seguridad del personal, la eficiencia y la atención humanitaria de las comunidades.

Limitaciones operativas por condiciones de seguridad y conflictividad local

El desarrollo de las operaciones de desminado humanitario enfrenta diversas restricciones derivadas de alteraciones del orden público, intervenciones de la fuerza pública, jornadas de erradicación manual y bloqueos por parte de comunidades locales. Estas situaciones generan condiciones de inseguridad o falta de acceso que impiden el despliegue oportuno y efectivo de los equipos en las zonas priorizadas.

Nivel de apoyo a las operaciones

Gestión de Información

En relación con la gestión de información, se han identificado como desafíos principales la debilidad en las capacidades de recolección, análisis y retroalimentación de información y la inexistencia de procedimientos para el intercambio de información y toma de decisiones. Por otro lado, la falta apropiación de las herramientas y de las metodologías de reporte de información de las fuentes primarias hace que la calidad de la información actual no sea suficiente para realizar una correcta priorización de las actividades AICMA.

Gestión de Calidad

El Estado colombiano requiere avanzar en la apropiación nacional de la capacidad de aseguramiento y control de calidad de las operaciones de desminado humanitario y de las actividades de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal establecidas en la Norma Técnica Colombiana.

En la actualidad, el monitoreo externo de ambos componentes se desarrolla en el país a partir de la financiación del 100% de su operación a través de recursos de cooperación internacional. En ambos casos, los cooperantes internacionales han hecho un llamado al Estado colombiano sobre la necesidad de definir planes de transferencia que posibiliten la apropiación de dichos componentes, paso fundamental para garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos.

Necesidades de actualización de política pública

Gestión del conocimiento

Con el objetivo de adelantar un proceso de construcción colectiva del conocimiento, el Grupo AICMA de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz propuso al sector de la Acción contra Minas poner en marcha una estrategia denominada Plataforma de Gestión del Conocimiento. En el marco de esta estrategia, la gestión del conocimiento de la AICMA se refiere a la recopilación, organización, análisis y uso de información y conocimientos relacionados con el diseño de una respuesta de política pública que pone a la afectación de las comunidades en el centro de la planeación, la priorización y la intervención del territorio para usar los recursos escasos donde son más necesarios y urgentes y desplegarlos de manera eficaz y oportuna. Un enfoque integral implica la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y organismos internacionales para compartir conocimientos y mejores prácticas. La gestión del conocimiento en este contexto es crucial para mejorar la eficiencia y efectividad de las actividades de asistencia a las víctimas, las operaciones de desminado humanitario, reducir los riesgos para las poblaciones civiles y facilitar la recuperación y el desarrollo sostenible de las áreas afectadas. Además, permite la adaptación a nuevas amenazas y tecnologías emergentes, asegurando una respuesta ágil y coordinada ante el reto de la contaminación por Artefactos Explosivos en el territorio. Así, se considera que la gestión del conocimiento es fundamental para la toma de decisiones relacionadas con la actualización de la política pública de AICMA y la estrategia del Estado colombiano para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la Convención de Sobre

la Prohibición de Minas Antipersonal. El primer paso para la puesta en marcha de esta estrategia fue la priorización de temas de los que se haría cargo la Plataforma. En este sentido, para el 2024 se priorizaron temas de carácter estratégico para la AICMA, que no estaban siendo atendidos a través de los mecanismos formales de coordinación del sector: Mesa Nacional de ERM, Mesa Nacional de AIV, Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario y reuniones de seguimiento operacional. Luego de una breve concertación con los actores relevantes, se decidió que los temas a priorizar serían:

- a. Indicadores de Eficiencia Operacional
- b. Reconocimiento de Artefactos Explosivos
- c. Metodología de edición de impacto
- d. Desarrollo de capacidad local y localización
- e. Metodología de medición de afectación comunitaria por AE
- f. Enfoques transversales en AICMA
- g. Tecnología e Innovación 8. Medio Ambiente

Anexo VII. Proyecciones de intervención 2025-2027

Departamento	Municipio
Antioquia	Buriticá
Antioquia	Cañas gordas
Antioquia	San Andrés de Cuerquía
Antioquia	Yarumal
Antioquia	Frontino
Antioquia	Ituango
Antioquia	Peque
Antioquia	El Bagre
Antioquia	Guadalupe
Antioquia	Nechí
Antioquia	Zaragoza

Bolívar	Cantagallo
Bolívar	Norosí
Bolívar	Río viejo
Bolívar	San Pablo
Bolívar	Simití
Boyacá	Cubará
Cauca	López de micay
Cauca	Timbiquí
Cauca	Buenos Aires
Cauca	Morales
Cauca	Caldono
Cauca	Caloto
Cauca	El Tambo
Cesar	Pelaya
Cesar	Río de Oro
Choco	El litoral del San Juan
Chocó	Belén de Bajirá
Chocó	Cértegui
Chocó	Istmina
Chocó	Quibdó
Chocó	Carmen del Darién
Chocó	Bojayá
Chocó	Riosucio
Guainía	Barranco Minas
Guaviare	Miraflores
Guaviare	San José del Guaviare
La Guajira	La Jagua del Pilar

La Guajira	Villanueva
Meta	La Macarena
Nariño	El Charco
Nariño	Barbacoas
Nariño	Magüí
Nariño	Ricaurte
Nariño	Roberto Payán
Nariño	San Andrés de Tumaco
Nariño	Cumbitara
Nariño	El Rosario
Nariño	Leiva
Nariño	Policarpa
Nariño	Cumbal
Nariño	Mallama
Nariño	San Pablo
Norte de Santander	Cúcuta
Norte de Santander	Ocaña
Norte de Santander	San Calixto
Norte de Santander	Ábrego
Norte de Santander	Bucarasica
Norte de Santander	Hacarí
Norte de Santander	La Playa
Norte de Santander	Tibú
Norte de Santander	Sardinata
Risaralda	Mistrató
Risaralda	Pueblo Rico

La efectiva implementación de las intervenciones previstas en los 66 municipios dependerá directamente de la disponibilidad de recursos y de la capacidad de establecer y mantener espacios humanitarios, esenciales para la ejecución de las actividades de desminado humanitario. Adicionalmente, en la planeación estratégica y la asignación de estas intervenciones, se priorizará la aplicación del principio de macrozonas. Este enfoque busca maximizar la economía de escala y la eficiencia operativa.

Anexo VIII. Detalle línea de base por municipio

Departamento	Municipio	Número de áreas	Tamaño del área m2
ANTIOQUIA	ANGOSTURA	3	3.672,00
ANTIOQUIA	ANORÍ	3	6.369,00
ANTIOQUIA	APARTADÓ	9	34.563,00
ANTIOQUIA	ARGELIA	9	6.003,05
ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	6	8.631,00
ANTIOQUIA	CAREPA	1	669,00
ANTIOQUIA	CARMEN DE VIBORAL	1	307,00
ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	1	9.482,00
ANTIOQUIA	DABEIBA	2	1.087,62
ANTIOQUIA	GRANADA	3	38.227,00
ANTIOQUIA	MURINDÓ	3	3.636,02
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	9	136.094,00
ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	4	29.554,00
ANTIOQUIA	SEGOVIA	3	12.744,00

ANTIOQUIA	SONSÓN	1	677,00
ANTIOQUIA	TURBO	1	772,62
ANTIOQUIA	URRAO	5	7.590,80
BOLIVAR	ARENAL	1	2.148,00
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	1	1.897,00
BOLIVAR	MONTECRISTO	12	72.103,00
BOLIVAR	ZAMBRANO	4	24.400,00
CALDAS	SAMANÁ	4	9.287,00
CAQUETA	EL PAUJIL	2	26.096,00
CAQUETA	FLORENCIA	17	253.905,00
CAQUETA	MILÁN	8	45.990,00
CAQUETA	MONTAÑITA	14	86.111,00
CAQUETA	PUERTO RICO	6	41.704,00
CAUCA	MIRANDA	3	19.674,00
HUILA	BARAYA	13	384.304,00
META	EL CASTILLO	18	94.952,51
META	LEJANÍAS	3	5.595,00
META	MAPIRIPÁN	3	86.796,00
META	MESETAS	23	261.511,72

META	PUERTO CONCORDIA	1	1.932,00
META	SAN JUAN DE ARAMA	7	17.545,21
META	URIBE	1	14.263,00
META	VISTAHERMOSA	30	420.760,53
PUTUMAYO	ORITO	7	103.165,00
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	106	111.081,11
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	14	10.349,10
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	10	18.782,59
PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	34	46.470,19
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	43	50.114,16
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	4	97.852,00
SANTANDER	EL CARMEN	1	2.110,00
SANTANDER	EL PLAYÓN	1	11.385,00
SANTANDER	RIONEGRO	1	3.780,00
TOLIMA	CHAPARRAL	6	115.418,00
TOLIMA	PLANADAS	7	144.343,00
TOLIMA	RONCESVALLES	1	11.295,00
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	1	9.949,00
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	10	33.411,00

VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	7	112.591,64
VICHADA	CUMARIBO	7	5.722,18
Total general		495	3.058.873,05